

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/326402791>

NOCIONES DE ECONOMÍA MONETARIA. Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador.

Book · December 2016

CITATIONS

0

READS

53

1 author:



[Yoskira Cordero](#)

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG)

22 PUBLICATIONS 3 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Constructo para los desafíos de las políticas educativas en el siglo XXI. Una mirada desde la perspectiva de Modernidad Líquida. [View project](#)



Competitividad del café ecuatoriano frente al colombiano, a partir del tipo de cambio peso -dólar. [View project](#)

NOCIONES DE ECONOMÍA MONETARIA

Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador

Economista Yoskira Cordero (MSc.)



Yoskira Cordero, Economista, Magister en Administración de Empresas, Mención Mercadeo y Doctoranda en Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo de Venezuela. Especialista en Productos y Servicios Bancarios I.S.T.P.B - España. Ha desempeñado cargos académicos, gerenciales y técnicos en instituciones públicas y privadas de Venezuela, Ecuador y España, Docente universitario de los cursos: Productos y Servicios Bancarios, Metodología de Proyectos Comunitarios, Teoría y Política Monetaria, Macroeconomía, Gerencia, Econometría, Estadísticas, entre otros. Articulista en la sección Economía y Finanzas: www.monedasdevenezuela.com

Ha realizado publicaciones en capítulos de libros, artículos científicos, ponencias en congresos, seminarios nacionales e internacionales. Actualmente docente de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.



NOCIONES DE ECONOMÍA MONETARIA
Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador

MSc. Yoskira Cordero Econ.
Docente de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi

2016

NOCIONES DE ECONOMÍA MONETARIA Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Dr. Hugo Ruiz Enríquez
RECTOR

AUTORA:

MSc. Yoskira Cordero, Econ.
Docente de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi

LIBRO REVISADO POR:

Dra. María Alejandra Quintero (Universidad de Carabobo)
MSc. Víctor Torrealba (Universidad de Carabobo)

ISBN: 978-9942-914-26-2

Derecho de Autor N°

Primera Edición

Diciembre 2016

Tulcán – Carchi – Ecuador

Comisión de Publicaciones UPEC

CP - UPEC-03.031.0311-2016-02

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:



Eugenio de Santillán N34-248 y Maurián
3316378 - 3316359 / 0996 017 113
graficasimago@hotmail.com

CONTENIDO

Dedicatoria	6
Agradecimientos	6
Prólogo	8
Presentación	11
Capítulo I: MONEDAS SOCIALES	
El trueque en Venezuela	13
Cronología de Ferias de TRUEQUE y Monedas Comunales en Venezuela	15
Trueque en Urachiche: “La Lionza”, una Moneda de Venezuela	19
Monedas comunales se debaten entre la perversión y el amparo al desempleo	20
La moneda social Venezuela	24
¿Las Monedas Sociales están fuera del sistema de pago?	26
Dilema de los venezolanos para protegerse de la inflación: ¿Transar en dinero o especies?	28
Las marcas en monedas y billetes para invidentes son: Inclusión	31
Capítulo II: SISTEMAS DE PAGO Y PRECIOS	
Velocidad de inflación: Ecuador vs Venezuela	34
¡Quiero mi vuelto! La ausencia de monedas, cambio o sencillo	36
Uso del dinero electrónico en Ecuador	37
Ausencia de datos del valor de la moneda venezolana	38
Al sistema de pagos le debemos todas nuestras Transacciones	41
¿Existen instituciones que protegen depósitos ante quiebre bancario?	43
¿Existe desmonetización inducida?	48

¡El dinero se hace agua!	49
Medida alternativa del poder de compra del dinero:	
Inflación Subyacente	51
Amantes al riesgo: Moneda Bitcoin	54
La inflación dinamiza al cono monetario	56
¡Divisas en estantes gracias a la inflación!	57
La divisibilidad del dinero	58

Capítulo III: BANCA

Ideas para Bancarizar - Parte I	61
¿Tiene permiso para ahorrar el Adulto Mayor en Venezuela?	64
Metodologías de Microfinanciamiento	68
Microfinanzas existe en Venezuela y en Ecuador	72
Ética y Bancos, ¿Puede existir relación?	73
Bancarización un indicador de crecimiento - Parte I	75
Bancarización un indicador de crecimiento - Parte II	76
¿Existe vinculación entre el Sistema Bancario y las Universidades?	78
Delito Bancario: Paraísos Fiscales el dinero “oculto”	79
Dinero Plástico no Bancario	81

Capítulo IV: POLÍTICA ECONÓMICA

¿Dónde están los dólares del FEM, fondo petrolero de Venezuela?	83
¡Revertir leyes resolvería la espiral inflacionaria!	86
¡Objetivo principal del Banco Central es la inflación!	89
Legalidad en Venezuela del sector de Microfinanzas	90
¿Venezuela en <i>Default</i> ?	92
¿Cuántas monedas diferentes requiere un país?	95
Bienestar del salario mínimo: Venezuela vs Ecuador	96

Capítulo V: TASAS DE INTERÉS

Tasa de interés de los Créditos del Sector de Microfinanzas ¡No es Tabú! 100
 Tasas interbancarias vs Praxis Política 103
 ¡La inflación favorece al deudor y perjudica al prestamista! 105

Capítulo VI: REGÍMENES CAMBIARIOS

Dolarización: Ecuador vs Venezuela 108
 Venezuela dolarizada *de facto* - Parte I 110
 Venezuela dolarizada *de facto* - Parte II 113
 El Patrón Oro, “evita inflación” 115
 Cronología de hiperinflación: una patología milenaria 118
 Alternativas de Banco Central según Kurt Schuler 119
 ¿El régimen cambiario de Venezuela es un Tabú? 121
 ¿El régimen cambiario es la causa de la inflación en Venezuela? 123
 Dinero en Hiperinflación - Parte I 125

APÉNDICE A

Del trueque al bitcoin: Medios facilitadores de las transacciones económicas 129

APÉNDICE B

El tipo de cambio en Venezuela (2003 - 2016) 137

APÉNDICE C

Historia monetaria de Venezuela (1830 - 2016) 145

APÉNDICE D

Historia monetaria de Ecuador (1853 - 2016) 153

Bibliografía 157

DEDICATORIA

Al padre creador...
A Sofía, sobrinos y ahijados.
A mi esposo, las familias Jiménez y Cordero.
A los estudiantes de la Escuela de Economía
de la Universidad de Carabobo y de la
Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

AGRADECIMIENTOS

La investigación científica es un tipo de discurso, el libro ***Nociones de Economía Monetaria: Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador***, es producto de una investigación sobre el impacto de las políticas públicas, específicamente hacia el sector económico. Como estado del arte para abordar posteriormente el sector educación, en investigación estudios comparados que constituirá trabajo doctoral. Gracias a la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por el apoyo para generar producción a partir del proyecto de investigación. Gracias por el aporte en los apéndices y prólogo a tres genuinos profesionales con los que he tenido múltiples oportunidades de conversar y contrastar ideas, Héctor Jiménez, Giovanni Ysea. José Luis Cordeiro. A los estudiantes de la escuela de Economía de Teoría y Política Monetaria, Productos y Servicios Bancarios de la Universidad de Carabobo, porque sus preguntas y comentarios motivaba la investigación, y atreverse a crear y proponer Planes de Marketing con el ideal de mejorar la bancarización en economías en desarrollo. A los estudiantes de las carreras Administración de Empresas y Comercio Exterior de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, por el interés en que les explicará fenómenos de la ciencia económica y monetaria de Venezuela y Ecuador. Al profesor y tutor de mi trabajo doctoral, José Tadeo Morales por su gran atención profesional. A la dirección de Publicación de la UPEC, a través del profesor Jairo Chávez, amplia receptividad y dedicación para incentivar a que se realicen aportes académicos. A Víctor por propiciar espacios para difundir acervo conocimiento a libertad, articulando historia, teoría y realidad. A Freddy por su loable apoyo creativo en la producción intelectual. Agradecida con los profesores, colegas y compañeros de trabajo para conversaciones

significativas sobre la Ciencia Económica y Ciencias de la Educación: Arelis Vivas, Sonia Albarracín, Ana Isabel Belmonte, Gustavo Guevara, Pablo Polo, Francisco Contreras, Darwin Alvarado, Marilyn de Benejam, Abel Lucena, Rosa Morales, Francisco López, Luis Lozada, Jesús Sánchez y apreciados profesores que físicamente no nos acompañan: Erik Bracho de Jiménez (†), Orlando Chirivella (†), Manuel Jacobo Cartea (†). A la Familia Cordero y Jiménez, Sofía quien impulsa con su amor y energía todo. A mis padres ejemplo de trabajo incansable, Alejandro y Lucy, amigas Alejandra y Nerza gracias por la atención profesional y mística. A los hermanos: Alejandro, Ángel, Alfonso y Amivhik quienes con sus palabras impulsan seguir las metas. Amistades que llegan con las frases justas en momentos requeridos: Mayler, Ana, Elibeth, Laura, Mariela, Soraya, Carolina y las genuinas Verónicas: Gárcia, Sangoquiza y Carrera.

PRÓLOGO

Donde no hay una visión, el pueblo perece.

Proverbios 29:18, La Biblia

*... Formar en América la más grande nación del mundo,
menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria.*

Simón Bolívar, 1815

*La América y el mundo os colmarán de bendiciones, si correspondéis a
su confianza.*

Antonio José de Sucre, 1826

La economista Yoskira Cordero es una visionaria amante del conocimiento en sus múltiples formas, y ahora trae al mundo este importante nuevo libro. Aunque originalmente de Venezuela, la autora tiene una perspectiva universal de la economía y de la vida misma. Ella enfoca importantes temas de la política monetaria, siempre con una perspectiva global, pero también con ejemplos locales. Con sus experiencias propias, con anécdotas de Venezuela y Ecuador, con ejemplos de otros países, ella nos ofrece diferentes modelos monetarios para ser estudiados.

Nociones de Economía Monetaria: Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador es un libro con arte que nos lleva desde el pasado hacia el futuro, desde Latinoamérica al mundo, desde el trueque y las monedas sociales hasta bitcoin y las monedas virtuales. En un mundo cambiante, y con cambios cada vez más acelerados, no es suficiente conocer el pasado para visualizar los grandes desafíos y oportunidades de los próximos años y décadas. Debido a la propia naturaleza de los cambios exponenciales, es muy posible que veamos más cambios en las próximas dos décadas que en los dos milenios pasados. ¿Estamos preparados para un mundo totalmente conectado? ¿Cuáles son las implicaciones económicas, sociales y políticas de una economía global? ¿Cómo podemos ser más competitivos y productivos en esta nueva economía de cambios acelerados?

Las contrastantes experiencias recientes de Venezuela y Ecuador están aquí consideradas en varios aspectos económicos. Los primeros 16 años del siglo XXI han representado una gran transformación para el Ecuador gracias a la dolarización. Aunque diferentes presidentes han ido y venido, incluyendo varios intentos de golpe de Estado, el Ecuador ha vivido los 16 años más estables de su historia económica reciente. De hecho, la dolarización hoy es mucho más popular que cualquier presidente o candidato político en el Ecuador. Mientras que otros países latinoamericanos como Venezuela continúan viviendo desastres económicos, el Ecuador vive una etapa de relativa estabilidad monetaria,

cambiaría, financiera y económica.

La dolarización ha servido para estabilizar la macroeconomía, pero ahora hay que seguir con las reformas microeconómicas que permitan aumentar la competitividad y la productividad de la economía ecuatoriana. El salario mínimo vital ha pasado de tan solo 40 dólares al mes en el año 2000 hasta 366 dólares mensuales en el año 2016. El desempleo ha bajado, la inflación es mínima y estable, las inversiones han aumentado, el comercio internacional ha crecido y muchos ecuatorianos emigrantes han regresado al país gracias al dólar. En Venezuela ha ocurrido todo lo contrario ahora, el salario mínimo se ha desplomado y ha caído a niveles menores que en Ecuador en el año 2000, la emigración ha aumentado a niveles nunca antes imaginados, la escasez alcanza la mayoría de productos de comida y medicina, el comercio internacional ha disminuido a niveles históricos, y el país está a las puertas de una hiperinflación.

Como explico en mi libro ***La Segunda Muerte de Sucre... y el Renacer del Ecuador***, ya pasamos la segunda muerte de Sucre, gracias a la dolarización, y ahora hay que trabajar en el renacer del Ecuador. El país necesita en estos momentos una gran visión, un gran sueño que le permita avanzar aceleradamente a un mundo moderno cada día más globalizado. El país necesita pensar en grande, pensar en retos difíciles pero posibles, y también pensar en desafíos que hoy parecen imposibles pero que serán la realidad de mañana. Lo mismo expreso en mi libro ***La Segunda Muerte de Bolívar... y el Renacer de Venezuela*** con una dolarización para Venezuela.

Como diría Ludwig Erhard, considerado el padre del milagro económico alemán después de la Segunda Guerra Mundial: “la protección de la moneda es la primera condición para mantener una economía de mercado y, eventualmente, una constitución libre para la sociedad... la estabilidad no es todo, pero sin ella el todo es nada”. También es tiempo de pasar ahora de las reformas macroeconómicas a las reformas microeconómicas. Mucho más allá de la economía, Ecuador, y Venezuela también, deben avanzar en temas sociales y políticos, incluyendo desarrollo inclusivo y sustentable. La Organización de las Naciones Unidas ya ha planteado los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible desde 2015 hasta 2030, y esperemos que Ecuador, Venezuela y los demás países de Latinoamérica y el mundo avancen rápidamente hacia un futuro todavía mucho mejor y promisorio.

Nociones de Economía Monetaria: Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador es una importante contribución de la autora en su tarea incansable de sintetizar y divulgar los aspectos más resaltantes de la economía para nuestra región. Este libro recopila muchas ideas de una manera didáctica y sencilla. La autora además explica ideas fundamentales como la hiperinflación, la bancarización, y la descapitalización (debido a tasas pasivas negativas, es decir, tasas pasivas menores que la inflación).

Ha sido un gran gusto leer este libro. Es un placer poder colaborar con

personas comprometidas a visualizar y realizar las mejores posibilidades dentro de este mundo globalizado de cambios acelerados. Demos la bienvenida al libro *Nociones de Economía Monetaria: Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador* como un buen ejemplo de sabiduría latinoamericana y mundial.

José Luis Cordeiro, MBA, PhD (www.cordeiro.org)

Director, Millennium Project, Nodo Venezuela

Fundador, Sociedad Mundial del Futuro Venezuela

Profesor Fundador, Singularity University, NASA, California, USA

Autor de “La Segunda Muerte de Sucre... y el Renacer del Ecuador”
(1999)

Autor de “La Segunda Muerte de Bolívar... y el Renacer de Venezuela”
(1998 y 2016)

Presentación

La economía monetaria influye en todas las transacciones¹ que realiza un ciudadano en cualquier país. Es un área de conocimiento que se circunscribe a las Ciencias Económicas. Ella se desprende de las políticas económicas, como política monetaria. Este tipo de política se diseña y estructura en: instrumentos, objetivos operativos, objetivos intermedios y objetivos finales.

La evolución del dinero no se detiene, como destaca Niall Ferguson (2009) en el libro: *El Triunfo del Dinero*. Dada las múltiples manifestaciones que tienen las decisiones económicas en la vida de las personas y en consecuencia en el rumbo que toman los países, el presente libro ***Nociones de Economía Monetaria: Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador***, integra parte del estado de arte de mi proyecto doctoral, una investigación científica correlacional que inicia con las políticas públicas en ámbito monetario de ambos países: Venezuela y Ecuador, para luego delimitarse al sector educación de Venezuela. Se utiliza el método comparado, para identificar fenómenos monetarios representativos de ambos países, se evalúa convergencia y divergencia de las medidas de política monetaria, y se caracterizan similitudes y diferencias.

Cada análisis en los distintos capítulos del libro es producto de más de una década de experiencia profesional y académica, en la que se generó investigación para congresos, clases magistrales, publicaciones en prensa y apéndices para libros, a partir de ello se integró análisis teórico junto a juicios de valor del ámbito de la política monetaria. La motivación es gracias a la experiencia docente, por el dinámico intercambio de ideas con los estudiantes de los distintos cursos que he dictado, entre ellos: Teoría y Política Monetaria, Macroeconomía, Productos y Servicios Bancarios, Metodologías de Proyectos Comunitarios entre otras en la escuela de economía de la Universidad de Carabobo, Venezuela, y en los cursos de Econometría, Estadística Inferencial, Investigación de Operaciones que he realizado para la carrera de Administración de Empresas y Comercio Exterior de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Ecuador. Los fundamentos de estas asignaturas se contrastaban con los hechos en distintos escenarios, lo cual representa evidencia empírica.

Nociones de Economía Monetaria: Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador, está estructurado en cinco capítulos, cada uno representa una variable neurálgica de la teoría monetaria, estos son:

1 Se incluye análisis en el presente libro, "Al sistema de pagos le debemos todas nuestras transacciones".

monedas sociales; sistemas de pagos y precios; política económica; tasas de interés y regímenes cambiarios. Cada capítulo comprende secciones en los que se abordan diferentes episodios de las dos economías objeto de análisis. Se realizan sugerencias y/o alertas a los lectores de los riesgos de replicar en otros países errores cometidos en la praxis de la política monetaria, pero también se destacan los aciertos que han existido. El estudio es de tipo transversal, a fin de analizar episodios de fenómenos macroeconómicos y microeconómicos representativos en la historia monetaria de ambos países.

El lector en el camino del discurso encontrará convergencia en algunos episodios de ambas economías y divergencias de los resultados en términos de bienestar e impacto económico para los ciudadanos.

Algunas de las interrogantes en las que transitará el lector son las siguientes: ¿Qué se entiende por moneda social?, ¿Quién gestiona las Ferias y sus monedas?, ¿Qué instrumento monetario se utiliza?, ¿Por qué han surgido las monedas sociales?, ¿Qué se desmonetiza?, ¿Cuándo se desmonetiza legalmente en un país?, ¿Existe desmonetización inducida?, ¿Existen instituciones que protegen depósitos ante quiebre bancario?, ¿Qué se entiende por Poder Adquisitivo?, ¿Cómo adquirir Bitcoins?, ¿Quiénes son amantes de riesgos?, ¿Quién es un Adulto Mayor?, ¿Tiene permiso para ahorrar el Adulto Mayor en Venezuela?, ¿Por qué es importante la bancarización en general para un país?, ¿Dónde están los dólares del FEM?, ¿El Régimen Cambiario es la causa de la Inflación en Venezuela?...*Carpe diem.*

CAPÍTULO I

MONEDAS SOCIALES

“El sentimiento de que se le toma el pelo al ciudadano está generalizado, así como que se legisla en todos los ámbitos con excepción de las altas finanzas y los privilegios de la clase política. Llegado a este punto de la historia, y retomando un humor gráfico ..., lo que no se le puede pedir al ciudadano “indignado” es que al mismo tiempo que se ajusta el cinturón, se le obligue a bajarse los pantalones. Esas dos cosas juntas son francamente demasiado.”

**Klein Bosquet, O; (2012).
El Movimiento de los Indignados:
desde España a Estados Unidos.**

El trueque en Venezuela²

Desde el año 2006, el ex-presidente Hugo Chávez, por asesoría de intelectuales como Heinz Dieterich, se motivó a desarrollar un mecanismo que contribuyera al modelo político que se proponía instaurar en Venezuela, el llamado Socialismo del Siglo XXI. Se propuso realizar eventos de espacios comunes como ferias, y que participaran en ellas desempleados, artesanos y campesinos, siendo lo importante ofrezcan productos artesanales y/o agrícolas generados por ellos mismos, y la dinámica de intercambio fuese el trueque entre personas en situación vulnerable económicamente. En función a ello, algunos de los argumentos del presidente en el año 2006 fueron:

El socialismo que estamos comenzando a construir es distinto, se basa en la solidaridad, ... debemos impulsar el trueque: he ahí un mercado, un mercado que bien puede ser reactivado a través del trueque y no la moneda, ... vamos a combinar un mercado que se base, ... en el valor de cambio pero vamos a acompañarlo con el valor de uso, vamos a reinventar el mercado indígena aborigen que era el trueque, ellos no tenían monedas

2 Avances de la presente investigación el 14 de diciembre de 2013.

... el próximo paso del Tratado de Comercio de los Pueblos debemos enfocarlo —digo yo— por el trueque, el trueque, tanto dentro del país, como entre nuestros propios países.

Hace más de 2000 años el intercambio comercial era de tipo **directo**, es decir: una persona cambiaba un bien o servicio por otro con aquella persona que dispuesta a cederlo. En este tipo de intercambio no existe un instrumento de cambio de por medio. Es decir, sin billetes ni monedas, sin dinero. Pero el trueque tiene limitaciones, como:

- Doble coincidencia de necesidades
- Información imperfecta
- Altos costos de transacción (por la indivisibilidad de los bienes intercambiados).

Debido a estas limitaciones a través de la historia el hombre procuró alternativas al trueque como forma de realizar los intercambios. Así, el dinero como instrumento para transar se fue extendiendo porque permitía reducir costes de búsqueda de coincidencia de necesidades.

En fin, a pesar de ser el trueque una práctica milenaria en pleno Siglo XXI, algunos países han revivido experiencias de trueque: Argentina, Alemania, Francia, México, Austria, Uruguay, Venezuela, entre otros. Pero la concepción de trueque moderna incorpora un instrumento de transacción “simbólico” y se habla de intercambio “indirecto” porque se negocia utilizando un tipo de dinero, a fin de dar cierto margen de libertad a la persona en el proceso de intercambio. Este tipo de permuta y su instrumento facilitador se basa en la lógica de la inclusión social, y lo llama Cattani (2004): Moneda Social. Entre sus calificativos, se encuentran: moneda comunitaria, moneda social, moneda comunal y complementaria, entre otros.

En Venezuela, las dos modalidades que están previstas dentro del llamado Sistema Alternativo de Intercambio Solidario son:

1) El Trueque comunitario directo: Modalidad de intercambio de saberes, bienes y servicios con valores mutuamente equivalentes, sin necesidad de un sistema de compensación o mediación.

2) El Trueque comunitario indirecto: Modalidad de intercambio de saberes, bienes y servicios con valores distintos que no son mutuamente equivalentes y que requieren de un sistema de compensación o de mediación, a fin de establecer de manera explícita relaciones de equivalencia entre dichos valores diferentes.

Cronología de Ferias TRUEKE y Monedas Comunales en Venezuela³

Dado el interés de nuestros lectores por las **Ferías de Trueke** (Trueque) que se realizan en Venezuela, donde además se utilizan monedas comunales, detallamos una cronología de Ferias de Trueque realizadas en distintos estados del país. La idea de las Ferias se materializa en el año 2006 durante el gobierno de Hugo Chávez, para extender el proyecto socialista de atender a las comunidades con el concepto de “Comuna”. Ese año se organizaron los primeros eventos en Catia, Caracas, donde se empezó a armar lo que era un experimento.

¿Quién gestiona las Ferias y sus monedas?, el antiguo Ministerio de Economía Comunal (MINEC), ahora Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social. Durante el año 2008, participaron en las ferias aproximadamente 3.362 prosumidores, entre los 110 mercados realizados en 10 estados de Venezuela.

Es interesante resaltar que el uso de la Moneda Comunal antecede a la realización de las Ferias, es parte del modelo de proyecto socialista del gobierno de crear un canal institucional entre Comunidad y el Ministerio: **los Consejos Comunales**. El artículo 53 de la **Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal** define a la Moneda Comunal, como un:

...instrumento alternativo a la moneda de curso legal en el espacio geográfico de la República, permite y facilita el intercambio de saberes, conocimientos, bienes y servicios en los espacios del sistema de intercambio solidario, mediante la cooperación, la solidaridad y la complementariedad, en contraposición a la acumulación individual.

La figura del protagonista de las Ferias es el llamado “Prosumidor” se incluye inicialmente en la Ley de Economía Comunal, luego la Ley de Fomento del Desarrollo de Economía Popular (2008), autoriza a las autoridades productivas regionales a crear una moneda de intercambio: Moneda Comunal. En cuanto a su emisión, se solicitó en el año 2009 al Banco Central de Venezuela (BCV) ser el responsable de generar éstas especies monetarias alternativas y hasta la fecha no se ha logrado.

3 Avances de la presente investigación el 18 de enero de 2016.

Cuadro N° 1. Cronología de Ferias de Trueque y sus Monedas Comunales

Año	Especificaciones
2006	Se instala el mecanismo de Ferias por mandato del ex-presidente H. Chávez. Se experimenta con una moneda eventual y la llaman “ Chavito ” durante un evento del Foro Social Mundial. Además, se utiliza una Moneda con intención comunal llamada “ Mirandino ” como prueba piloto en la IV Feria para la Economía Popular, en el estado Miranda.
2007	El Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria – INAPYMI, crea las tres primeras monedas comunales, en distintas denominaciones (1/2, 1, 5 y 10 unidades): “ Lionza ”, en la localidad de Urachiche, estado Yaracuy. “ Zambo ”, de la Confederación de Consejos Comunales José Leonardo Chirinos, en el estado Falcón. “ Momoy ”, en la ciudad de Boconó, estado Trujillo.
2008	Según Informe del MINEC durante 2008 se realizaron 110 mercados o Ferias de Trueque en 10 estados que tienen creada la Moneda Comunal para ser utilizadas en las distintas ferias. En este año se crean siete nuevas monedas comunales: “ Ticoporo ”, en Socopó, estado Barinas. “ Paria ”, en la Península de Paria, estado Sucre. “ Turimiquire ”, en los estados orientales de Monagas, Sucre y Anzoátegui. “ Cimarrón ”, en la localidad de Barlovento, estado Miranda. “ Tamunangue ”, en Quíbor, Sanare y Tucuyo, estado Lara; “ Relámpago del Catatumbo ”, en Perijá norte y sur, estado Zulia; “ Guaiquerías ”, en Paraguachoa, estado Nueva Esparta.

Cont. Cuadro N° . 1

2009	Se realiza, IFeriade Trueque en Barinas Sistema de Trueque Socopó. Además, se crean las monedas comunales: “ Cóndor ”, en el estado Mérida, y “ Soles ” en el estado Anzoátegui
2010	Se realiza Feria en BARINAS (27/03/2010) Sistema de Trueque Socopó.
2011	Para este año ya existen más de 11 Monedas Comunales y sus respectivas Ferias.
2012	El 23/05/2012 se estrena la Moneda Comunal “ Líder ” en la Parroquia 23 de enero (Caracas), surge de la Comuna Juan 23, como una propuesta económica de intercambio de bienes y servicios, inicialmente se creó para pagar el pasaje estudiantil, luego hubo intención de utilizarse para canjear en ferreterías u otros establecimientos.
2013	Se realiza un encuentro entre catorce <i>Sistemas de Trueque</i> constituidos entre 2007 y 2012. Se encuentran en proceso nuevas iniciativas para consolidación del Sistema en comunidades de los estados Yaracuy, Aragua, Cojedes, Táchira, Trujillo y Sucre. Se realiza la I Feria de Trueque en Trujillo alineado al artículo 1.4 del Plan de la Patria.
2014	Se realiza II Encuentro de la Red de Prosumidores en Trujillo . Se crea la Moneda Comunal “ Zamorano ” para ser utilizada en el Sistema de Trueque Kirikire del estado Miranda.

Fuente: Agencia Bolivariana de Noticias, WEB de INAPYMI. Y Red Nacional del Sistema de Trueque.

Actualmente, las Monedas Comunales no tienen frecuencia de uso por no haber continuidad de estas ferias. Así sucede en todos los programas sociales, cuando no existe monitoreo ni supervisión. Desde el inicio de la presidencia de Nicolás Maduro (19 de abril del 2013), las Ferias de Trueque se han estancado.



Figura 1. Monedas Sociales utilizadas en las Feria de Trueque⁴

La realización de estas **Ferias de Trueque** es el inicio del modelo comunal en el proyecto socialista, porque la intención era utilizar las Monedas Comunales en otros espacios de transacción, así declaró el diputado Ulises Daad:

...la Moneda Comunal será un mecanismo de intercambio que podrá ser transada en la cadena estatal de alimentos integrada por la Red de Mercado de Alimentos (Mercal), la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL) y los Abastos Bicentenario. (02 de Julio de 2010)

No debemos subestimar el uso de las monedas complementarias para transar bienes y servicios en los mercados formales o en los alternativos, en el caso de Venezuela se llaman Monedas Comunales, pero “desde el año 1988, existe la experiencia en 136 países de Ferias de Trueque, y se han cuantificado 465 ejemplos de monedas complementarias”. (Primavera, 2001)

4 Figura disponible en el website de Monedas de Venezuela. Recuperada de: <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/monedas-comunales-debaten-perversion-amparo-desempleo/>

Trueque en Urachiche: “La Lionza” moneda social⁵

En julio del año 2007 empieza a circular en el municipio Urachiche, estado Yaracuy en Venezuela, la primera moneda comunitaria de Venezuela en Feria, denominada “la Lionza”, para que personas de la localidad intercambiaran bienes, servicios y conocimientos. Les comento la experiencia académica de evaluar la feria en éste municipio, como asistente a las Ferias de Trueque en éste municipio. Esta investigación, se realizó en el año 2008, para identificar la dinámica de las Ferias de Trueque que el ex-presidente Chávez propiciaba desde el año 2006, queríamos percibir el impacto para atender la pobreza crítica mediante este tipo de mecanismos de intercambio alternativo.

¿Quiénes organizan la Feria de Trueque en el año 2008?, la institución responsable era el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI) junto al apoyo con miembros de la comunidad. En el caso del estado Yaracuy, la primera experiencia comenzó el 17 de junio del año 2007 en el municipio Urachiche.

¿Qué instrumento monetario se utiliza?, la moneda comunal de la Feria de Urachiche, se llama: La Lionza. Y el cono monetario de la moneda es: 0,5; 1; 5 y 10 lionzas, para la fecha del estudio.

¿Quiénes participan?, los Prosumidores, esto significa que una persona en estas ferias es productor y consumidor al mismo tiempo, porque lleva algún producto o presta algún servicio y además compra lo que se ofrezca en la feria con las monedas comunales “Lionzas”, que recibe por lo que vende y una dotación de “Lionzas” que le entregan los organizadores al inicio de la feria por el solo hecho de ser participante. Para esta fecha el aporte era de 300 lionzas.

¿Quién establece los precios de los productos o servicios que se ofrecen?, estos precios son menores a los precios de mercado, y los organizadores de las Ferias son los que establecen los precios de los productos y servicios que ofrecen los prosumidores.

Algunos servicios ofrecidos:

- 9,09% Servicios médicos
- 27,27% Servicios educativos
- 18,18% Servicios técnico
- 0 % Servicios profesionales
- 45,45% Otros servicios

5 Avances de la presente investigación el 21 de diciembre de 2013.

Algunos productos ofrecidos:

- 46,58% Alimentos elaborados
- 23,29% Productos agrícolas
- 5,48 % Ropa
- 8,22% Accesorios
- 12,33% Artesanía
- 4,11% Otros

Entre los resultados de la investigación:

- Éste sistema es un incentivo para ofrecer productos y servicios los prosumidores.
- La percepción de los prosumidores es que las Ferias les permite ahorrar.
- Es una actividad con fines de ayuda social, específicamente para las personas en situación desfavorable (desempleados, amas de casa, jóvenes, campesinos, otros).
- Estas Ferias de Trueque son diferentes al concepto histórico de trueque, porque existe un instrumento de intercambio la Moneda Social, por lo tanto, el intercambio es de tipo "indirecto".
- Dada la vinculación entre los prosumidores en estas Ferias, se propicia la construcción de capital social, en términos de socialización, intercambios de necesidades, asociatividad, promoción de confianza entre ellos, y otros.

Monedas comunales se debaten entre la perversión y el amparo al desempleo⁶

En la comunidad de Urachiche, estado Yaracuy, un kilo de papas le establecieron los coordinadores de las ferias un valor en febrero del 2008 de "3 lionzas". En Boconó, estado Trujillo, por cada plátano se pagaba en las ferias "1 momoy", y en el estado Falcón un corte de cabello puede equivaler a "5 zambos". Son monedas distintas al bolívar creadas para estimular el intercambio de bienes, servicios y saberes en ámbitos geográficos locales. Se usan para transar en el sistema de trueque, para ofrecer beneficios a las familias en condición de subsistencia, y que tengan miembros de la familia desempleadas.

⁶ Avances de la presente investigación el 11 de agosto de 2014. Artículo publicado en el Diario El Carabobeño (Venezuela), por la periodista Dayrí Blanco. Invitamos ver el artículo en: <http://www.el-carabobeno.com/portada/articulo/87024/monedas-comunales-se-debaten-entre-la-perversin-y-el-amparo-al-desempleo>

El bolívar, moneda de circulación legal de Venezuela desde el año 1879⁷, en la actualidad debe convivir con 12 monedas comunales que existen desde 2007, escenario que es desconocimiento de muchos, escepticismo de algunos y la expectativa de otros.



La dinámica es sencilla, similar a lo que se realiza en un mercado corriente en el que se transan bienes y servicios con dinero. En Socopó, estado Barinas, un comprador le entrega al vendedor un “ticoporo”, quien a cambio le da un kilo de caraotas. Más tarde, él podrá usar esa moneda para adquirir algún producto o servicio que necesite y esté dentro del mercado.

Así funciona ese trueque moderno. Pero hay ciertas condiciones, los compradores también deben tener productos para ofertar, de esta manera, los participantes en el mercado son llamados **prosumidores** por su doble rol de productores y consumidores.

Estos mercados, no funcionan como el sistema de mercado y no están abiertos a diario. Se trata de ferias de trueque organizadas por el Ministerio de Economía Comunal que se instalan sin una frecuencia determinada. Los funcionarios entregan a cada prosumidor una dotación de monedas que son utilizadas durante el intercambio.

A las ferias son convocados todos los que forman parte de la comunidad. La mayoría de las personas llevan tubérculos, verduras y hortalizas, dado que son pequeños productores y agricultores sin trabajo estable. Este canje colectivo atiende al desempleo al darle oportunidad y facilidad de obtener lo que se necesita sin la condición de tener dinero para ello. Una vez concluido el evento, las especies monetarias son recogidas y los participantes ganan haber obtenido productos y servicios gracias al trueque. Por eso ha sido calificado como un sistema perverso por especialistas como Yoskira Cordero, directora de la Escuela de Economía de la Universidad de Carabobo.

Genera un incentivo de trabajar cada 15 días o una vez al mes, según sea la frecuencia de la feria. La actitud puede ser muy conformista: “tengo algo seguro, voy a poder obtener lo mínimo que necesito, no importa que

⁷ Se modificó en el año 2008, al realizar el Banco Central de Venezuela una Conversión Monetaria.

no tenga dinero y siga tranquilo”. No existe un esfuerzo real como el de la actividad económica y productiva en la que se invierte, se pagan salarios y se pretende permanecer en el tiempo y crecer.

Questionamientos

Existen muchos aspectos en términos económicos a criticarse de este programa. La lógica de distribución de precios no responde a un sistema de mercado, porque no se le da el valor a cada uno de los productos según su proceso y su costo de elaboración.

Al entregarle una cantidad determinada de monedas a los prosumidores, se altera con el método de billetes y monedas que es generado por el Banco Central de Venezuela (BCV), respaldado por las reservas internacionales y por la actividad productiva del país. En el momento que se recogen las monedas cuando se termina la feria, se vulnera el concepto de ahorro, y se expresa de forma clara el subsidio del Estado, porque el dinero que se entrega se utiliza solo dentro de la misma comunidad, no se puede gastar en otro lugar ni genera beneficios económicos.

Alrededor de las monedas alternativas existen ciertas teorías de economía social que establecen que no tienen capacidad de oxidación⁸ porque no generan intereses. Son monedas hechas para gastarse en el instante. No se pueden guardar.

Cordero, quien además es docente de política monetaria, señaló que la alternativa puede ser favorable como programa de atención a estratos bajos, para cubrir sus necesidades básicas, pero se puede volver un instrumento peligroso cuando pasa a la frontera del interés político, en caso de ser creada una moneda para simplemente cuestionar la realidad del sistema al estar en contra de cómo se distribuyen los recursos.

Hay experiencias en Canadá, Holanda, Gran Bretaña, España y Argentina donde las monedas alternativas se han convertido en un arma de protesta para contrarrestar el poder económico que mantiene el mercado en el mundo, y que altera el estado de bienestar y acaba con el valor de los activos y financieros.

Cronología

Durante el Gobierno de Hugo Chávez, en el año 2006, al inició la configuración de lo que llamaron camino al socialismo. Esa idea de trueque

⁸ De acuerdo a Heloisa Primavera (2004: p.309), oxidación es un fenómeno de la moneda que consiste en la pérdida de valor si no se utiliza.

como una alternativa desde el punto de vista populista es promovido con el discurso de atender a las comunidades basados en el concepto de comunas. Ese año se organizaron los primeros eventos de feria en Catia, Caracas, donde se empezó a armar lo que era un experimento.

En 2007, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (Inapymi), se crearon las primeras tres monedas comunales: la “lionza”, empleada en el primer mercado de trueque realizado en Urachiche, estado Yaracuy; el “zambo”, correspondiente a la Confederación de Consejos Comunales José Leonardo Chirinos de Falcón; y el “momoí”, facilitador de intercambio de Boconó, estado Trujillo.

Pero, fue en 2008 cuando comenzó a tomar fuerza. Ese año se incorporaron siete nuevas monedas: el “ticoporo” de Socopó, estado Barinas; la “paria”, de la Península de Paria en el estado Sucre; el “turimiquire” del sistema de trueque Bioregión Turimiquire, estados orientales de Monagas, Sucre y Anzoátegui; el “cimarrón”, de Barlovento, estado Miranda; el “tamunangue”, del sistema de trueque Saquito Larense; el “relámpago del Catatumbo”, de Perijá norte y sur, en el estado Zulia; y los “guaiquerés”, de Paraguachoa en estado Nueva Esparta.

En 2009, se creó solo el “cóndor” en Mérida; y en 2014 el “zamorano grandeza del Tuy”, del Sistema de Trueque Kirikire del estado Miranda. Con la toma de posesión del Gobierno del presidente Nicolás Maduro, en 2013, las Ferias de Trueque se han visto fuertemente disminuidas. Y durante este año (2014) son prácticamente nulas las que se realizan.

A las monedas comunales no se les ha dado continuidad porque padecen el síndrome de todos los programas sociales del mundo: No existe el monitoreo ni la supervisión necesaria. Cordero aseguró que, si le hicieran seguimiento durante un año, con frecuencia semanal, ya habría resultados deseables con la incorporación de más prosumidores y la diversificación de los bienes y servicios ofertados.

En el estado Carabobo se hicieron dos intentos de feria en la zona sur de la ciudad de Valencia durante el 2010, pero no tuvo mayor trascendencia. En el mundo existe una variedad de monedas alternativas. Desde 1988, en 136 países han tranzado de esta manera, y se han cuantificado 465 ejemplos de monedas complementarias.

Plataforma legal

El primer intento de respaldo legal fue en la propuesta de la reforma a la Constitución en 1999, incorporando el artículo 112 que refiere, el apoyo al poder comunal, creando mejores condiciones para la construcción colectiva y cooperativa de una economía socialista.

En la Ley de Economía Comunal se incluye la figura de los prosumidores, y en la del Fomento del Desarrollo de Economía Popular del 2008, se autoriza a las autoridades productivas regionales a crear su propia moneda de intercambio. Desde el 2009 había una petición para que el BCV fuera el emisor de las especies monetarias, pero no quedó aprobado porque confundiría el rumbo y la estabilidad de la moneda de curso legal que es el bolívar.

La moneda social en Venezuela⁹

La moneda *per se* como medio de pago

El siglo XX tiene huellas de intensidad de hechos, sucesos y acciones negativas al ambiente, al sistema de convivencia, entre nosotros y la comunidad, ningún continente y ni país quedó libre de padecer los efectos del poder desbocado, de la individualidad extrema, la corrupción y las acciones desproporcionadas en lograr que lo superficial sea lo sustantivo en los núcleos familiares. El siglo XXI nació con una emergencia de “humanidad” en el individuo, la necesidad de pensar en, se volvió un tema planetario¹⁰.

Las consecuencias negativas que ha ocasionado el sistema monetario internacional para las empresas y familias, ha propiciado que distintas comunidades organizadas tomen medidas y acciones para minimizar el efecto de las pérdidas de sus activos y bienestar económico. En la historia del dinero existe evidencia de esfuerzos de instituciones monetarias por mejorar el funcionamiento del dinero, en términos institucionales, legales y sociales, para el bienestar de las transacciones económicas de los ciudadanos. Desde hace dos décadas en más de 30 países y desde el 2006 en Venezuela se estudia el desarrollo de mecanismos alternativos al sistema de pago a fin de construir otros canales para impactar positivamente en la población en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Qué se entiende por Moneda Social

La ciencia económica no contempla explícitamente el término Moneda Social en sus teorías. Sin embargo, una rama de la economía se ocupó, desde el siglo XIX, de atender las fallas de efectividad de la política económica en el sector rural, se conoce como Economía Solidaria. Este calificativo da cuenta de un tipo de economía que:

⁹ Avances de la presente investigación el 12 de diciembre de 2013.

¹⁰ El término Planetario, ha sido trabajado por el filósofo Edgar Morin y lo ha relacionado al ámbito de la educación.

...plantea que los recursos son suficientes para que nadie sufra necesidades. El problema de la escasez no es un problema natural, es un problema de distribución que una sociedad particular hace de sus recursos disponibles (Verón, 2003). Otras definiciones son:

- ...organizaciones de productores, consumidores, ahorristas. Que se distinguen por dos especificidades:
 - a. Estimulan la solidaridad entre los miembros a través de la práctica de la autogestión.
 - b. Practican la solidaridad hacia la población trabajadora en general, con especial énfasis en la ayuda a los más desfavorecidos. (Singer en Cattani: 2004, pp.199-245)

Con el propósito de mejorar el acceso de las personas al sistema productivo a pesar de las carencias de activos fijos, de escasas capacidades, desde los años '30 Silvio Gesell y otros pensadores han propuesto crear la **Moneda Social**, menos capitalista y más solidaria, inclusiva y estable. El término Moneda Social se circunscribe a la noción de cooperación y trabajo. Precisemos algunas implicaciones del concepto de Moneda Social:

Como instrumento fiduciario, para Peixoto (2004) "puede ser utilizada por una o más personas o grupos ejerciendo la función de unidad valorativa, que puede circular libremente en una comunidad y es aceptada como forma de pago; su valor nominal no es igual al valor intrínseco". (Ibidem)

Como solución al problema de la especulación y acumulación exacerbada de intereses, Gesell (1916, citado por Plasencia y Orzi, 2007) proponía la oxidación de la moneda social o local, decía: "el billete debía perder valor con el paso del tiempo, de modo que su acumulación fuera penalizada (en lugar de ser premiada, que es lo que resulta a pagarse tasas de interés positivas sobre los depósitos".

Otras acepciones de tipos de monedas sociales, son: moneda alternativa y moneda complementaria, la primera se refiere a una moneda paralela a la moneda oficial y la segunda puede circular sin problemas con la de curso legal y puede tener efectos favorables en la localidad si se dispone de capital social.

Entre varias acepciones, una que se ha utilizado en algunos municipios de Venezuela se llama, **moneda comunal**, en el Artículo 53, de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal:

La moneda comunal es un instrumento alternativo a la moneda de curso legal en el espacio geográfico de la República, permite y facilita el intercambio de saberes, conocimientos, bienes y servicios en los espacios del sistema de intercambio solidario, mediante la cooperación, la solidaridad y la complementariedad, en contraposición a la acumulación individual.

La evidencia empírica muestra el uso de monedas sociales, comunitarias y otras, según Cattani (2004), se localizan en Austria en 1930, Canadá (1982), EE.UU. (1992), Brasil (1993-1994), México (1994), Argentina (1995) y otros. Cada una de las experiencias se ha presentado de acuerdo a la realidad económica de cada país, y en la mayoría de los casos, ha generado resultados favorables como mecanismo para mitigar la pobreza extrema y la exclusión social.

¿Las Monedas Sociales están fuera del sistema de pago?¹¹

El sistema de pago de un país se conforma por todos los instrumentos que permiten realizar transacciones económicas: comprar, vender, invertir, ahorrar, etc.

Entre estos instrumentos comprende: tarjetas de crédito y débito, cheques, dispositivos electrónicos y por supuesto las monedas y billetes de curso legal que emite el país. La fortaleza de las monedas y billetes depende de la confianza que tengan las personas residentes en un país en ellas. Las **Monedas Sociales**, son alternativas a la moneda de curso legal, y se encuentran fuera del sistema de pago, por ser instrumento de pago local y no nacional. Las monedas sociales, llamadas también: monedas alternativas, comunitarias, locales o comunales, existen en varios países, pero en ninguno de ellos son aceptadas como monedas de curso legal, por lo tanto, no forman parte del sistema de pago formal.

¿Por qué han surgido las monedas sociales?, en general por iniciativa local entre las mismas comunidades, debido a razones como:

- Las personas no son clientes bancarios.
- Las personas están desempleadas.
- Son grupos de familias que viven en zonas rurales.
- Son grupos civiles que emiten monedas como protesta al sistema monetario oficial.
- Son personas que acuerdan emitir un tipo de moneda para

11 Avances de la presente investigación el 18 de enero de 2014.

transar entre ellos como mecanismo de “identidad”, “cultura”, y otros argumentos.

Cuadro N° 2. Monedas Sociales en el mundo¹²

País	Moneda	Fecha
Canadá	LET'S (Local Exchange and Trade Systems)	Creado por Michael Linton en 1982
Austria	WORLG	Emitida por el alcalde Michael en 1932
Estados Unidos (Nueva York)	HORAS DE ITHACA	Diseñada por Paul Glover en 1992
México	TLALOC y TEQUIOS	López I. 1996, Coordinador del PDP (Promoción para el Desarrollo Popular)
Alemania	REGIO	Inicio En el 2003 por el profesor Gelleri
Argentina	CRÉDITO	Desarrollo de Club de Trueque y luego se consolida como Red Global de Trueque desde 1995
Japón	FUREAI, KIPPU, OUMI	Década de los '70, iniciado por las amas de casa. El oumi desde 1999
España	ECO, BONIATOS, PUMAS, TURUTAS y otras	El Eco se impulsa en el 2012. En general existen actualmente 30 tipos de monedas sociales
Uruguay	EL CRÉDITO	1998-2002 Red Global Multireciproca
Inglaterra	BRISTOL POUND	Inicia circulación en el 2012
Francia	SOL VIOLETTE	En Toulouse desde el 2011

12 Información recopilada en Cordero (2013), de las publicaciones de organizaciones sociales que coordinan la gestión de monedas alternativas complementarias y Primavera - Wautiez.

Entre 1988 y 1996, en 136 países han existido 465 ejemplos de monedas complementarias (Blanc, 2006 citado por Plasencia, 2007). Cabe acotar que el uso de monedas sociales en los países en los cuales se ha implementado no intenta reemplazar el sistema de pagos formal.

Es importante no subestimar el crecimiento que lleva en distintos países estos medios de pago alternativos para resolver problemas locales de provisión de alimentos agrícolas, artesanía, servicios de salud, domésticos, entre otros.

Dilema de los venezolanos para protegerse de la inflación: ¿Transar en dinero o especies?¹³

Amigos, el dinero, como monedas y billetes de curso legal, emitidos solo por una autoridad monetaria llamada Banco Central, existe para facilitar las transacciones financieras - mercantiles entre los ciudadanos de un país. El dinero, como papel-moneda, es un instrumento validado desde el Siglo XVII cuando se formaliza la creación y funcionamiento de instituciones llamadas bancos.

Desde el momento en que el trueque como mecanismo de intercambio directo **especies - especies** fue sustituido, superado, hace ya muchos años, la sociedad empieza a ser beneficiada en sus transacciones por un mejor rendimiento, y mejor aprovechamiento del tiempo, gracias al uso del dinero. En el caso de Venezuela, el sistema de pagos está desvirtuado en su función, debido al creciente nivel de inflación.

Se entiende como sistema de pago: el conjunto de instrumentos que se utilizan para realizar transacciones financieras, monedas, billetes, tarjetas de débito-crédito, cheques, y otros medios. El ente oficial que vela, regula y supervisa los instrumentos del sistema de pagos en todo país es el Banco Central.

En Venezuela, desde el año 2006, el ex-presidente Hugo Chávez (†), por asesoría de Heinz Dieterich, entre otros, se motivó a utilizar el antiguo mecanismo de intercambio directo llamado Trueque con el argumento de desarrollar el Modelo Político Socialista. Una de las frases del ex-presidente Hugo Chávez: “una tremenda cachama te la cambio, ¿por qué? Por tres racimos de plátano”. Entre otras cosas, el impulso presidencial a la práctica atávica del trueque, contribuyó a que sus seguidores aplicaran la noción de intercambio directo en distintos escenarios de la dinámica económica del país.

13 Avances de la presente investigación el 5 de octubre de 2014.

Ante la falla de suministros, los venezolanos están desarrollando redes intra núcleos familiares e inter familias a fin de dar solución ante la ineficiencia del gobierno. Este tipo de trueque no está sucediendo solo en núcleos de comunidades sino ha sido parte del “hacer” del gobierno en la discrecionalidad del uso de los recursos con los países vecinos o “amigos” desde el momento que se intercambia petróleo por comida, por profesionales de la salud, entre otro. Igualmente, desde el año 2013 en adelante se ha puesto en práctica por parte de la población venezolana, sin distinciones de parcialidad política, nivel cultural y estrato social, lo que podríamos llamar el trueque virtual, apoyándose en las bondades de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp) como espacios para acordar intercambios de alimentos, medicinas, repuestos automotrices, entre otros muchos bienes que han desaparecido de los mercados tradicionales.

Cuadro N° 3. Tipos de Trueques en Venezuela

Concepto	Especificaciones
Medicamentos	Ante la grave escasez de producción e importación de medicamentos las familias publican en las redes: cambios de medicamentos por otros productos disponibles.
Gasolina	La política petrolera ha sido emblemática por hacerse convenios con países amigos de la Revolución Bolivariana, en cambiar: gasolina por médicos, gasolina por casas, gasolina por armas.
Moneda SUCRE	Sistema Único de Compensación Regional-SUCRE, es una moneda virtual. Entre los argumentos, se crea para que los países de ALBA se liberen del dólar como moneda universal, y los países latinos realicen sus intercambios comerciales.
Pasaje Estudiantil	En Catia, Distrito Capital, con el propósito de extender la idea de trueque, se crearon unos billetes para sustituir el antiguo Ticket Estudiantil.

Médicos	Intercambiar mano de obra capacitada fue propiciado por el ex-presidente Hugo Chávez, con los convenios de intercambios con el gobierno de Cuba.
Vehículos	En prensa y entre amistades se declara explícitamente: Vendo casa y recibo como parte de pago un carro.
Vivienda	El precio de la vivienda en el sector primario y secundario se desvirtuó con las exigencias de certificación de vivienda principal, validar invasiones a viviendas, aniquilar el mercado de viviendas en alquiler, entre otras medidas equivocadas. Actualmente la vivienda se cotiza en bolívares con el equivalente al precio del dólar paralelo, lo que ha generado ventas de viviendas tipo trueque: “Cambio mi apartamento por una casa”, “Acepto de pago auto o monedas extranjeras”, etc.

Fuente: Información en los portales WEB de Ministerios y Prensa Nacional.

Desde el año 2006 hasta el 2014, se ha experimentado una ampliación en el uso del trueque como mecanismo de intercambio, dejó de ser una práctica esporádica, institucionalizándola hasta el nivel de utilizarse para diseñar políticas económicas. Actualmente los venezolanos viven en un escenario de dilema, evalúan sus transacciones en términos de cambiar sus productos o servicios por otros o por dinero, en todas las transacciones comerciales y productivas del país. Ante la limitada efectividad de las medidas económicas y las fallas de mercado en la provisión de recursos, suministro de medicamentos, alimentos, materia prima, repuestos, servicios y más.

Cuando se desarrolla en el año 2006 el mecanismo de Ferias de Trueque se expresó en los medios de comunicación que sería solo de menor escala, es decir sólo para comunidades en situación de pobreza crítica y personas desempleadas inclusive. Pero la naturaleza y dinámica del trueque ha pasado a mayor escala, motivado a la alta variabilidad de los precios y el desabastecimiento de productos originados por las medidas económicas que se han aplicado desde el 2003, tales como: Inamovilidad laboral, control de cambio, disminución de poder del Banco Central de Venezuela en las reservas internacionales, creación de leyes

y providencias para aumentar el poder del Estado, entre otras.

Estos errores en la gestión político administrativa del país dio pie a que nacieran grandes retrasos en los procesos productivos, limitación de acceso en todos los niveles a la materia prima nacional e internacional, conflictos laborales por el inestable poder de compra de los trabajadores y un régimen legal que ampara cómplice de la conflictividad laboral, se extendió el fenómeno de escasez de los productos de primera necesidad en principio y posteriormente fue afectando a todos los productos de las canasta diaria de los consumidores y los productores.

Las marcas en monedas y billetes para invidentes son: Inclusión¹⁴

Es común análisis sobre las monedas y billetes en relación a su “valor”, como instrumento de poder de compra, como medio de intercambio, en fin, como materialización de la riqueza.

Sin embargo, es importante destacar que hablar de las características del dinero es distinto a hacerlo sobre sus funciones de medio de cambio, depósito de valor y unidad de cuenta. El dinero (monedas y billetes) evoluciona constantemente en función a las necesidades de la población y el desarrollo de la economía, y las distintas particularidades se van incorporando progresivamente gracias a la tecnología. Históricamente las características que posee todo instrumento que se destine legalmente para realizar las transacciones económicas son: durabilidad (material), divisibilidad (cono monetario) y reconocimiento (seguridad).

Todas estas características, están presentes en toda moneda que se acuña y todo billete que se imprime. Sin embargo, es de interés la existencia de más de 22 países que utilizan marcas para personas con discapacidades, entre ellas las visuales.

Las marcas o señales, que tienden a utilizarse son el sistema o código Braille, que se incorpora en los billetes con ayuda de la tecnología para lograr “alto relieve”, es decir: relieve que provea información al tacto sin necesidad de contacto visual. Por ejemplo, se evidencia en Billetes de Colombia emitidos desde el año 2010. En particular éste país validó la incorporación de dichas señales con el apoyo del Instituto Nacional para Ciegos.

En Venezuela, también el BCV antes de imprimir los billetes “Bolívar Fuerte” hizo un convenio con la Imprenta Braille Simón Bolívar, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación, para relacionar al porcentaje de la población que utiliza el alfabeto Braille. Para ello se incorporó en las campañas de información del BCV al Ministerio para la

14 Avances de la presente investigación el 21 de marzo de 2014.

Educación en diferentes instituciones como la Asociación Venezolana de Ciegos, la Comisión Nacional de Personas con Discapacidad, entre otras instituciones y comisiones.



Figura 2. Marcas para invidentes en billetes ¹⁵

Una moneda en general requiere:

- **Canto:** Borde exterior y lateral de la moneda. Puede ser estriado, liso, con leyenda y más.
- **Listel:** La porción de metal que sale del canto y rodea todo el perímetro de la moneda, esto favorece el apilamiento de las monedas.
- **Gráfica:** Orla de las monedas cercana al listel. Aparece en formas de perlas, dientes que salen del listel, etc.
- **Campo:** Zonas lisas, sin relieve, de la superficie de la moneda.
- **Diámetro o Módulo:** Se mide en milímetros, y determina el tamaño de las monedas.
- **Dos lados:** Anverso y Reverso.

En el caso de las actuales monedas de Venezuela, es de interés notar que los cantos son diferentes para favorecer a las personas con discapacidad.

- La moneda más pequeña, de 1 céntimo tiene el borde estriado.
- La moneda de 5, 12.5 y 25 céntimos es liso.
- La moneda de 10 céntimos es estriada.
- La moneda de 50 céntimos presenta un canto estriado y liso.

¹⁵ Billeto de mayor denominación en el cono monetario el sistema monetario de Venezuela, vigente septiembre 2016. Recuperado de: <http://200.74.197.143/files/pdf/elesegcien.pdf>

- La moneda de 1 bolívar fuerte tiene un canto liso con las micro letras BCV1.

En suma, las diferencias en las monedas del cono monetario en cualquier país son de: tamaño, grosor y diseño. Como en definitiva el dinero que circule es para todos los ciudadanos de un país, pensar en la población de personas con discapacidad, es asegurarles libertad en el uso del dinero, y es un tipo de inclusión en el sistema económico.

CAPÍTULO II

SISTEMAS DE PAGOS Y PRECIOS

Paulo, jurista romano, “el origen del dinero se debe a las dificultades de que adolece el comercio de simple trueque de mercancías y opina que pueden ser eliminadas mediante una institución oficial: el dinero”

(Citado por Menger C., 1871: p. 224).

Velocidad de inflación: Ecuador vs Venezuela¹⁶

El crecimiento del índice de precios ha sido desproporcionado en Venezuela. Desde diciembre de 2014, el Banco Central de Venezuela (BCV) dejó de publicar informes mensuales del comportamiento de los precios, por lo tanto, se desconoce el valor mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), Índice Inflacionario, Índice de Escasez, Núcleo Inflacionario, entre otros índices. Dada la alta dependencia de las transacciones en divisas (dólar, euros, yuanes, entre otras), la comunidad académica, política, empresarial y sociedad civil han propuesto en distintos escenarios (foros, seminarios y conferencias, clases), la urgencia de modificarse el Régimen Cambiario de Venezuela. Entre las principales propuestas, la dolarización, la cual tiene Ecuador desde enero del año 2000, y existe evidente de los beneficios de cómo ha contribuido a disminuir las expectativas de presión inflacionaria.

En el siguiente cuadro se presenta comparación de la evolución del nivel de inflación en Ecuador y Venezuela.

¹⁶ Avances de la presente investigación el 31 de mayo de 2015.

Cuadro N° 4. Inflación anual de Venezuela y Ecuador, economías en desarrollo, pequeñas y abiertas.¹⁷

Año	Ecuador (%)	Venezuela (%)
1996	25,6	103,4
1997	30,7	50,0
1998	43,4	35,8
1999	60,7	23,6
2000	91	16,2
2001	37,7	12,5
2002	12,5	22,4
2003	7,95	31,1
2004	2,75	21,7
2005	2,17	15,6
2006	3,30	13,6
2007	2,28	18,7
2008	8,8	30,4
2009	4,3	27,1
2010	3,3	28,2
2011	5,4	27,6
2012	4,1	21,1
2013	2,7	40,6
2014	3,6	68,5
2015	3,38	180,9
2016	1,12^a	N/D^b

Nota: (a) La inflación acumulada en Ecuador año 2016 de acuerdo al INEC. (b) La inflación de acuerdo al Fondo Monetario Internacional para Venezuela ha sido de 480%.

En el cuadro N° 4 se verifica que la mayor estabilidad de precios la ha tenido la República del Ecuador, mientras que en Venezuela la inflación se ha convertido en un problema macro y microeconómico. Una de las causas es la financiación del déficit fiscal venezolano con dinero inorgánico emitido por el Banco Central de Venezuela, discrecionalidad que no puede permitirse una economía dolarizada como la ecuatoriana.

¹⁷ Información del Banco Central de ambos países: BCE y BCV.

¡Quiero mi vuelto! La ausencia de monedas, suelto, regreso, cambio o sencillo¹⁸

Las similitudes entre Argentina y Venezuela son varias, lastima tienen coincidencias negativas en cuanto al comportamiento de indicadores económicos, por ejemplo: la creciente inflación. Lo interesante es que el impacto de la falta de monedas de baja denominación genera malestar social en ambas naciones. Es común carteles que dicen: “no tenemos sencillo”, “colabore con el cambio”, “se agradece sencillo”, “pago exacto”, entre otros.

En Argentina, en la prensa del año 2012 se evidencia quejas de sus ciudadanos por falta de monedas, entre los titulares de las noticias llama la atención: “El 80% de los ciudadanos acepta como vuelto golosinas en vez de dinero cuando paga en los comercios ante la gran escasez de monedas”. Incluso se destaca en prensa los resultados de un informe de la Defensoría del Pueblo el cual denunciaba en noviembre 2014: “que los aumentos de algunos precios por la inflación determinaron que hicieran falta más monedas para viajar o comprar en un comercio”.

Claro que hay algunos sinónimos, por ejemplo, en Argentina se le dice en algunas zonas **Chirola**, pero es algo vulgar, quizás se use en un tango, pero jamás en un trabajo científico. En Venezuela a las monedas se le dice simplemente monedas. Pero algunas veces las llaman: **cambio, vuelto, o sencillo**, pudiendo referirse a monedas y también a billetes de baja denominación. En algunos países de América lo llaman **calderilla o suelto**, significa conjunto de monedas de poco valor.

La palabra española metálico se puede usar para referirse a dinero en moneda de oro, plata, cobre, níquel u otro metal, pero también se utiliza como sinónimo de dinero, de numerario, indica tanto moneda acuñada como dinero en general.

En cuanto al cuerpo de la moneda, a veces, muy raramente y sólo en forma técnica se utiliza en el mundo hispanohablante la palabra *cospel*. En realidad, *cospel* es el disco de metal que se usa para acuñar la moneda. En Argentina la palabra *cospel* se usaba mucho cuando los teléfonos públicos y el pasaje de trenes subterráneos se pagaba con unas fichas metálicas, también llamadas *cospes*.

Es necesario prestar atención a la ausencia de monedas de baja denominación no solo en Venezuela y Argentina, sino en cualquier país. Porque tiene amplia influencia en el sistema de precios y en las transacciones al menudeo.

18 Avances de la presente investigación el 22 de diciembre de 2015.

Además, porque no es sano subestimar el malestar de los ciudadanos, dado que con el tiempo se deteriora la naturaleza de las transacciones y se contribuye a las acciones ilícitas.

Uso de dinero electrónico en Ecuador¹⁹

La evolución del dinero no se detiene. La dinámica de las transacciones financieras exige renovar los constructos tecnológicos. Venezuela se encuentra en fase estática en cuanto a realizar reformas de sus procesos, por distintos motivos institucionales y de ideología política, pero les invito mantener mente en apertura a nuevas y mejores prácticas y estructura de Sistema de Pagos que hacen de nuestras actividades diarias una “experiencia eficiente e incluso redituable”. Es de interés destacarles la novedad desde el 25 de febrero 2014 en la economía ecuatoriana, un país también afín al sistema ideológico llamado “*Socialismo de siglo XXI*”, a pesar de ello se atreve a ofrecer a sus ciudadanos el uso del Dinero Electrónico.

Los ecuatorianos, pueden realizar cargas, descargas, pagos en comercios e incluso transferencias de dinero entre usuarios. El Banco Central de Ecuador (BCE) estima se multiplique la velocidad de uso del dinero a través de transacciones virtuales. En cuanto a seguridad afirma que, “el sistema hace un chequeo al instante con el sistema del Consejo Nacional Electoral” para garantizar intercambios libres de riesgos.

Por lo tanto, no es una “actividad tecnológica y monetaria aislada”, sino integral, dado que participa en validar permisos el mismo Banco Central del Ecuador (BCE), entre los requerimientos para el uso del dinero electrónico están:

- Primero, el interesado mayor de 18 años, con cedula ecuatoriana, debe abrir una cuenta electrónica o virtual a través de mensajes SMS con su teléfono celular.
- Segundo, utilizar su teléfono en alguno de los puntos que tienen permiso y adaptación para utilizar este servicio de pago. Para obtener efectivo debe ingresar al menú desde el celular marcando *153# y seleccionar opción auto descarga, registrar el monto y confirmar la clave. El sistema envía un mensaje al teléfono con un código que debe presentar junto con la cédula en cualquier centro habilitado.

19 Avances de la presente investigación el 01 de marzo de 2015.

Cuadro N° 5. Costo de las tarifas de persona a persona

Transacción	Costo
1 a 99 centavos	1,5 centavos
1 a 10 dólares	2 centavos
11 a 50 dólares	4 centavos
51 a 300 dólares	6 centavos
300 a 2.000 dólares	10 centavos
Pago de impuestos y tasas	5 centavos
Uso de cajeros automáticos	15 centavos

Fuente: Información publicada por la Junta de Regulación Monetaria fijó un tarifario para dinero electrónico Prensa La Hora, artículo: *El dinero electrónico se podrá usar desde hoy* (27/02/2015).

Ecuador desde el año 2014 apoya el desarrollo de ésta tecnología como política de inclusión social, y para aumentar la bancarización de los ciudadanos.

Ausencia de datos del valor de la moneda venezolana²⁰

Las cifras del comportamiento de la inflación publicada por el Banco Central de Venezuela (BCV) desde el 2008, preocupa no solo a los venezolanos de todos los estratos sociales sino también al mismo Gobierno. A los ciudadanos les preocupa la velocidad en que pierden valor sus activos y rentas; y al Gobierno la rapidez en el que pierde votos y posicionamiento de su mercado político. Lo importante en realidad es que el creciente valor mensual de la inflación evidencia significativas fallas en la gestión del Presidente, Ministros y otros funcionarios.

La preocupación en vez de convertirse en ocupación, se ha convertido en coerción y discrecionalidad en todo nivel, por la desvirtuada dirección y aplicación de medidas económicas. El año 2012 es referencia del inicio de los primeros retrasos de publicación de cifras del BCV.

²⁰ Avances de la presente investigación el 10 de diciembre de 2015.

De acuerdo a Txomin las Heras Leizaola²¹ en informe sobre publicaciones²² afirma, que “el Banco Central de Venezuela es reconocido como el principal editor institucional de Venezuela”. El Dr. Txomin diferencia claramente los tipos de publicaciones oficiales del BCV, estas son: periódicas y no periódicas. Además, contempla la normativa del BCV publicar los primeros diez días de cada mes las cifras correspondientes al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), escasez, entre otras. Sin embargo, el 14 de enero de 2016 el BCV publicó finalmente los datos sobre inflación en Venezuela (sólo hasta septiembre de 2015), siendo la publicación previa a ésta presentada en febrero de 2015, es decir once meses de retraso en la divulgación de datos oficiales sobre el estado de la economía del país, violando impune e irresponsablemente su propia normativa. La ausencia de cifras aumenta la incertidumbre sobre una ya deficiente gestión económica oficial y no contribuye en nada a mitigar la brutal crisis que el ciudadano enfrenta día a día.

Desde la primera Ley de Banco Central de Venezuela, aprobada por el Congreso Nacional el 13 de julio de 1939 por el General Eleazar López Contreras, en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N° 19.974, el BCV tiene entre sus funciones la publicación de cifras del ámbito financiero y monetario; y hasta mayo de 2014 había cumplido con ello. La Ley del BCV 1940 incluye entre sus funciones, Artículo N° 7: “Compilar y publicar las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de precios y balanza de pagos”.

Cuadro N° 6. Publicaciones Oficiales Periódicas del BCV²³

Tipos de Publicaciones	Descripción
Boletines	Boletín de Indicadores Semanales Boletín Mensual
Anuarios	Anuario de Estadísticas del Sector Financiero Anuario de Balanza de Pagos Anuarios de Cuentas Nacionales Anuarios de Precios y Mercado Laboral

21 Gerencia de Comunicaciones Institucionales del Banco Central de Venezuela.

22 Contribuciones del BCV a la difusión del conocimiento económico y financiero. IV Foro Internacional de Microfinanzas: Educación Financiera para la Inclusión Universidad Metropolitana Caracas, 17 de julio de 2012.

23 Sugiero las publicaciones del Banco Central de Venezuela recuperado de <http://www.bcv.org.ve/c1/Publicaciones.asp?Codigo=91&Operacion=2&Sec=True>

Acuerdos	Acuerdo Anual de Políticas
Informes	Informe Económico Informe Semestral de Acuerdo Anual de Políticas
Mensajes	Mensaje de Fin de Año
Mercados	Mercados Financieros Internacionales
Revistas	Revista BCV Revista BCV Cultural BCVOZ Económico

Fuente: Informe “El Banco Central de Venezuela y la Difusión del Conocimiento Económico”, por Txomin las Heras Leizaola (2004).

En la Ley del BCV después de la Reforma del 2010, se mantiene en el Artículo N° 7: Para el adecuado cumplimiento el Banco Central de Venezuela tendrá a su cargo las siguientes funciones: “(...) Numeral 13: Acopiar, producir y publicar las principales estadísticas económicas, financieras y cambiarias, de precios y balanzas de pagos”.

Por ejemplo, en el Mensaje de Fin de Año del Presidente del BCV para diciembre de 2014, **¡No se cumplió la ley, al no publicarse los datos de inflación en diciembre 2014!**, tampoco se cumplió para el año 2016, a pesar de ser una divulgación obligada por ley de tipo periódica.

Argumentos del Presidente y Ministros de Venezuela sobre el rezago y ausencia de publicación de datos de inflación:

- **Dilema estadístico:** atribuyen el resultado del elevado índice de precios a un problema de sobreestimación que tiene la fórmula que utiliza el BCV, ¡La inflación en Venezuela no es asunto de cambiar la medición de Laspeyres por el índice de Paasche!
- **Hábitos de los Venezolanos:** por las compras compulsivas de los venezolanos se desató la especulación y escasez, lo cual hace imposible medir periódicamente el precio final de los productos.

En suma, ante el rezago de no publicar las cifras de inflación el BCV, el conocido Boletín Mensual cambiará técnicamente de categoría: pasará de “periódico” a “no periódico”.

Al sistema de pagos le debemos todas nuestras transacciones²⁴

Toda economía posee sus propios sistemas de pago o medios de pagos, el CEMLA y Banco Mundial (2003: p.11), refieren que:

...La Ley del Banco Central de Venezuela de 2001 establece las responsabilidades y los poderes del banco central. El Artículo 7 de esta Ley señala las funciones del BCV. En relación con los sistemas de pago las más relevantes son las siguientes:

- Velar por el correcto funcionamiento del sistema de pagos del país y establecer sus normas de operación.
- Regular la moneda y promover la adecuada liquidez del sistema financiero.
- Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir especies monetarias.
- Regular el crédito y las tasas de interés del sistema financiero.
- Participar en el mercado de divisas y ejercer la vigilancia y regulación del mismo.

Son sistemas que determinan el éxito de los negocios, el comercio, el crecimiento de la riqueza, incluso puede proveer “felicidad a los ciudadanos”.

Los **sistemas de pago** es reflejo del nivel de desarrollo de un país, de lo avanzado de su sistema bancario, de las bondades para el mundo de los negocios y de las oportunidades para transar cualquier producto o servicio. La relación es directa: si el sistema de pagos es desarrollado el país tendrá mejores resultados en cuanto a crecimiento económico. ¿Por qué?, porque cuando existen obstáculos para realizar pagos, inversiones y compras, se generan “costos” adicionales en las personas/empresas y en consecuencia las transacciones serán costosas y los incentivos para invertir serán menores; por lo tanto, la economía crece a menor velocidad o no crece.

La responsabilidad de lo avanzado o no, puede ser de los sistemas de pago, las instituciones que supervisan y regulan al sistema financiero, e incluso del Estado. Para transitar a una economía próspera es importante la rapidez, la productividad del tiempo, la minimización de costos, en fin, el éxito en las transacciones cotidianas, sean grandes o pequeñas, desde comprar un almuerzo, solicitar un crédito hipotecario,

24 Avances de la presente investigación el 29 de octubre de 2015.

pagar servicio de gas, invertir en acciones en la bolsa, entre muchas otras actividades, donde lo clave es que siempre implique transar dinero. Ya sea dinero físico, digital o plástico.

En las transacciones monetarias se utilizan diferentes instrumentos²⁵, los tradicionales son:

- **Efectivo**, medio de pago común en toda economía. Incluye monedas y billetes, de curso legal.
- **Cheques**, medio que puede utilizarse si el titular tiene cuenta bancaria. Se define como una “orden escrita que va de una parte (el librador) a otra (el librado). Son utilizados para liquidar deudas y retirar dinero del banco.
- **Cajeros automáticos o ATM’s** (Automatic Teller Machine), es un canal que permite ahorrar tiempo a los usuarios y ahorra costos a los bancos.
- **Tarjeta de débito**: “instrumento magnético, electrónico o de cualquier otra tecnología, que permite al tarjetahabiente realizar consumos o hacer retiros de dinero en efectivo con cargo automático a los haberes de su cuenta bancaria y que es emitida previa solicitud de parte del titular de la cuenta bancaria” (BCV, 2010).
- **Tarjeta de crédito**: permite acceder a créditos de corto plazo o línea de crédito, obtener avance de efectivo y otras bondades.
- **Punto de venta**, es el dispositivo que permite realizar pagos a quienes tengan una tarjeta de crédito o débito, es una ventaja y casi una obligación poseer este dispositivo en todo establecimiento comercial.
- **Domiciliaciones**, permite realizar los pagos de forma electrónica y sistemática cargando compromisos de pagos a la cuenta bancaria de un pagador.
- **Dinero electrónico**: Puede ser dinero que se emite de forma electrónica a través de una red de ordenadores o un medio de pago digital a través del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

²⁵ BCV (2010), publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.683 de fecha 16 de junio de 2015, citado en la investigación de Cordero (2010), sobre Bancarización y Sistemas de Pagos.



Figura 3. Sistemas de Pago y sus instituciones.²⁶

En el caso de Venezuela el BCV clasifica al sistema de pagos como: alto valor y bajo valor. También se le llama al sistema de bajo valor, sistema de pago minorista o al menudeo.

En definitiva, cada vez que realices un pago, una compra, una venta, una transferencia bancaria, hagas cola en cajeros automáticos, tomes un número en una agencia bancaria, y muchas otras, recuerda que la rapidez de tu transacción depende del desarrollo del Sistema de Pagos que provean las instituciones responsables de tu bienestar económico.

¿Existen instituciones que protegen depósitos ante quiebre bancario?²⁷

La respuesta es: ¡Si estimados lectores!, existen instituciones en cada país con el único objetivo de proteger parcial o totalmente los depósitos bancarios ante liquidación de la institución financiera. La liquidación o quiebre de un banco es un evento grave porque implica pérdida del dinero que usted confió a una institución bancaria.

26 Estructura propuesta en la investigación de Cordero (2010).

27 Avances de la presente investigación el 9 de octubre de 2015.

El negocio bancario es el crédito, de ello depende el principal ingreso de los bancos. A darle vista al Balance General de cualquier banco, la cuenta de activo de mayor ingreso es la Cartera de Créditos y la segunda cuenta de mayor ingreso son las Inversiones en Títulos Valores.

La seguridad de los depósitos de una institución financiera depende de los pasivos, compromisos, las deudas, están sujetas a las formas de cuentas de cheques, cuentas de ahorros, inversión a plazos, en certificados de depósito, pagarés, entre otras.

En el caso de **Venezuela**, FOGADE protege lo siguiente:

- Depósitos a la vista.
- Depósitos de ahorro.
- Depósitos a plazo fijo.
- Certificados de ahorro.
- Certificados de depósitos a plazo.
- Bono.
- Bonos quirografarios.
- Y otros instrumentos financieros nominativos de naturaleza similar.

En el caso de **Ecuador** están cubiertos los siguientes instrumentos por parte de COSEDE:

- Cuentas corrientes.
- Cuentas de ahorros.
- Certificados de Depósito a plazo.
- Pólizas de acumulación.
- Depósitos en garantía.
- Depósitos restringidos.

Cuadro N° 7. Algunas instituciones que protegen depósitos en diferentes países²⁸

País	Instituciones
Ecuador	Corporación del Seguro del Depósito (COSEDE). Protege y garantiza los ahorros del público depositados en las entidades financieras privadas hasta por un monto máximo de \$ 32,000.
Canadá	Canadá Deposit Insurance Corporation (CDIC), atiende hasta \$60,000.
México	Institución para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Protege los depósitos del pequeño ahorrador para el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.
Alemania	Para proteger los bancos comerciales (private GH Kreditbanken), bancos de ahorro (Sparkassen), instituciones de giro (Girozentralen) y cooperativas de crédito (Kreditgenossenschaften). Atiende hasta ECU 20,000
Estados Unidos	La Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) asegura bancos federales, estatales y asociaciones de ahorros. FDIC es una agencia independiente del gobierno que fue creada en 1933 para promover la estabilidad y la confianza pública en el sistema bancario nacional. El monto estándar del seguro es \$250,000 por depositante, por banco asegurado, para cada categoría de propiedad de cuenta. Incluye el capital y el interés acumulado y se aplica a todos los depositantes de un banco asegurado. A las uniones de crédito las asegura: National Credit Union Administration (NCUA).

²⁸ Información recopilada en el año 2015.

Venezuela	Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), creado mediante el Decreto 540 de fecha 20 de marzo de 1985. Garantiza los depósitos del público en moneda nacional, hasta por un monto de Treinta Mil Bolívares (Bs. 30.000) máximo, del total de ahorros de una persona bancarizada.
Francia	Fond de Garantie Des Despost Et De Resolutions (FDGR). Se crea con la ley de 25 de junio de 1999 para compensar al público en caso de que el banco, empresa de inversión o financiera se declare en quiebra y los activos de sus clientes «no estén disponibles». El plan de garantía de depósitos del FGDR cubre a personas físicas, ya sean menores, adultos bajo tutela o representados por una tercera persona, empresas (Sociedades Anónimas (SA), Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL), Sociedades Unipersonales de Responsabilidad Limitada (SURL) por una suma de hasta 100.000 € por depositante y por institución.
Colombia	El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-FOGAFIN, los ahorros tienen seguro hasta por \$20.000.000 de pesos.

Nota. Referencia de instituciones que respaldan depósitos ante quiebre de la institución bancaria del país respectivo.

En **Estados Unidos**, FDIC atiende lo siguiente:

- Cuentas de cheques.
- Cuentas NOW (de orden negociable de retiro).
- Cuentas de ahorros.
- Cuentas de depósito Money Market (MMDA).
- Depósitos a plazo como certificados de depósito (CDs).
- Cheques de caja, giros postales y otros elementos oficiales emitidos por un banco.

En **Colombia**, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-FOGAFIN, si tiene su dinero depositado en Bancos, Corporaciones Financieras o Compañías de Financiamiento, a través del Depósito

Seguro, puede devolverle hasta 20 millones de pesos, cubriendo los siguientes instrumentos:

- Depósitos en Cuenta Corriente
- Depósitos Simples
- Certificados de Depósito a Término (CDT)
- Depósitos de Ahorro
- Cuentas de Ahorro Especial
- Bonos Hipotecarios
- Depósitos Especiales
- Servicios Bancarios de Recaudo y/o Depósitos Electrónicos.

En **Francia**, protege: Cuentas corrientes y cuentas de ahorro en euros, francos CFP o la moneda de otro país del Espacio Económico Europeo -EEA²⁹:

- Cuenta a la vista ordinaria.
- Cuenta corriente.
- Cuenta a plazo.
- Cuenta de ahorro.
- Cuenta de caja.
- Planes de ahorro Compte Epargne Logement (CEL).
- Plan d'Epargne Logement (PEL).
- Plan d'Epargne Populaire (PEP).
- Cuenta de ahorro 'Livret Jeune'.
- Cuenta de ahorro Livret Développement Durable (LDD) o Livret d'Epargne Populaire (LEP).

En suma, todo ahorrista espera una declaración parecida a la de la FDIC³⁰ como: "Ningún depositante ha perdido un sólo centavo de sus depósitos asegurados desde la creación de la FDIC en 1933".

29 Espacio Económico Europeo (EEA): Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia.

30 FDIC, el significado de las siglas en inglés: Federal Deposit Insurance Corporation.

¿Existe desmonetización inducida?³¹

El acelerado crecimiento de todos los precios desde el año 2013 en Venezuela, ha generado diversas interpretaciones de las posibles causas, una de ellas es el discurso del gobierno venezolano decir con frecuencia que la inflación es **inducida**. Desmonetizar, es un fenómeno que ha tenido varios episodios en la historia monetaria de Venezuela. Lo cierto es que no hay manera de ocultar la escasez crónica de monedas y billetes, en telecajeros y establecimientos comerciales, este fenómeno se llama **Desmonetización**.

Desmonetizar, es el proceso en el cual las personas dejan de usar un determinado bien como moneda o billete de curso legal.

¿Qué se desmonetiza?

Se elimina de circulación la unidad monetaria o divisa que sea de curso legal en un país o territorio. Al desmonetizar se recoge la moneda o billete de circulación y convertir a la moneda o billete en instrumento de pago inactivo.

Un fundamento a la *desmonetización ilegal* es la **Ley de Gresham**: Una moneda mala saca de circulación una moneda buena, es decir, esa moneda buena se valora como riqueza, como depósito de valor y se prefiere no utilizarla para realizar las transacciones, atesorando la moneda buena y usando la mala para nuestros gastos y compras.

Entre las medidas del Banco Central de Venezuela, para atender la grave escasez de monedas en 1989 fue emitir una moneda bimetálica de Bs. 20. Fue acuñada, con centro de cobre y anillo exterior de níquel. Pero el directorio al año no aprobó su circulación. Otra medida para atender la falta de monedas fue imprimir *billeticos* (papel moneda de tamaño reducido), fueron los conocidos *Tinoquitos* (en alusión al presidente del BCV, Pedro Tinoco) de Bs. 1 y Bs. 2.

¿Cuándo se desmonetiza legalmente en un País?

- Para sustituir las monedas y/o billetes por deterioro físico debido al intenso uso, de pasar de una mano a otra.
- Para aumentar la denominación de las monedas y/o billetes del cono monetario.
- Para cambiar la denominación de las monedas y/o billetes del cono monetario, por ejemplo, Reconversión Monetaria.

³¹ Avances de la presente investigación el 5 de septiembre de 2015.

Cuadro N° 8. Breve cronología de desmonetización en Venezuela

Fechas	Tipo de Desmonetización	Hechos
1988-1989	ILEGAL	Ciudadanos acapararon el níquel y lo exportaban.
14/12/2000	LEGAL	BCV acordó desmonetización de las monedas fraccionarias.
2007-2008	LEGAL	El BCV para realizarla Reconversión de Bolívar a Bolívar Fuerte, cambia el valor facial de las monedas y billetes del cono monetario eliminando tres (3) ceros a su valor nominal.
2013-2014	ILEGAL	Acelerado crecimiento del valor facial (unidad de cuenta) de los productos y servicios, desato escasez de monedas.
2015-2016	ILEGAL	Crecimiento desproporcionado de los precios, escasez y especulación de los productos, profundizo la escasez de las monedas y acelera la circulación y retención en las transacciones de los billetes.

Fuente: Información de website del Banco Central de Venezuela, notas de prensa nacional y más.

¡El dinero se hace agua!³²

La afirmación es sencilla y explícita. Es interpretada correctamente por un trabajador, es grave cuando se realizan cuentas de las finanzas de los mismos trabajadores y se enteran cómo están perdiendo bienestar económico por culpa de una inflación, la solución es trabajar en exceso. La transformación del dinero (papel y metal) en líquido, es una expresión en sentido figurado. Técnicamente puede ser entendido como: la incapacidad del dinero de mantenerse como riqueza, por el aumento de todos los precios de los bienes y servicios, es un efecto de la inflación.

Paradójicamente, en economías con elevada inflación ocurre algo positivo y algo negativo, lo positivo es que aumenta el valor de nuestros activos como precio de reserva, pero lo negativo es el impacto en las rentas. Ejemplo de rentas: cuotas de créditos, mensualidades de alquiler

32 Avances de la presente investigación se publicó el 30 de enero de 2015.

de vivienda o equipos, los salarios y sueldos, entre otras rentas; todas las rentas pierden de forma acelerada su poder adquisitivo.

¿Qué se entiende por poder adquisitivo?

Es la cantidad de bienes y servicios que pueden comprarse con el ingreso que obtienen los trabajadores tanto del sector formal como del sector informal, cuando dedican horas de trabajo a una actividad de producción o prestación de servicios.

Cuadro N° 9. Causas de la conversión del dinero.

Causa	Descripción
Las devaluaciones	Significa aumentar el precio de la divisa nacional para optar a una divisa externa. Si un país devalúa para invertirlo, la devaluación como medida cambiaria, sería positiva para el bienestar de los ciudadanos, pero toda vez que el Estado devalúa para completar el déficit fiscal, se traduce en impacto negativo.
Prácticas de redondeo	Ante la escasez de dinero fraccionario (de baja denominación) los comerciantes utilizan redondeo del precio de los bienes y servicios para dar vuelto, al ser una práctica generalizada y en términos agregados esto genera una disminución del portafolio de riqueza de las personas.
Rezago de indexación de los salarios	La indexación es una medida que evitaría la espiral inflacionaria si se utiliza correctamente. Significa aumentar para ajustar los sueldos y salarios en función de la inflación alcanzada el año anterior y además se sugiere realizar el ajuste al inicio del año calendario.
Temporalidad de los contratos colectivos	En países desarrollados el tiempo mínimo de estos contratos es de dos años, en economías inflacionarias es menos de dos años. Pero lo grave de la temporalidad en escenarios de inflación es el deterioro acelerado de la capacidad adquisitiva del salario.

Cont. Cuadro N° . 9

Incertidumbre	La inflación es un fenómeno que se alimenta de las fallas en la praxis de políticas públicas, incoherencia de acciones políticas y regulaciones contraproducentes. Por lo tanto, el sesgo de los resultados de las medidas conlleva a toma de decisiones equivocadas.
Débil poder de los consumidores	Cuando los consumidores no están amparados por las regulaciones de consumo en su país, lo normal es que sean activos en reclamar atropellos de incrementos discrecionales del precio de los bienes o servicios.

Nota: Análisis de fenómenos de la evidencia empírica económica de Venezuela.

En suma, es clave no subestimar las causas que hacen agua las remuneraciones que disminuyen la capacidad de adquisición de bienes y servicios por parte de los asalariados, se pierde control de la planificación en la gestión fiscal, se alimenta el círculo vicioso de ajuste frecuente del ingreso nominal, y se mantiene por más tiempo la inflación en crecimiento.

Medida alternativa de poder de compra del dinero: Inflación Subyacente³³

Puede resultar común referirse al término inflación sobre todo en economías como Venezuela, que mantiene desde hace más de una década inflación de dos dígitos y con tendencia creciente. Es de interés conocer que existen otras mediciones de precios. Se diferencian por la temporalidad, algunos para ver la evolución en el corto plazo y otros en el largo plazo. Además, otros pueden ser de tipo general y otros sectoriales. Pero también se diferencian por estar compuestos de acuerdo a la variabilidad que tienen determinadas transacciones y bienes en una economía.

En la prensa de la mayoría de los países del mundo es común encontrar la publicación del índice general de precios, pero no se dice que el índice tiene defectos estadísticos. Los investigadores de los Bancos Centrales se dedican a evaluar el comportamiento de todos los bienes y servicios que se transan en la economía y los diferencian por categorías.

33 Avances de la presente investigación se publicó el 31 de mayo de 2014.

Concretamente destacamos que existe un índice para medir la tendencia de aquellos rubros que no tienen alta variabilidad y volatilidad. Cada país utiliza una metodología de acuerdo a sus características económicas. Lo común es que se excluya del índice los bienes o servicios que tienen permanente volatilidad ante la valoración del mercado.

A continuación, una breve comparación del valor anual de la inflación subyacente en tres países incluyendo a Venezuela.

Cuadro N° 10. Comparación del valor de inflación subyacente

Años	México	Costa Rica	Venezuela
2011	3.35%	4.49%	30,91% ^a
2012	2.90%	3.32%	21,52%
2013	2.78%	2.22%	60,4%
2014	1.35%	1.78%	N/D ^b

Fuente: Información estadística del Banco Central de México, Costa Rica y Venezuela. El ISI de Costa Rica tiene como año base 2006. De cada país inflación subyacente acumulada de enero a marzo.

Nota: (a) Datos de núcleo inflacionario de Huertas Carlos. Recuperado de: http://www.josebhuerta.com/inflacion_nuc.htm (b) Hasta diciembre del año 2013 publica el Banco Central de Venezuela información del Núcleo Inflacionario.

La **inflación subyacente**, es un índice que permite realizar proyecciones económicas tendenciales, es una medida que permite evaluar la brecha con el índice general de precios. A continuación, se mencionan otros países que tienen medidas alternativas para medir el comportamiento de los precios en la economía.

Cuadro N° 11. Algunos países que miden Inflación alternativa

País	Descripción
México	El Banco Central no solo calcula índice general de precios INPC sino también la Inflación Subyacente, entendida como la inflación que resulta luego de excluir los bienes agropecuarios y energéticos. Inflación Subyacente: Mercancías y servicios. Inflación NO Subyacente: Agropecuarias y energéticos.

Cont. Cuadro N° . 11

Costa Rica	Índice Subyacente de Inflación (ISI) es útil para evaluar la trayectoria de la inflación en el largo plazo. Excluye subgrupos de hortalizas, frutas, leguminosas, tubérculos y raíces, servicios de vivienda, servicios de transporte, combustibles y servicios de enseñanza.
Venezuela	El Núcleo Inflacionario lo mide el BCV y publica simultáneamente con el INPC y otros índices mensualmente. Se excluye: bienes agrícolas no elaborados y bienes energéticos y derivados. De acuerdo al BCV debe tener las características de fácil comprensión y variabilidad menor al índice general.
Ecuador	Desde 1993, define su canasta de bienes y servicios, para calcular la inflación de fondo . A partir de 1997 luego de estudio de variaciones de precios se incluyen en las mediciones aquellos que tiene una variación mensual superior al 6%, eliminando 65 artículos de la canasta y evaluando los 135 restantes. ⁵

Fuente: Publicaciones de los Bancos Centrales considerados.

Cuadro N° 12. Otros Bancos Centrales utilizan medidas alternativas al índice de precios

Banco Central	Nomenclatura del Núcleo Inflacionario
Holanda	CPI, se excluye: vegetales, frutas y energía.
Japón	Excluye: alimentos frescos.
USA	La Reserva Federal mide CPI y excluye: alimentos y energía.
Alemania	CPI neto y excluye: impuestos indirectos.
Brasil	Se extrae del índice general IPCA, se llama Media Truncada al 20% del IPCA.

Fuente: Información de publicaciones de Bancos Centrales.

Es importante tener presente que lo deseable estadísticamente y lo esperado como medida de política monetaria es que el índice subyacente es tendencial, de baja variabilidad, y que se encuentre siempre por debajo del índice general de precios. Porque cuando ocurre lo inverso, el banco central y otras instituciones del Estado deben realizar correctivos de las medidas económicas.

Amantes al riesgo: Moneda Bitcoin³⁴

Dado el interés por el artículo publicado sobre Moneda Virtual, y un interesante Foro el 14 Mayo de 2014 en la Escuela de Economía de la Universidad de Carabobo, siendo el ponente Daniel Arráez (economista egresado de la Universidad de Carabobo), destacaremos elementos de interés sobre la Moneda Bitcoin. Una divisa virtual, reconocida por las siglas: BTC o XBT.

Se atribuye la idea de esta moneda en 2009 al informático Satoshi Nakamoto. Y hemos dicho en anterior artículo que la Moneda BITCOIN: “es diferente al dinero virtual que usted utiliza para realizar sus transacciones desde su PC-Ordenador incluso desde su teléfono con la entidad bancaria”. Las monedas virtuales son monedas mantenidas por una red de computadoras que controlan las transacciones. No están respaldadas por ninguna divisa, ni tiene respaldo jurídico de algún Banco Central. Bitcoin ha nacido del mundo de los “juegos”. Para participar en la red de estas monedas básicamente lo que se requiere es instalar el programa en un PC- Ordenador y se presume seguridad al afirmarse que todo el sistema está protegido por algoritmos criptográficos.

¿Cómo adquirir Bitcoins?

- Intercambiando Bitcoins con alguien de la red.
- Cuando se paga por bienes o servicios.
- Al realizar compras de Bitcoins por ejemplo en casas de cambio.
- Solo consiguiendo Bitcoins a través de la Minería.

Es una moneda cuestionada por su alta y permanente volatilidad, es decir un día se aprecia significativamente y otro se deprecia. Para algunos da temor, al no ser gestionada por algún Banco Central o país. Por lo tanto, se atribuye la responsabilidad de uso a cada persona o empresa.

34 Avances de la presente investigación se publicó el 22 de mayo de 2014.

El uso de la moneda es creciente, pronto será aceptada en Chipre por la Universidad Nicosia. Aquí también se prepara dictar Máster especializado en moneda digital y su futuro. Quien posee en su monedero electrónico esta divisa puede adquirir servicios como un café en Canadá o Madrid.

Cuadro N° 13. Cronología Minimalista del desarrollo del Bitcoin³⁵

Meses/Año	Acontecimiento
Nov 2009	Receptividad a la idea de Satoshi Nakamoto.
Feb 2009	Protocolo Bitcoin se inaugura oficialmente.
Jul 2011	Primer importante alza del precio 30USD/ XBT
Abril 2013	Auge en la cotización del BITCOIN a \$266.
Jun 2013	Caída del precio o depreciación hasta los \$70
Nov 2013	Obama ante el Senado de EE. UU., en evento sobre el futuro de Bitcoin y su papel en el actual sistema monetario expreso uso de Bitcoin para fines ilícitos, debido a su anonimato.
Dic 2013	Se aprecia a \$1.000
Enero 2014	Cierra principal casa de cambio en Japón
9 mayo 2014	Comisión Electoral Federal de los Estados Unidos (FEC) autorizó a los Comités de Acción Política (PAC, siglas en inglés) aceptar donaciones en la moneda digital, hasta un valor de 100 dólares.
20 mayo 2014	Abre en Montevideo la primera tienda para el intercambio de Bitcoins de Latinoamérica. Se llama Cofres Bitcoin y fue fundada por Daniel Bruno. El local se dedicará a la compra y venta de dinero digital, Forex y oro físico.

³⁵ Fuente, información de literatura de monedas virtuales y del Foro realizado en la Escuela de Economía de la Universidad de Carabobo. Sitios Webs de interés sobre BITCOIN: www.coindesk.com; www.weusecoins.com; www.bitcoinpulse.com; www.bitcoin.org; www.coinmetrics.com

En suma, el interés es creciente y se evidencia en los carteles en entrada de establecimientos de cafés, restaurantes y otros. Ha sido una experiencia motivadora que estudiantes de la escuela de Economía de la Universidad de Carabobo transiten por la novedad de las monedas alternativas, las cuales están generando muchas expectativas en el actual sistema de pagos.

¿Quiénes son amantes de riesgos?, pues los Jóvenes por naturaleza, pero muchas otras personas también lo son, sin importar la edad o las riquezas financieras que posean, tienen claro un silogismo de Arthur Pigou en 1917: *Moneda que no se mueve no da rendimiento*.

La inflación dinamiza al cono monetario³⁶

Dada la persistencia de la inflación en Venezuela y en países cercanos, centraré atención en este artículo en un término que se hace famoso cuando las monedas y billetes de baja denominación se convierten en un problema para realizar los pagos, son insuficientes o más preocupante aun cuando la monedas y billetes pierden poder de compra.

Nos referimos al “Cono Monetario”, también llamado Escala Monetaria, el cual consiste en el conjunto de monedas y billetes de diferente denominación que determinan la **unidad monetaria de curso legal** en un país. Todos los países estructuran en escala las distintas denominaciones de su dinero, lo que diferencia a un país de otro, es la frecuencia en la que cambia la escala de la expresión nominal de sus monedas y billetes.

Es interesante destacar que el fin de una escala monetaria es que el dinero cumpla con una característica básica: la divisibilidad, para atender las compras tanto de mayor denominación como las compras al menudeo. En la medida que persiste la pérdida de poder de compra del dinero el cono monetario se reforma, y la escala crece, afectando las monedas y billetes de menor denominación porque se pierde confianza en su uso dado el limitado poder de compra y de reserva de valor que se genera.

Países como: Argentina (1985), Brasil (1986, 1987, 1994), México (1994) incluso Venezuela desde el 2007 en Gaceta N°. 38.638, son ejemplos en América Latina por haber cambiado la escala monetaria en respuesta al nivel de inflación. Un caso extremo ha sido Zimbabue, el cual ha eliminado diez ceros a su moneda, por haber transitado un proceso de hiperinflación entre los años 2003 y 2008.

Venezuela es ejemplo, de aumento significativo del billete de mayor denominación del cono monetario, dado el persistente incremento de los precios de los productos y servicios, conllevó a realizar una reforma de

36 Avances de la presente investigación se publicó el 15 de febrero de 2014.

la escala, esta fue la conocida Reconversión Monetaria del año 2008, en ella se reconfiguro la escala monetaria al reducirse el valor nominal de las monedas y billetes “tres ceros”.

Estados Unidos es ejemplo de país que por más de 100 años ha mantenido la escala del cono monetario, gracias al nivel de estabilidad del nivel de precios centenaria de menos del 4% anual de inflación.

En suma, cuando es noticia en prensa que se realizará cambios o reformas de la escala monetaria en un país, eso significa que han sido insuficiente las medidas económicas tomadas para estabilizar el sistema de precios y en consecuencia la autoridad monetaria decide *modificar el cono monetario*.

¡Divisas en estantes gracias a la inflación!³⁷

¿Qué se coloca en un estante o anaquel de una tienda? Productos como: libros, ropa, equipos, teléfonos, alimentos, en fin, todo lo que existe en el mercado para ser exhibidos y eventualmente comprados por usted.

Pero le invito imaginar en la exhibición unos activos también valiosos llamados: Divisas. No nos referimos a una “tienda de numismática” sino a estantes con distintos tipos de monedas y billetes que están vigentes y en pleno curso legal, es decir: tienen poder de compra por sus funciones, de:

- **Medio de cambio**, porque circulan legalmente y son aceptadas en el comercio.
- **Unidad de cuenta**, cuando los productos y servicios son expresados en valores, para así ser entregados a cambio de dinero.
- **Depósito de valor**, porque puede mantenerse en mano, casa, banco, o ser destinado a la inversión, al ahorro o al consumo.

Esos estantes o anaqueles con divisas, son también un tipo de mercado (formado entre quienes ofrecen las divisas y quienes las compran), tiene la particularidad de ser atractivo financieramente este mercado para cualquier ciudadano de un país con problemas de diversificación de sus activos o riqueza, en especial es un mercado muy dinámico en economías que padecen de la enfermedad monetaria perversa llamada inflación.

37 Avances de la presente investigación se publicó el 11 de enero de 2014.

Cuando existe inflación de forma natural los ciudadanos acuden a los imaginarios estantes para comprar y acumular dólares, rublos, yuanes, euros, hasta ¡bitcoins!, porque las divisas son un tipo de activo, un producto más en la canasta de bienes y servicios de cada persona y familia.

Brevemente les comento, que en la Ciencia Económica existen diversas teorías para tratar de explicar y comprender las “razones o motivos” de las personas para distribuir su ingreso entre todas las combinaciones de productos y servicios que requieran para su bienestar económico, y en todas ellas no se plantea de forma explícita, decidir entre: zapatos y divisas, televisores y divisas, viajes y divisas, etc., las combinaciones en las distintas teorías no consideran el dinero o divisas como prioridad en las decisiones económicas de las personas. Pero es interesante, que en economías que padecen inflación creciente, los patrones de consumo cambian, son diferentes las combinaciones por las expectativas de devaluaciones permanentes, en este sentido las teorías aún son limitadas, no se consideran los porcentajes de sacrificios de productos de consumo corriente por cantidades de divisas para tratar de mantener un nivel de bienestar o riqueza.

En suma, todo ciudadano en un país con inflación creciente conoce bien su influencia en las decisiones familiares, sociales, políticas y económicas, y más grave aún en sus planes de vida. Así como cualquier venezolano que forma parte del ranking al cierre del 2013 con una inflación de 56.2% (para 2015 sería de 180,9 %), otros ciudadanos en el año 2013, por ejemplo de Siria son impactados con un nivel de inflación de 49.5%, en Sudán 37.1%, entre otros países, iniciaron el año 2014 con menos riqueza o siendo más pobres porque deben adquirir menos productos y servicios para tratar de acumular divisas con la expectativa de asegurar un porcentaje al menos de poder de compra de su patrimonio en el futuro cercano.

La divisibilidad del dinero³⁸

La historia del dinero evidencia los continuos avances tecnológicos para mejorar el funcionamiento de este instrumento facilitador de los intercambios en la sociedad, en términos institucionales, legales, sociales y políticos.

Antes de utilizarse el sistema de intercambio indirecto, es decir con el uso de dinero, se utilizó el sistema de intercambio directo conocido como trueque. Pero este no fue práctico para ser utilizado extensivamente

38 Avances de la presente investigación se publicó el 22 de diciembre de 2013.

por las desventajas de intercambio y crecimiento económico, entre sus inconvenientes más notorios están la doble coincidencia de necesidades (un bien por otro bien) y la divisibilidad exacta de los bienes para ser transados. Este sistema generaba altos costos transacción para realizar cada actividad comercial.

Según Paulo, jurista romano: el origen del dinero se debe a las dificultades de que adolece el comercio de simple trueque de mercancías y opina que pueden ser eliminadas mediante una institución oficial: el dinero” (citado por Menger, 1871). En este sentido, el dinero no solo es un instrumento sino también una institución. Mucho antes un pensador que no pasa de moda como Aristóteles afirmaba que “la moneda hace conmensurables todas las cosas, pues todo se mide por la moneda”.

En nuestra época el dinero es entendido como **instrumento de intercambio**, con características particulares y funciones muy importantes. En general las funciones básicas para ser dinero y poder utilizarse para transar sin generar por sí mismos costos adicionales a las personas, las siguientes: Medio de cambio, unidad de cuenta, depósito de valor y patrón de pagos diferidos.

El dinero es para algunos una tortura al no disponer de él y para otros una recompensa por el sacrificio de horas de ocio. Para el mercado financiero es el agregado monetario de mayor liquidez y para los bancos centrales es una institución, un bien que debe regularse para que no genere efectos negativos en el sistema de precios. Una de las características que determina su uso para que no genere problemas al transar es que sea divisible. Es decir, debe tener capacidad de adaptarse al precio de mercado de cualquier bien o servicio y puede expresarse y pagarse en sus unidades cualquier precio de un bien o servicio.

Debe existir en toda economía tipos y números de piezas monetarias de baja denominación que le permita a las personas pagar un precio independientemente de la expresión numérica, entera y decimal, del valor de los bienes y servicios.

El dinero es el activo más líquido, es el único que en el corto plazo puede convertirse en otro activo sin generar pérdidas adicionales en la transacción (Fernández *et al.*, 2003). Para Miller y Pulsinelli (1992), las propiedades deseables del dinero son como mínimo: **portabilidad, durabilidad, divisibilidad, uniformidad y reconocimiento.**

La definición para Ortiz (2001):

...la divisibilidad es una atribución muy deseable en un medio de intercambio, dado que cuando una unidad monetaria tiene un valor

muy alto, y no es divisible, es inoperable para la realización de pequeñas transacciones. (p.21)

Quiere decir, si el efectivo no es fácilmente divisible surgen fricciones, limitaciones o dificultades para efectuar eficientemente las transacciones. Las fricciones disminuyen la efectividad de determinadas medidas económicas, desestabiliza el sistema de precios, desvirtúa las decisiones de los consumidores e intensifica la vulnerabilidad de la economía.

Si el efectivo es escaso entonces: ¿Los costes de transacción de la actividad comercial se incrementan?, y ¿se acelera la pérdida del poder adquisitivo? Lamentablemente la respuesta es sí.

Las monedas, sueltos o sencillo parecen ser algo más que una molestia de peso en los bolsillos, no es correcto subestimarlas.

Dinero de baja denominación es sinónimo de moneda fraccionaria

Aquella que tiene un valor nominal inferior al valor de la unidad de cuenta oficial de un determinado país. Para Grillet (2001): “son los múltiplos y submúltiplos de la unidad monetaria, que componen el llamado “cono monetario”; son los nombres dados a las monedas, que usualmente reflejan su valor”. Fue Roy Harrod (1969), el primero en sintetizar tres características de la moneda fraccionaria:

- El valor que la moneda contiene es menor que el valor de la moneda cuando se usa como dinero.
- La moneda posee poder liberatorio sólo hasta cierta cantidad limitada.
- Poseedor de lingote no puede acuñarlo de pleno derecho, aunque lo deseen.

Lo que se quiere demostrar es que la cantidad de dinero que circula en un país es el resultado de consideraciones económicas, políticas e incluso sociales³⁹. No se acuña e imprime dinero de forma espontánea, sino de acuerdo a lo que determinen estudios de demanda y oferta de dinero que realiza el Banco Central de cada país, quien además es el ente monopolista con potestad y responsabilidad de emitir monedas y billetes, siendo en consecuencia la casa de la moneda el canal institucional para realizar este importante trabajo de acuñar e imprimir el dinero.

39 Nota: Extracto de investigación por Cordero (2013) presentada ante FONACIT.

CAPÍTULO III

BANCA

“Yunus consideraba que los bancos eran organizaciones: antipobres, antipersonas sin tierra y antimujeres”.

David Bornstein (2006:67)

Ideas para bancarizar – Parte I⁴⁰

Es de interés para nuestros lectores las iniciativas a implementar para generar la expansión del sistema bancario en economías con bajo nivel de bancarización. Ante ello, brevemente puntualizo que el término bancarización es de uso extendido desde la década de los 90’s, como parte de las modificaciones y reformas para contribuir al crecimiento de las economías de menos desarrollo. Existen concursos internacionales de ideas de productos bancarios, los bancos invierten importantes cantidades de sus utilidades para que expertos les realicen estudios de mercado y les propongan nuevos productos para el portafolio bancario. Un semillero de ideas, son expuestas en este breve artículo, ideas que han surgido de la cátedra Productos y Servicios Bancarios que coordino desde el año 2010 en la escuela de Economía de la Universidad de Carabobo, allí desarrollaron cada semestre Planes de Marketing para proponer, crear o mejorar productos bancarios que pudieran ser útiles para atender necesidades de distintos segmentos de la población, que por distintas causas no están bancarizados.

Ejemplo de la importancia de crear alternativas para las personas excluidas del sistema bancario de cualquier economía con baja bancarización, se evidencia en el Informe del Banco Interamericano de Desarrollo (2008), ¿Los de afuera?, patrones cambiantes, en el capítulo XI, “Exclusión y servicios financieros”, se destaca como población vulnerable a las mujeres, a los jóvenes y a los trabajadores no calificados.

En este sentido en un estudio sobre bancarización realizado por Cordero (2010), expone que la población excluida del sistema bancario son: inmigrantes, mujeres amas de casa, estudiantes, artesanos, niños-niñas. A partir de los datos, los participantes del curso de Productos y Servicios Bancarios, realizaron propuestas para la población “no atendida”, como ideas para transitar a un sistema bancario inclusivo.

40 Avances de la presente investigación se publicó el 10 de agosto de 2015.

Cuadro N° 14. Propuestas para propiciar inclusión bancaria⁴¹

Idea de Producto y Servicio	Propuesta y autor(es) de la idea
Créditos para sector transporte	Conductores de transporte público. Velocidad de inclusión. <i>Arturo H. y Luis A.</i>
Plan de Ahorro para estudios de idiomas	Motivación para los estudiantes universitarios y beneficio a la vez para la banca. <i>Dos Santos L.</i>
Cuenta de Ahorro Libertad	Ahorro mientras regresas. Motivación para personas sin libertad de tránsito – reclusos, quienes al cumplir su tiempo de sanción no tienen recursos para retomar actividad financiera. <i>Rebeca P. y Arturo A.</i>
Plan de Ahorro Amiga	Financiamiento para los gastos y consultas médicas de las madres los nueve meses de embarazo. <i>María Fernanda S. y Frank Suarez</i>
Intensificación de puntos de venta	Apoyo a iniciativas comerciales para captar clientes en el corto plazo eliminando obstáculos para las transacciones al detal. <i>Karla A. y Yendry G.</i>
Credi Artesano	Financiamiento a iniciativas artesanales que contribuyan a la identidad de la localidad y las regiones. <i>Andreína G., Eilym G., Daniel O. y Ana M. P.</i>
Crédito para útiles escolares	Financiamiento para que las familias puedan proveerse de accesorios escolares en el muy corto plazo. <i>Evelin P.</i>

41 Asignatura Productos y Servicios Bancarios, creada por Yoskira Cordero para la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo en el año 2008 hasta julio de 2015.

Cont. Cuadro N° . 14

Crédito para Viajeros	Ahorro programado para quienes como estilo de vida y negocios viajan Emily B. y Myriam Q.
Cajero Biométrico	Tan seguro como tu huella. Dispositivos ATMs versátiles en seguridad y rapidez. Nieve L.
Micro Seguros Médicos para trabajadores informales	Atención a emergencias. Javier P., Wilfredo R. y Franklin R.
Créditos Comunitarios	Financiamiento a iniciativas entre miembros de una misma localidad. En especial zonas rurales. Carol L.
Créditos para Gastos Funerarios	Tranquilidad para la familia en momentos tan dolorosos como pérdida de familiar querido. Lemus M. y Ruza K.
Microcrédito a Atletas	Financiamiento a atletas para continuidad de sus competencias y capacitación. Eny Díaz
Tarjeta de Crédito Postpagada para Medicinas	Alivio para el bolsillo. Refiere a la posibilidad de minimizar la preocupación familiar ante emergencias de salud. Casimiro W. y Pinto A.
Tarjeta para Pagos de Pasajes	Articular sistemas de pago bancario con el servicio de transporte y movilidad, para proveer seguridad y respaldo bancario. Donis M.
Crédito para Vivienda	Tu banco, Tu casa. Luis P. y Elizabeth M.
Crédito Pesquero	Financiamiento al pesquero emprendedor. Nelexis A. y Joice F.
Banexpress Famiempresarios	Seguridad para ti y tu negocio. Aguilar M., Espina M.

Fideicomiso	Plan de fideicomiso – Fideamigo. Una mano para decidir el futuro de los tuyos. <i>Córdova y José L.</i>
Financiar emergencias	Resolver emergencias con solo una cuenta de ahorro. <i>Natacha L. y Girón C.</i>
Bonos para niños	Motivación al mercado de capital a los niños. <i>Acosta C. y Serrano H.</i>
Tarjeta de crédito	Tarjeta post-pagada para medicinas. Aliviar el dolor del bolsillo. <i>Casimiro W. y Pinto A.</i>
Tarjetas para Farmacias	La salud es todo. <i>Ernesto P. y Marco F.</i>
Credimúsica	Invirtiendo en tu pasión. <i>Janosky J.</i>

Fuente: Recopilación de las ideas propuestas por los estudiantes mencionados cuando realizaron plan de marketing de un producto o servicio bancario.

¿Tiene permiso para ahorrar el Adulto Mayor en Venezuela?⁴²

La vejez en Venezuela requiere atención digna por parte del sistema bancario. En reiteradas oportunidades el presidente Nicolás Maduro, ha declarado en la cuenta de la red social Twitter @NicolasMaduro:

- “Nuestros viejitos no tendrán que hacer más colas para cobrar sus pensiones del IVSS. Les asignaremos una tarjeta de débito ¡Justicia!” (marzo 2014).
- “...el IVSS paga la pensión de vejez a más de 2,5 millones de personas en el país. Esta asignación es equivalente al sueldo mínimo vigente.” (abril 2014).

Estas expresiones, entre otras, no es suficiente para dignificar la **población Adulto Mayor, Personas de Tercera Edad, Abuelos, Viejitos o concretamente los llamados Pensionados**. Se ha declarado en prensa hasta finales del año 2014 que el adulto mayor tiene la opción de realizar sus operaciones utilizando una tarjeta de débito o retirar su pensión por taquilla.

42 Avances de la presente investigación se publicó el 21 de diciembre de 2014.

La intención de éste artículo, es destacar la importancia y necesidad de que cada banco del sistema bancario de Venezuela incluya, entre sus estrategias de ahorros, brindar un beneficio por mantener al menos un porcentaje de la Pensión en la cuenta bancaria donde recibe el adulto mayor su pago cada mes. El funcionamiento actual de la cuenta de pensión contradice lo que establecen las leyes de seguridad social y la visión bancaria. Bloquear la cuenta a estas personas por no retirar todo el dinero en un lapso máximo de 30 días es absurdo. Por una parte, existen múltiples variables que limitan a estas personas a retirar su dinero, pero además pone en riesgo su vida, dado el nivel de inseguridad grave que tiene Venezuela.

Deberían tanto la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) y el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, a través del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales dignificar la gestión bancaria de las personas de tercera edad como demostración de sus políticas de inclusión social. La Seguridad es un Derecho Humano, en la ley desde 1948.

¿Quién es un Adulto Mayor?

De acuerdo a las leyes de Venezuela: es una persona natural con edad igual o mayor a sesenta años. Incluso en Venezuela cada 29 de mayo se celebra el Día del Adulto Mayor.

¿Qué Institución se encarga de velar por el pago de las pensiones?

Es responsabilidad de la Dirección de Prestaciones del Instituto Venezolano de Seguridad Social (IVSS), quien debe responder por el oportuno trámite y cancelación de las prestaciones a través de las entidades bancarias, tanto públicas como privadas escogidas para tal fin.

Leyes que contemplan la protección a la vejez: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) expresa, en cuanto al derecho de la seguridad social para los adultos mayores, la protección de la contingencia de vejez. El **artículo 80** de la CRRBV establece que:

El Estado garantizará a los ancianos y ancianas el pleno ejercicio de sus derechos...y les garantizará atención integral y los beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren su calidad de vida. Las pensiones y jubilaciones otorgadas mediante el sistema de seguridad social no podrán ser menores al salario mínimo urbano.

En el año 2008 se realizó Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. El capítulo II del Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, **artículo 59** – numerales 1 y 5 define y garantiza:

...el derecho a una asignación económica para los adultos mayores con ausencia de capacidad contributiva y la atención institucional que garantice, entre otras, cuidados médicos y alimentación a los adultos mayores.

Toda ayuda al adulto mayor significa Seguridad Social, de acuerdo a la analista Bravo⁴³, los programas públicos están diseñados para proporcionar ingresos a particulares en supuestos de jubilación, enfermedad, incapacidad, muerte y desempleo.

Cuadro N° 15. Leyes que tienen relación con la Pensión de Vejez⁴⁴

Fecha	Leyes en el Mundo
1601	Ley de los Pobres en Inglaterra.
1883	Otto Van Bismark obligación del Estado de ofrecer pensión por vejez.
1942	Lord Beveridge Plan de Seguridad Social en Gran Bretaña.
1944	La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo congregada en Filadelfia.
Fecha	Leyes en Venezuela
1936	Ley Orgánica del Trabajo: se incluye la seguridad social como derecho.
1940	Ley de Seguridad Social Obligatoria.
1961	Constitución de Venezuela Rómulo Betancourt, destaca la figura de Asistencia Social. Se obliga a crear un sistema de seguridad social.
1971	Se establece como parte de la seguridad social: Pensiones por vejez, invalidez, sobrevivientes y muerte del asegurado.
1986	Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional de los Estados y de los Municipios.

43 Interesante descripción de la licenciada sobre la Seguridad Social de Venezuela en: <http://es.slideshare.net/maikabrav/seguridad-social-para-el-adulto-mayor-venezolano>

44 Se recomienda visitar www.adultosmayores.org.ve.

Cont. Cuadro N° . 15

2002	Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.
2011	Como parte de la gestión de las políticas públicas, el 13 de diciembre se crea por decreto con rango, valor y fuerza de Ley Gran Misión en Amor Mayor Venezuela ⁶ , (GO) número 39.819, decreto presidencial N° 8.694, para incluir en la asignación de pensiones a los adultos mayores que no habían cotizado ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), incluso a quienes trabajaron durante años sin haber sido registrados, para beneficiar a: amas de casa, campesinos, deportistas, taxistas.
2016	La Asamblea Nacional ⁷ aprobó el 30 de marzo, la Ley de Bono de Alimentación y Medicación para Jubilados y Pensionados.

Ley de Pensionados y Jubilados: Pensión por vejez: "...es un derecho que se adquiere luego de haber cotizado 750 semanas y haber cumplido 60 años en los hombres y 55 años en las mujeres".

¿Puede Ahorrar un Adulto Mayor su pensión?, No Puede. En Venezuela se prohíbe a un adulto mayor dejar depositado el dinero en la cuenta bancaria más de 30 días, porque le bloquean la cuenta bancaria.

Entre los tipos de pensiones establecidas por Ley en Venezuela se tienen:

- Pensión por vejez
- Pensión por incapacidad temporal
- Pensión por invalidez
- Pensión por incapacidad parcial
- Pensión de Sobrevivientes

En suma, los viejitos no tienen permiso para ahorrar en el sistema bancario venezolano.

Metodologías de microfinanciamiento⁴⁵

Es importante resaltar el alcance que puede tener el gobierno local y regional, para realizar cambios efectivos en las distintas comunidades, y ello depende de las acciones que realicen para generar recursos propios. Por una parte, Venezuela, desarrolla el sector de las microfinanzas, desde el año 1999 gracias a iniciativa privada y del Estado se empezó a crear leyes e instituciones para desarrollar el modelo de microfinanciamiento dada las experiencias exitosas a nivel internacional. Y en Ecuador puntualmente desde el año 2002, se inició formalmente desarrollo del sector de microfinanzas. Entre los bancos de microcréditos existen: Grammen Bank en Bangladesh, Bancosol en Bolivia, Bangente en Venezuela, Banco Solidario en Ecuador, entre otras instituciones. A continuación se sintetizan las metodologías o tecnologías de microfinanciamiento que han sido aplicadas y el resultado ha sido exitoso, tanto a nivel: empresarial, bancario hasta en Unidades de Desarrollo Social de Alcaldías, Gobernaciones y Ayuntamientos.

El éxito radica en la aplicación de la metodología a fin de que se logre su sostenibilidad. Se ha demostrado que no es la panacea para resolver el problema de la pobreza, pero positivamente sí contribuye a disminuir la vulnerabilidad económica y acceso al sistema bancario de estratos medios y bajos de la población⁴⁶.

El microfinanciamiento, consiste en prestar recursos de cantidades menores a las que prestaría la banca tradicional, a una tasa de interés igual o menor a la tasa de interés de créditos del sistema bancario y con vencimientos a corto plazo, menor a un año.

Existen tres (03) metodologías⁴⁷ que caracterizan al sector de microfinanzas, todas tienen el fin de mejorar el bienestar de las comunidades que tienden a tener limitado acceso al financiamiento.

45 Análisis publicado el 02 de enero de 2014, titulado: El microfinanciamiento una oportunidad para Alcaldías, es insumo para el presente análisis. Lo cual representa un extracto de la investigación que realice en el año 2001, titulada: "Propuesta de Acciones Estratégicas para la Gestión de créditos de la unidad de planificación y análisis para la solidaridad (Fundasol).

46 Es el mérito por el que se le otorga el Premio Nobel de la Paz a Muhammad Yunus en el año 2006.

47 La descripción de la metodologías de microfinanciamiento, han sido estudiadas en la investigación de Cordero (2001) titulada: Propuesta de un Plan Estratégico para la Unidad de Planificación de una Institución de Microcrédito ubicada en Valencia-Venezuela para el periodo 2000 – 2001. Venezuela.

A. Metodología para Programas de Créditos de Grupos Solidarios:

- Se otorga crédito a un grupo, de 4 ó 5 personas.
- Estas personas deben conocerse entre sí y residir en la misma localidad.
- Se inicia entregando montos iguales entre el grupo y con el tiempo se aumentan las dotaciones de acuerdo a la capacidad de pago de cada miembro.
- Se elige un coordinador por cada grupo. Cada miembro solidariamente es responsable del préstamo recibido.
- La relación de cada grupo es con un asesor de crédito, que se ha destinado para cada zona por parte de la institución. El asesor mediante la relación directa con los miembros del grupo, realiza los análisis socioeconómicos y capacidad de pago respectivos.
- Se otorgan montos bajos, a una tasa de interés mensual menor a la tasa de interés de mercado.
- La frecuencia para el pago de las cuotas las determina la institución.
- Se debe asegurar el ciclo de los créditos, por lo tanto, los beneficiarios deberían optar a créditos sucesivos, y a montos mayores, siempre que hayan cumplido con los pagos a la fecha prevista (morosidad casi nula).

B. Metodología para Programa de Créditos Individuales:

- Se otorga crédito a una persona.
- El fin es financiar no sólo capital de trabajo sino algún activo fijo. Es atractivo para financiar equipos para odontólogos, costureras, diseñadores gráficos, mecánicos, y otros.
- El monto puede ser mayor al crédito de tipo grupal.
- El beneficiario debería optar a créditos sucesivos y crecientes de acuerdo al desarrollo y acumulación de capital del emprendedor beneficiado.

C. Metodología para Programa de Créditos como Banco Comunal:

- Se caracteriza por la formación de grupos de 20 a 40 personas, en ellos eligen un comité para realizar funciones administrativas ante la dependencia que les otorgue el financiamiento.
- Este tipo de grupo amplio con el nombre de “banco” es un

calificativo asignado desde hace décadas, a fin de coordinar la atención de cada uno de los grupos de manera que sean capaces de autogestionarse.

- La captación de recursos del banco comunal puede ser por aporte inicial de los miembros (por ejemplo: 20%), en calidad de ahorro, recibiendo así un pequeño beneficio. Pero también el origen de los recursos puede ser por aporte de la institución que lo está promoviendo, en calidad de fondo como estrategia de política social.
- Los beneficiarios pueden optar a créditos sucesivos.
- En general los bancos comunales tienen entre sus programas promover el ahorro, se exige un porcentaje mínimo del monto otorgado.
- Entre los miembros del Grupo o Banco Comunal se da una distribución parcial de las utilidades.

Características generales de Microfinanciamiento

- El financiamiento se otorga a personas que trabajan en el sector informal, en calle o desde sus casas, en la medida que se avanza en la consolidación de la metodología se ha logrado incluir a desempleados temporales que son apoyados por familiares o amistades (fiadores).
- El monto de los préstamos es bajo inicialmente, debido a que se entregan sin el respaldo de garantías reales.
- La tasa de interés generalmente puede ser similar a la que ofrece la banca.
- Son préstamos para ser pagados en el corto plazo y es a criterio de la institución.
- A parte de los servicios financieros (financiamientos) es clave para el éxito del emprendedor beneficiado los servicios de capacitación, ya sea en nuevas destrezas o en formación administrativa y contable.
- Por lo tanto, en cualquiera de las metodologías se debe prestar Servicios no Financieros, como por ejemplo: cursos de capacitación, talleres de planificación familiar, seguro de vida, y otros.

En un artículo publicado⁴⁸ el 08 de marzo 2014, describí la fortaleza que le brinda al sector de microfinanzas la participación de las mujeres. En los años 70, su idea se consolida al crear y liderar la institución bancaria Grameen Bank. En el libro “El precio de un sueño” de Bornstein (2006)⁴⁹, afirma:

Actualmente, gracias a una red que tiene más de 1.050 sucursales, el banco da créditos a más de dos millones de clientes, el 94 por ciento son mujeres.

Las instituciones de microfinanzas en el mundo, se caracterizan por destinar la mayoría de los créditos a la población femenina, dado que se reconoce como pilar de las familias. Al inicio el Grameen Bank pedía a las mujeres para beneficiarse de préstamos, “*prometer enviar a los hijos a la escuela, y alimentarlos tres veces al día*” (ibidem).

Instituciones financieras por género son: el Banco Mundial de la Mujer (1979) y en Venezuela existe BANMUJER fundada el 08 de marzo de 2001 por decreto del ex- presidente Hugo Chávez Frías, ambos bancos centran sus esfuerzos en mejorar el acceso de las mujeres a los créditos y sus condiciones de vida. El Banco Mundial tiene entre sus objetivos para el 2015: Ampliar el acceso al crédito y las oportunidades económicas de la mujer.



Figura 4. Pionero de la metodología de microfinanzas, Muhammad Yunus

48 Modificaciones al artículo publicado titulado: Las Mujeres fortalecen el sector de Microfinanzas, por Cordero Yoskira. Recuperado de <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/las-mujeres-fortalecen-el-sector-de-microfinanzas/>
 49 *El Precio de un Sueño* por David Bornstein (2006), publicado con merito por la visita a Venezuela de Muhammad Yunus.

En suma, la mujer además de ser cimiento en las familias, es la población de interés de toda institución de microfinanzas. La responsabilidad que históricamente han demostrado en el cumplimiento de las deudas adquiridas con este tipo de instituciones que les da oportunidades para desarrollarse económica y socialmente, es valorada por la banca.

Microfinanzas existe en Venezuela y Ecuador⁵⁰

Es un sector financiero que funciona con productos y servicios financieros de menor escala. El objeto de toda institución de microfinanzas es propiciar el acceso a los servicios bancarios crediticios, especialmente para atender a la población vulnerable.

Incluso en distintos países se incluye a la población infantil por ser también excluida de oportunidades financieras en los portafolios que ofrecen las instituciones bancarias.

Algunas Instituciones de Microfinanzas en Venezuela⁵¹:

- FUNDASOL.
- Fundación Comunanza.
- Banca Comunitaria Banesco.
- Banco del Pueblo (Banco con leyes especiales).
- Banmujer.
- Banauge.
- Grupo Social CESAP.

De acuerdo a ASOBANCA

- Bangente.
- Bancrecer.
- MiBanco.
- Bancamiga.

Algunas Instituciones de Microfinanzas en Ecuador:

- Banco Solidario
- CREDIFE (Del Banco del Pichincha)
- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC).

50 Se utiliza en el presente libro argumentos del artículo publicado el 03 de marzo de 2014, titulado Microfinanzas existe en Venezuela.

51 Información presentada en Curso de Microfinanzas por Cordero (2011).

Ética y Bancos ¿Puede existir relación?⁵²

La crisis económica internacional del 2008 y otras que ha destacado los informes de la Oficina de Contabilidad General de los Estados Unidos⁵³, indican que sólo entre 1990 y 2001 se contabilizan “14 crisis financieras”, lo que exige repensar la razón de ser de los bancos y la praxis en la gestión del dinero. La “crisis subprime” que impactó desde 2007 a Estados Unidos, con “pérdidas record de 348.000 millones de dólares USA las reconocidas, pero se estima pérdida total para el sistema financiero de al menos 1.200.000 millones de dólares USA” (Lietaer B, *et al*: 2008).

El impacto en términos financieros es millonario, pero en términos de bienestar de los ciudadanos las consecuencias tardan décadas. Cuando se analizan las crisis bancarias, los discursos giran en torno a la corrupción contable, financiamiento de actividades de sospechosas, ilegalidad, engaño en los procesos administrativos y legales, evasión fiscal, entre otras prácticas indebidas, de ambición excesiva. Pero todas estas acciones son la expresión de comportamiento no ético.

Un ejemplo interesante de quiebre bancario en la historia, que dejó sin bancos a Francia hasta aproximadamente 1800, las acciones de **Jonh Law** en Francia entre 1717 y 1720⁵⁴ al promover el préstamo, teniendo como garantías las tierras, pero prestando más allá del patrimonio, y el resultado fue el quiebre del *Banque Royale* y pérdida del bienestar de muchas familias de Francia.

Relacionar la ética con la banca no es nuevo, de acuerdo al Informe de la organización Financiación Ética y Solidaria (FETS), se remonta a los años setenta y ochenta en Europa, auspiciada por los movimientos civiles como: el movimiento cooperativo, el antroposófico, la Iglesia, grupos de oposición a la Guerra de Vietnam e incluso los de oposición al régimen del apartheid en Sudáfrica, los cuales cuestionaban el destino que le daban los bancos al dinero. En Estados Unidos se expande un movimiento llamado *Business Ethics*, Ética en los Negocios, surgen publicaciones sobre el tema, se crean cátedras universitarias, institutos, fundaciones y asociaciones para disminuir los actos y acciones que afectan la paz, la salud y en general el bienestar de las personas.

52 Avances de la presente investigación se publicó el 22 de enero de 2014.

53 En inglés: United States General Accounting Office.

54 De interés la historia del dinero en la obra de Jonh Kenneth Galbraith (1975), titulada “El dinero, de dónde vino, adónde fue”.

Un banco es una empresa como cualquier otra, que tiene como principal objetivo obtener rendimiento financiero de sus actividades para financiar sus operaciones y mantenerse en el mercado. En general, hasta hace muy poco tiempo, los ahorristas no han cuestionado el destino del dinero que depositan en los bancos.

Actualmente todos los bancos tienen relación con la ética, pero desde dos acepciones que podrían pasar inadvertidas por semántica, “ética en la banca” y “banca ética”.

Ética en la Banca, está presente en aquellos bancos que declaran y siguen en sus objetivos organizacionales, valores y normas de conducta, plasmándolos y divulgándolos en “Manuales o Códigos de Ética”. Pero sus objetivos financieros prevalecen sobre los sociales, y estos códigos se han convertido solo en una vía expedita para insertar nociones de ética a la gestión del dinero.

Banca Ética, implica una noción integral en la filosofía de toma de decisiones del banco –interno y externo al banco–, se comprometen a que la gestión del dinero sea para fines sociales, ecológicos, humanitarios, y sólo es posible si la conducta del personal es consistente con principios éticos, como: alteridad, integridad, dignidad, responsabilidad, compromiso, cooperación. Intenta la compatibilidad entre rendimiento social y financiero. Se caracterizan por financiar inversiones socialmente responsables.

Existe evidencia, en las manifestaciones de grupos de presión social, desde hace décadas, la petición común que se piense en las mayorías, pensar en aquellos que son perjudicados por la desigualdad económica, por ejemplo: desempleados, jubilados, inmigrantes, “los indignados”, y otros.

En Venezuela y Ecuador, aún no existen bancos éticos (desde la definición que se plantea) pero sí ética en la banca, dado que todos los bancos en la actualidad tienen códigos de ética, en ellos se listan principios y valores para la conducta de los funcionarios bancarios, lineamientos para regular y controlar los capitales, publican balances sociales además de los contables, no es lejana la posibilidad de surgimiento de bancos éticos en ambos países.

Bancarización un indicador de crecimiento - Parte I⁵⁵

Bancarización, es un término valioso, porque su significado refiere al nivel de desarrollo del sistema bancario, su avance tecnológico, la amplitud del sistema de pagos para realizar transacciones económicas y más. No existe una definición única, porque en la medida que evoluciona el sector financiero, se agregan extensiones a su definición básica: persona que tiene al menos una cuenta bancaria. Funciona como indicador, que expresa no sólo la cantidad de personas que son clientes-usuarios de la banca sino también permite evidenciar la cantidad de personas que no pertenecen al sistema, por lo tanto, éstas personas no tienen oportunidades financieras ni apoyo de dichas instituciones para acceder a activos como: casa, auto, entre otros.

Bancarizar es un concepto que se fundamenta en el acceso de las personas y empresas a los productos y servicios del sistema bancario. La accesibilidad de acuerdo a Santomá y Prior (2008), es la localización y horas de operación de las agencias bancarias y cajeros automáticos. Para Vera (2008), la bancarización no sólo es el acceso a los servicios tradicionales de ahorro y crédito que ofrecen los bancos, sino también la capacidad de proveer otros servicios, transferir recursos y la realización de los pagos a través de la red bancaria.

¿Por qué es importante la bancarización en general para un país?

Porque un mayor número de clientes en el sistema contribuye a una mayor cantidad de reservas de dinero bancario dispuesto para ser transferido entre los residentes de un país en las distintas modalidades de crédito, bien sea para gastos de consumo o para la inversión. En 1998 Venezuela alcanzaba menos del 40% de población bancarizada, a continuación, se esquematiza en forma holística variables que influyen en la bancarización:

55 Avances de la presente investigación se publicó el 22 de enero de 2014.



Figura 5. Árbol de problemas de bajo nivel de bancarización.

Estudios evidencian que los países con mayor nivel de bancarización también tienen mayor crecimiento financiero y económico, por ejemplo: Estados Unidos, Suiza, España, y otros. Y en contraparte también muestra éste indicador que países emergentes como: México, Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela y otros de América Latina y el mundo, tienen en la actualidad un nivel de acceso de la población a los productos y servicios bancarios menor al 70%. Por lo tanto, desde la década de los noventa ya se considera un problema de políticas públicas.

Bancarización un indicador de crecimiento - Parte II ⁵⁶

La Bancarización es un término que comprende no sólo la cantidad de personas que tienen una cuenta bancaria, sino también el número de personas que mantienen activas sus cuentas. Éste indicador es significativo cuando se complementa con otras medidas, no existe un indicador único, pero los más usados por distintas instituciones que regulan el sistema bancario, son aquellas relaciones que hacen que exista el negocio bancario (créditos, depósitos o captaciones), y se tiende a relacionar con el volumen de transacciones que se realiza en la economía en un año fiscal medido a través del Producto Interno Bruto (PIB), como:

Índice de Bancarización = Depósitos/PIB o Captaciones/PIB

Índice de Bancarización = Créditos/PIB

Sin embargo, por la diversidad de la gestión bancaria, cabe destacar a continuación un compendio de variables y criterios pertinentes para profundizar la medición de la bancarización:

Cuadro N° 16. Algunos indicadores del sistema bancario

Variables	Criterios ^a
Acceso de las personas a los servicios financieros	Número: oficinas/sucursales por hab., cajeros (ATMs) por hab., Autoservicios por Hab.
Acceso a líneas de financiamiento en la banca	Tipos de créditos
Unidades económicas que acceden	Familias, microempresas, empresas
Costos de las operaciones bancarias	Comisiones, tarifas
Cercanía	Distribución geográfica de los bancos, zonas urbanas vs zonas rurales.
Ingreso de la población	Trabajo formal vs trabajo informal
Uso de medios de pagos	Físicos: Efectivo, cheques. Electrónicos: Domiciliación, transferencias, cajeros, puntos de venta. Pagos de facturas: servicios básicos, impuestos, alquileres, otros.
Cultura financiera	Innovación de productos bancarios.

Nota: (a) Criterios para medir bancarización que fueron utilizados en el estudio realizado por Cordero (2010).

La Federación Latinoamericana de Bancos - FELABAN (2007), ha destacado que: “en forma creciente, tanto gobiernos como bancos y otras instituciones financieras privadas vienen planeando y desarrollando iniciativas que buscan profundizar el acceso de la población a los servicios financieros”. Es interesante, prestar atención a los indicadores que miden la bancarización, para así disponer de información para tomar decisiones

de políticas públicas y contribuir a mejorar la situación de crecimiento de las economías rezagadas en bancarización. Esto es posible, existen estudios como los de: Beck, Levin y Loayza (2000), además Rajan y Zingales (1998), han demostrado la existencia de relación positiva entre bancarización y crecimiento económico.

¿Existe vinculación entre el Sistema Bancario y las Universidades?⁵⁷

Existe dudas, desinformación y tabúes de la vinculación que tienen algunas universidades con los bancos. Ambos sectores pueden tener convenios ganar-ganar, si las autoridades de ambas instituciones se proponen objetivos claros, estrategias y acciones a realizar para su desarrollo y también por el bienestar social. Algunos tipos de convenios del mundo académico para optar a oportunidades de financiamiento al vincularse con instituciones financieras nacionales e incluso multilaterales son: los Convenios Marco y Específicos, alianzas con Fundaciones. Los entes académicos para optar a vinculación son: Grupos – Líneas y Unidades de Investigación, de todos los niveles: Pregrado, Postgrado, Doctorados y Postdoctorados. Además, pueden participar unidades de extensión, departamento interinstitucional, entre otros. Apoyan el desarrollo de iniciativas académicas desde programas de becas y prácticas profesionales, proyectos docentes, programas de investigación, entre otros.

Cuadro N° 17. Ejemplos de Convenios Universidades y Bancos

Universidades	Bancos
Universidad de Chile	Tiene Convenios con cinco (5) Bancos.
Universidades de Alemania, Argentina, Brasil, Bélgica, Chile, China, Colombia, Uruguay, Venezuela, Rusia, entre otros países.	El Banco Santander en el 2014 por ejemplo destino 146 millones de euros a las universidades con las que tiene Convenio. En el caso de Venezuela tiene convenios con 37 instituciones: Universidades Públicas, Privadas y Fundaciones como: La Fundación Misión Sucre.
Universidad de Carabobo en Venezuela	Tiene Convenios con Entidades Bancarias.

57 Avances de la presente investigación se publicó el 22 de marzo de 2015.

Cont. Cuadro N° . 17

Universidad Central de Venezuela	Tiene Convenio con el Banco Venezuela C.A.
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	Tiene Convenio con el Banco Amazonas de Ecuador.

Fuente: Información del websites de las Universidades.

Si existe vinculación entre los bancos y las universidades, como también existe con el resto de los sectores económicos de país: producción, comercio y servicios. En distintos eventos, congresos, seminarios, foros, se llama: Vincular Academia y Empresa. En suma, los productos de la docencia e investigación definitivamente, pueden ser financiados, siempre que tenga rigurosidad científica, pertinencia, sean innovadores, promuevan el desarrollo profesional y lo más importante generen impacto social.

Delito Bancario: Paraísos Fiscales el dinero ‘oculto’⁵⁸

¡No es cualquier cifra: \$14.800 millones, según la lista difundida por el ex trabajador de la entidad, Hervé Falciani! esto representa aproximadamente el 70% de las Reservas Internacionales de Venezuela en el año 2015. Es una cifra grave si se demuestra que es dinero que le pertenece a los venezolanos. Según la prensa Orinoco (11/02/2015):

En el período revisado en ‘Swiss Leaks’ (2005-2007), Venezuela es el tercer país con la mayor cantidad de dólares en la filial suiza del banco británico, con un total de \$14 800 millones, distribuidos en 1.282 cuentas bancarias, de las cuales 43% de las personas responsables tenía nacionalidad o pasaporte venezolano.

Este contenido ha sido publicado originalmente por el Diario El Comercio (09/02/2015). Funcionarios del Estado, es noticia desde el 8 febrero 2015, que el Banco HSBC creado en 1865, el cual significa: The Hongkong and Shanghai Banking Corporation, está relacionado con Lavado de Dinero y evasión fiscal. Esto se circunscribe a lo que se conoce en banca como Delito Bancario.

Tiene relación con el fenómeno de la crisis de fondos desde el año 2008 y con la crisis económica internacional de ese año. Los Paraísos Fiscales, se entienden como aquel país o localidad en el que se ahorra dinero y

58 Avances de la presente investigación se publicó el 11 de febrero de 2015.

no existe amplitud de declaración del origen de los fondos. Esto permite que se oculte el dinero de origen ilícito, es decir dinero proveniente de: prostitución, esclavitud, drogas, e incluso evasión fiscal. Para desvanecer tabúes, recomiendo la entrevista de Marcelo Justo de la BBC Mundo a John Christensen, quien trabajó 16 años en la isla de Jersey, camuflado para conocer realmente cómo funcionaban, y qué países eran paraísos fiscales.

Desde cuándo surgen los Paraísos Fiscales: “desde los años sesenta y setenta como respuesta a los excesos regulatorios y tributarios que podrían observarse en los países más desarrollados y que recaían sobre los intermediarios financieros y las grandes compañías multinacionales”.

Cuadro N° 18. Centros con actividades no reguladas offshore

Andorra	Guernsey	Mónaco
Anguilla	Islas Caimán	Nauru
Antigua	Islas Cook	Nevis
Antillas Holandesas	Islas Marshall	Niue
Aruba	Islas Tuku y Caicos	Panamá
Bahamas	Islas Vírgenes Británicas	San Kits
Banrain	Isle of Man	Santa Lucía
Barbados	Jersey	San Vicente
Belice	Líbano	Samoa
Bermudas	Lichtenstein	Seychelles
Costa Rica	Macao	Vanuatu
Chipre	Malta	Gibraltar
Mauricio		

Fuente: Jaime Requeijo (2006). Anatomía de Crisis Financieras. (p. 82)

El desvío de dinero está relacionado con el secreto bancario, en el caso de Suiza, existe ese secreto desde 1934 en la Ley Federal de Bancos, pero esto no quiere decir que sea inquebrantable. Existen distintas reglas o acuerdos para proteger información de los usuarios, por ejemplo, el Acuerdo Rubik, donde Suiza se compromete a colaborar en términos fiscales y financieros con países como: Gran Bretaña, Alemania y Austria.

El secreto bancario suizo tiene límites, por ejemplo: no protege a personas que se dedican al lavado de dinero, ni a personas sospechosas de corrupción u otros delitos. Suiza está siendo centro de atención, su estabilidad sorprende, es un sistema bancario de más de 450 bancos, todos los bancos están regulados por la Autoridad Federal Supervisora del Mercado Bancario Suizo (FINMA). Entre los bancos suizos más importantes están: UBS, HSBC y Crédit Suisse (Schweizerische Kreditanstalt). Y no sólo Suiza es centro de atención ante riesgos de lavado de dinero, sino todos los países que tengan ciudadanos en la lista que se está publicando.

Dinero Plástico no Bancario⁵⁹

Las tarjetas de crédito son conocidas como dinero plástico, porque físicamente no es dinero disponible en mano, sino que lo poseemos virtualmente y además se les llama tarjetas bancarias porque las emiten y administran sólo las instituciones financieras. A éste tipo de dinero la tentación a utilizarse es mayor, porque se dispone de dinero adicional al que tenemos depositado en las cuentas bancarias, con la salvedad de que en menos de 30 días deberíamos pagarle al banco el monto de dinero plástico gastado porque es un préstamo de tipo instantáneo que el banco nos otorga.

Las tarjetas de crédito pueden ser gestionadas por *entes* diferentes a los bancos, y se les llama **Tarjetas de Crédito no Bancarias, o dinero plástico no bancario**. Estas tarjetas benefician no sólo al titular (la persona poseedora de la tarjeta) sino también al establecimiento comercial que la emite y administra financieramente.

Desde la década de los noventa son crecientes los incentivos de éste producto financiero como estrategia de mercadeo, para ampliar cuotas de mercado, mejorar el posicionamiento del comercio, aumentar las ventas y además influir positivamente en mantener la fidelidad de los clientes al brindársele más oportunidades de consumo.

59 Avances de la presente investigación se publicó el 28 de febrero de 2014

Estas tarjetas pueden ser: prepagadas o post-pagadas. En las prepagadas el riesgo es cero, porque de forma anticipada el cliente paga el monto de límite de la tarjeta al establecimiento comercial y por lo tanto los futuros gastos del cliente ya estarían pagados, no habría deuda pendiente.

Otra modalidad de emisión del comercio puede ser las tarjetas de crédito post-pagadas, el riesgo de morosidad si existiría siempre y cuando el cliente no pague el monto de la deuda en las fechas de corte, pero sin embargo el riesgo de morosidad tiende a ser siempre bajo, porque son tarjetas que no se emiten extensivamente a todos los clientes, sino que se emiten de forma selectiva a los clientes que lo soliciten, los límites de las tarjetas tienden a ser menor que los límites de deuda de las tarjetas bancarias, y se puede aumentar de acuerdo a las políticas del establecimiento comercial.

El establecimiento comercial o empresa tiene la ventaja de personalizar con su imagen de marca éstas tarjetas. Proveerle al cliente la oportunidad de dinero adicional porque la tarjeta representa un crédito, es decir: que el cliente gestiona ésta deuda sin tener que pagar la deuda necesariamente a los 30 días de haber realizado el gasto, sino que puede pagar la deuda por cuotas, y administrar financieramente la tarjeta con abonos mínimos.

El consumo en la tienda es limitado, dependerá del límite de crédito de la tarjeta, éste límite lo determina la misma empresa que la emite y se establece previo estudio de capacidad de pago del cliente.

Son tarjetas de crédito, que funcionan con los mismos parámetros y elementos de seguridad de las tarjetas bancarias. Normalmente son emitidas por comercios, tiendas por departamentos, farmacias, tiendas de video o supermercados, por citar algunas.

Los costos asociados a éstas tarjetas de crédito no bancarias, son equivalente a las exigencias de los bancos. Es importante tener claro que no se pueden utilizar en establecimientos distintos del que las emite.

En suma, la mayoría de los comercios aplican comisiones por los distintos tipos de operaciones que se pueden realizar con ellas, como por ejemplo las cuotas vencidas. Estas tarjetas son interesantes poseerlas cuando el cliente tiene frecuencia de consumo en el establecimiento comercial, y le permite al dueño del negocio ser creativo en diversificar las oportunidades de consumo, formas de pagos, entre otros.

CAPÍTULO IV

POLÍTICA ECONÓMICA

La política monetaria debería estar sujeta a los mismos criterios que otros bienes y servicios: ¿le conviene más al país producirla domésticamente o importarla?

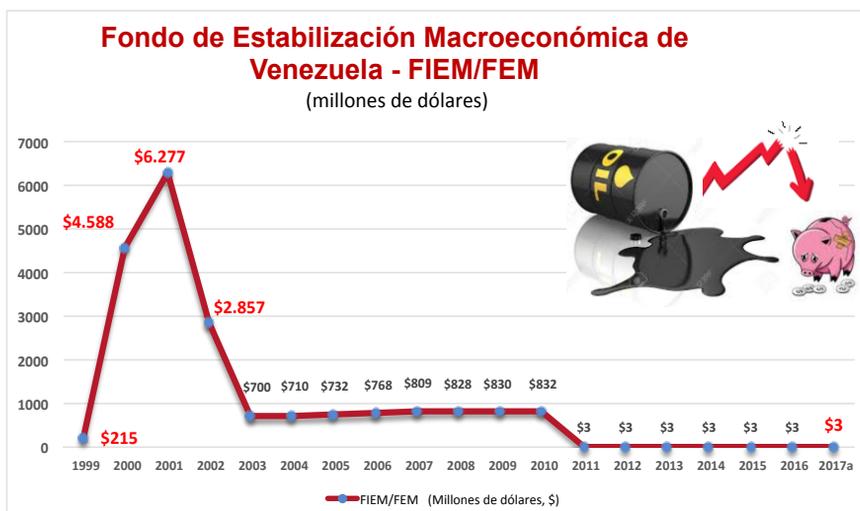
(Schuler, 1996: 84)

¿Dónde están los dólares del FEM, fondo petrolero de Venezuela?⁶⁰

Desde que está disminuyendo el precio del barril de petróleo venezolano, \$98,08: 2013; \$88,42: 2014 y \$39,12 enero 2015, los ciudadanos le insisten a diario al gobierno rinda cuenta de la gran cantidad de dólares que le ha ingresado al sector público desde el año 1999, por concepto de petróleo. Además, se demanda rendición de cuentas por la insuficiente cantidad de dólares que tiene el Banco Central de Venezuela (BCV) para adjudicar y liquidar divisas en el sistema cambiario, desde el 10 de febrero 2015, tiene tres modalidades: CENCOEX, SICAD y SIMADI.

La urgente necesidad de divisas ha sido declarada por el mismo presidente Nicolás Maduro desde finales del año 2014. Oficialmente Venezuela está en recesión, por una evidente disminución del nivel de producción del país, Producto Interno Bruto (PIB), por lo tanto no se dispone de dinero para atender su elevado gasto público con ingresos ordinarios. En consecuencia, nos preguntamos los venezolanos: **¿Dónde están los dólares del FEM?**

60 Avances de la presente investigación se publicó el 16 de enero de 2016.



Fuente: Información del Banco Central de Venezuela, 1999 - 2017

Gráfico 1. Evolución del Fondo de Estabilización Macroeconómica.

En el año 1998 el Ex-Presidente Rafael Caldera crea el Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (FIEM) para ser administrado por el Banco Central de Venezuela, con el único propósito de ser fondo receptor del exceso de los ingresos que recibe el país cuando el precio del barril de petróleo es mayor al precio que se estima (planifica) en el presupuesto nacional cada año. Su objeto “es contribuir a la estabilidad de los gastos del Estado, tanto nacional, estatal como municipal, frente a las fluctuaciones de los ingresos ordinarios”. Éste fondo lo reforma el ex-presidente Hugo Chávez en el año 2003, publicado en G.O. N° 37.604, y el nuevo nombre es: Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM).

Por ejemplo, si el presupuesto se realiza a un precio 40 \$/barril y el precio de venta es mayor, el exceso se DEBE destinar al AHORRO en éste fondo, para los años de conflictos internacionales, posibles catástrofes naturales, quiebres bancarios, entre otros imprevistos. El petróleo es un bien energético, y su precio en el mercado internacional se caracteriza por ser volátil (variable, inestable), por lo tanto, es responsabilidad que un país mono-exportador como Venezuela, mantener reservas de dichos ingresos, a fin de atender los gastos ordinarios y extraordinarios de las finanzas del Estado para periodos en que el precio disminuya.

El fondo se creó con \$215 millones, y tal como se evidencia en la gráfica 1, el fondo recibió ingresos importantes entre los años: 2000, 2001 y 2002, pero a partir del año 2002 Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) empieza a retirar el dinero cada año. Siendo un retiro significativo el 02 de febrero del año 2011 por \$832 millones, “a solicitud del Ministerio de Finanzas e instrucciones de PDVSA”.

Cuadro N° 19. Disponibilidad de Reservas Internacionales (BCV) y Fondo Petrolero (FEM) Venezuela

Fecha	Reservas Internacionales		
	BCV	FEM	Total
	(Millones de US\$)		
02/02/2017	10.525	3	10.528
01/02/2017	10.658	3	10.661
31/01/2017	10.654	3	10.657
30/01/2017	10.688	3	10.691
27/01/2017	10.686	3	10.689
26/01/2017	10.839	3	10.842
02/02/2017	10.525	3	10.844

Fuente: Información estadística del BCV al 03 de febrero de 2017.

Atención⁶¹: ¡El mal uso del fondo está perjudicando el bienestar la actual generación de venezolanos y de la siguiente generación! Porque el reglamento del FEM también destaca que las transferencias del mismo debería ser un porcentaje para el Fondo de Ahorro Intergeneracional. Según la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP):

61 En la prensa regional El Carabobeño el 14/02/2015 y 21/02/2015 (<http://www.el-carabobeno.com/portada/articulo/99233/desviacin-de-recursos-empeora-economia-nacional-ante-cada-petrolera>) se publicó declaración de Cordero Y., y se resalta la importancia del fondo por la volatilidad del petróleo como bien energético.

(Art. 152) Los recursos que se aportan al fondo son: Un porcentaje del ingreso ordinario petrolero adicional; los ingresos netos provenientes de la privatización de bienes y de empresas o servicios propiedad de la República.

En cuanto al destino del dinero de éste fondo establece:

(Art. 155) El fondo estará destinado a garantizar la sostenibilidad intergeneracional de las políticas públicas de desarrollo, especialmente la inversión real reproductiva, la educación, la salud, así como promover la competitividad de las actividades productivas no petroleras.

En suma, es evidente y lamentable que el FEM como fondo no ha cumplido su función. Bien dice el economista Francisco Contreras⁶² en análisis publicado el 13/12/2014: “En Venezuela existe una inclinación mediática en la presentación de los problemas económicos”, el gobierno no acciona las medidas que se requieren para redirigir el camino equivocado que lleva el país desde hace más de una generación.

¡Revertir leyes resolvería la espiral inflacionaria! ⁶³

La inflación en lo que va del año 2014 al parecer no tiene freno. Si el presidente Maduro, ministros y responsables de la política monetaria, urgente revierten leyes, decretos y fondos creados desde el año 2001, no hay duda que se podría modificar el rumbo alcista de todos los precios de la economía, y se frenaría el quiebre del sector productivo. Desde el año 1999, se han reformado diversos fondos de las finanzas públicas del País. Además, se han creado fondos para ampliar la disponibilidad discrecional de la riqueza del país a conveniencia de intereses políticos.

Durante el periodo 2001 y 2010, el Banco Central de Venezuela ha perdido autonomía. Por ejemplo, en el año 2005 insistía el ex-presidente Hugo Chávez (†), que el Banco Central de Venezuela (BCV), le debía otorgar un millardo de bolívares, para destinarlo a un proyecto de “Reforma Agraria”. Este capricho conllevó a una reforma contraproducente en la gestión de los ingresos del Estado, que en definitiva es dinero de todos los venezolanos.

⁶² Profesor de la Universidad de Carabobo, interesantes artículos en el blog: <https://prosprev.com/>

⁶³ Avances de la presente investigación se publicó el 18 de agosto de 2014.

Todas las leyes que han sido creadas para quitarle poder a la administración de las divisas al BCV, son leyes perversas que afectan el sistema de precios, y por lo tanto las medidas monetarias tomadas por el ejecutivo nacional y BCV fallan en la intención de acabar con la inflación.

Cabe recordarse que, en el año 1998, el Ex-Presidente Rafael Caldera (†) creó el Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (FIEM), para ser administrado por el Banco Central de Venezuela, con el único propósito de ser un fondo receptor del exceso de los ingresos que recibe el país cuando el precio del barril de petróleo es mayor al precio que se estima (planifica) en el presupuesto nacional cada año. Éste fondo se reforma el 23 de diciembre de 2003, cuando los activos del FIEM, se transfieren contablemente al Fondo de Estabilización Macroeconómica – FEM.

Cuadro N° 20. Medidas que deben revertirse

Años	Medidas
2001	<p>Utilidades Cambiarias, se realizó Reforma a la Ley del Banco Central de Venezuela para permitirle al Presidente de la República disponer de las diferencias cambiarias acumuladas en el año, cambiaron la metodología para calcular el diferencial de dichas utilidades cambiarias.</p> <p>Solución: Revertir esta ley permitiría empezar a estabilizar la presión del tipo de cambio.</p>
2005	<p>FONDEN, el gobierno crea el Fondo de Desarrollo Nacional, G.O. N° 38.232 el 20 julio de 2005. Con el propósito de invertir los ingresos que recibe el país por exportar petróleo. Y evitar así que entrara el ingreso al BCV.</p> <p>Solución: Eliminar éste fondo y permitir que el BCV administre el ingreso de las divisas a través del FEM.</p>

2005	<p>Reservas Excedentarias, una idea expuesta por el Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional Diputado por el partido de gobierno, Rodrigo Cabezas, el 21 de abril de 2004, con la consigna de nuevo paradigma. En marzo de 2005 se publica el libro: <i>Reservas excedentarias en Venezuela: Una propuesta</i>. Esta reforma también ha contribuido a extender la presión inflacionaria porque desaceleró el crecimiento económico y la gestión de las reservas internacionales por parte del BCV.</p> <p>Solución: Eliminar tope de acumulación de reservas en divisas.</p>
-------------	--

Por ejemplo, si el presupuesto se realiza a un precio 40\$/barril y el barril se vende a un precio mayor, el exceso se debe depositar en éste Fondo, lo cual permitía así acumular riqueza para los años de bajas cotizaciones del crudo, conflictos internacionales, posibles catástrofes naturales, quiebres bancarios, entre otros imprevistos. El petróleo es un bien energético, caracterizado por ser su precio permanentemente volátil en el mercado internacional, es saludable para un país productor y mono-exportador como Venezuela, mantener reservas de dichos ingresos, a fin de atender los gastos ordinarios y extraordinarios de las finanzas del Estado, y en particular para atender periodos en que el precio disminuya.

El 07 de enero 2003 el ex-presidente Hugo Chávez realiza por decreto la reforma parcial a la ley que rige el FIEM, G.O. N° 37.604, con el gran error de quitarle autonomía al Banco Central de Venezuela en la administración de los recursos y aumento el poder de discrecionalidad a la empresa Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) para utilizar estos fondos sin frenos, se modifica el **Artículo 26**, y el resultado fue el siguiente:

Durante el mismo lapso de los primeros cinco (5) años de vigencia de la presente Ley, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, podrá autorizar la utilización por parte de la República y de los estados, de los ingresos constitutivos del excedente al cual alude el encabezamiento del artículo 16 de esta Ley, conforme a la destinación prevista en todos sus literales, aun antes de que los mismos alcancen el nivel al cual hace referencia dicha norma, en concordancia con lo previsto en el artículo 12 de esta Ley.

¡Objetivo principal del Banco Central es la inflación!⁶⁴

El Banco Central en todo país es el banco de bancos, es el monopolista en la impresión y emisión de dinero, es una institución creada para cooperar con otras instituciones del Estado en encaminar a buen rumbo las finanzas públicas, y su principal objetivo es atender el alza irregular de los precios, es decir la Inflación.

Ahora bien, más de un venezolano cuestiona el comportamiento institucional durante los últimos años del Banco Central de Venezuela ante el Ejecutivo Nacional y Ministerios. El motivo del artículo es destacar que el objetivo principal de los bancos centrales es evitar la inflación. Una serie de estudios empíricos evidencian desde la década de los setenta una relación interesante para el bienestar de los pueblos, entre el nivel de independencia del banco central con el nivel de Inflación.

Un momento clave en la historia en el cual se realizó esfuerzos académicos e institucionales para medir la “independencia” de los bancos centrales fue la década de los ochenta, debido a la crisis internacional de deuda externa y déficit fiscal, dilema entre política *laxa vs rígida*. La mayoría de los bancos centrales realizaron modificaciones de sus leyes a fin de tratar que se disminuyera la brecha entre lo que se tiene como ley y lo que realmente se cumple o ejecuta, es decir: la diferencia entre Independencia Legal e Independencia Efectiva.

Los gobiernos de los países en vías de desarrollo durante las dos décadas precedentes, habían sido irresponsables en inflar el gasto público, contribuyendo a que los esfuerzos de la política monetaria de los bancos centrales fuesen insuficientes y débiles. Ante ello, algunos investigadores plantearon redefinir las reglas del juego de los bancos centrales para evitar la injerencia discrecional del gobernante (ejecutivo nacional) en las decisiones y medidas del instituto emisor, con el único propósito de contribuir al logro de la meta y objetivo monetario más importante: estabilidad de los precios. A continuación, destacamos los enunciados del objetivo principal de algunos bancos centrales:

- **Banco Central de Venezuela:** Lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria.
- **Banco Central de Chile:** Estabilidad de la moneda.
- **Banco Central de Cuba:** Velar por la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

64 Avances de la presente investigación se publicó el 01 de octubre de 2015.

- **Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC):** Mantener los precios estables (inflación bajo control). Incluso declara en sus leyes: Mantener la inflación en un nivel inferior, aunque próximo, al 2% a medio plazo.

Por lo tanto, para los ciudadanos no es suficiente que la Ley del Banco Central declare como objetivo la “no inflación”, ellos necesitan que se cumpla, ver que se toman las acciones institucionales coherentes para alcanzar ese objetivo.

Legalidad en Venezuela⁶⁵ del sector de Microfinanzas

A pesar de que el Premio Nobel de la Paz 2006, Muhammad Yunus, demostrara que gracias a la metodología de finanzas de menor escala sí se puede ayudar a mejorar la situación de pobreza de los países, el sector de microfinanzas no tiene amplio terreno ganado en la estructura jurídica en la casi totalidad de los países del planeta.

En el Informe Microscopio Global, sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2012, se evidencia de forma interesante el estado del arte para el sector de microfinanzas en cuanto a regulaciones en 55 países. Entre los países con desarrollo significativo en regulación hasta el año 2012, ocupa el primer lugar Perú, por contar de acuerdo al informe con “un sistema microfinanciero fuertemente competitivo y un sofisticado entorno regulatorio”. En segundo lugar, destaca Bolivia y Pakistán. Según dicho estudio, en Pakistán, se debe a la mejora y avance de realizar transacciones financieras por medio de agentes sin sucursales.

En éste informe Venezuela no ocupa un lugar destacado. Sucede que los indicadores no se concentran solamente en el marco legal para crear instituciones de microfinanzas con las metodologías propias del sector, sino que incluyen otros indicadores: gestión de la cartera de créditos, alcance, cobertura y más.

Recordemos amigos, en la Ley de Microfinanzas (2001) de Venezuela, Capítulo I. Artículo. 2, se entiende por **Sistema Microfinanciero**:

Conjunto de organizaciones públicos o privados que mediante el otorgamiento de servicios financieros y no financieros; fomenten, promocionen, intermedien o financien tanto a personas naturales;

⁶⁵ En el presente análisis se realiza extensión Caso Ecuador, a partir del avance de la presente investigación se publicó: Legalidad en Venezuela del sector de Microfinanzas. Recuperado en: www.monedasdevenezuela.net/articulos/legalidad-en-venezuela-del-sector-de-microfinanzas/

sean autoempleadas, desempleadas y microempresarios, como a personas jurídicas organizadas en unidades asociativas o microempresas, en áreas rurales y urbanas.

Cuadro N° 21. Evolución del marco regulatorio para el sector de microfinanzas en Venezuela⁶⁶

Año	Leyes
2001	Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero. Decreto N° 1250. Marzo.
2001	Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Publicada en la G.O. N° 37.285. Septiembre.
2006	Ley Orgánica de los Consejos Comunales.
2008	Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía
2009	Normas: Incorporación de Corresponsales No Bancarios en canal de Distribución de los Productos y Servicios de las Instituciones Financieras. SUDEBAN Resolución N° 571.09. Fecha, 16 de noviembre.
2010	Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional. G.O. N° 39.447: 16 de junio.
2010	Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. G.O. (Extraordinaria) N° 6.011: 21 de diciembre.
2010	Ley de Instituciones Bancarias. Gaceta Oficial N° 6.015 Extraordinario del 28 de diciembre.
2011	Modificaciones a artículos: 89, 195, 197, 213, 225 en Decreto con Rango Valor, Fuerza de Ley de Instituciones Ley de Instituciones del sector bancario. Decreto N° 8.079, 1 de marzo,
2014	Modificaciones a artículos en Decreto con Rango Valor, Fuerza de Ley de Instituciones Ley de Instituciones del sector bancario. Decreto N° 1.402, 13 de noviembre.

66 Nota. Compilación de Leyes Orgánicas, Ordinarias y Decretos que se relacionan directamente con el sector de microfinanzas en Venezuela.

Venezuela, es un país que tiene fundamentos en cuanto a regulaciones para respaldar el desarrollo del sector microfinanciero, es una fortaleza la amplitud de leyes incentivar la expansión de éste sector. Sin embargo, el desarrollo de las microfinanzas en el país no arranca aun, al parecer se requiere de otras variables, otros incentivos para que personas naturales y jurídicas confíen en este sector, en su potencialidad, en lo que muestra la evidencia empírica como oportunidad para complementar las políticas públicas y propiciar el desarrollo desde las bases de la economía venezolana.

¿Venezuela en Default?⁶⁷

La fortaleza de una moneda depende de la disciplina fiscal de los gobernantes de los países, la fortaleza no se declara, no es un credo de bancos, sino una materialización de la suma de las acciones y medidas coherentes de política económica que generen realmente prosperidad y sostenibilidad de las finanzas del Estado.

Desde la década de los cincuenta es conocida la frase de Walter Wriston, ex presidente de Citibank, al afirmar que “los países no van a la quiebra”. Amigos lectores, actualmente somos testigos que no sólo quiebran empresas públicas y privadas, bancos, organizaciones y fundaciones, sino también los países quiebran.

Por *default* se entiende, la limitada capacidad de un país de atender sus responsabilidades de deudas, lo que refleja que patrimonialmente está en situación crítica de liquidez. Es decir, un deudor no cumple con sus obligaciones de pago de la deuda. En los medios, el default lo califican de “tsunami financiero”, “debacle financiera”, “bancarrota” y otros. Un caso reciente en el año 2013, es del miembro más pequeño de la Unión Europea, que se evidencio en riesgo de pago, nos referimos a Chipre, quien no aseguraba la disponibilidad de los ahorros de sus ciudadanos.

Es de interés destacar que existen estudios amplios sobre este tipo de crisis. Entre ellos, la Dra. Reinhart, se ha especializado en realizar investigaciones de los diferentes escenarios de Default que han caracterizado la historia financiera, su reciente obra la realiza con el Economista Kenneth Rogoff: “Time is Different: Eight Centuries of Financial Folly”, en español: “El tiempo es diferente: Ocho siglos de crisis financieras”, en ésta investigación se destaca los síntomas y las acciones recurrentes que conllevan a escenarios de default.

67 Avances de la presente investigación se publicó el 07 de junio de 2014.

Algunos indicadores avisan el desarrollo de un posible *default*:

- Incremento acelerado del índice Riesgo País.
- Debilidad e incompetencia de las instituciones fiscales y financieras del país.
- Disminuye el Rating Financiero.
- Aumenta drásticamente la fuga de capitales.
- Disminuyen notoriamente las reservas internacionales.
- El tipo de cambio se devalúa significativamente.
- Contagio y efecto negativo a los países deudores.

Cuadro N° 22. Países con riesgos de *default*

Año	País	Síntomas y escenarios
2001	ARGENTINA	Conocida como “corralito”, desencadenó un grave desequilibrio en la Balanza de Pagos, por la elevada salida de capitales , de entes privados y públicos (nacionales y extranjeros) que se beneficiaban de los diferenciales cambiarios entre el dólar y el peso argentino.
2011	GRECIA	Standard and Poor’s, agencia calificadora de crédito rebaja la Nota Crediticia del país, por el riesgo de caída a insolvencia de los títulos de deuda de Grecia. Y la agencia Fitch bajó la nota de CCC a C, luego que se anunciara el acuerdo de paquete de rescate de la Unión Europea.
2013	ESTADOS UNIDOS	La avalancha de la crisis de las hipotecas <i>subprime</i> desde el 2007, influyó en la vulnerabilidad política del país y se transfirió impacto a las instituciones. Se sumó al conflicto bélico internacional y la necesidad de financiamiento del Estado de acuerdo a la reforma de Ley de Presupuesto.

2014	VENEZUELA	Se atribuye <i>default</i> , dado el ingreso aproximadamente de \$1 billón desde 1999 hasta 2013 y la “casi nula” distribución de la riqueza. Dada la salida de capitales desde 2002, se instaló control de cambio en febrero 2003, lo cual ha destruido el sistema de precios de la economía y la justa remuneración a los trabajadores. Se anularon todos los mecanismos de fijación de precios con la creación de leyes perjudiciales. Cuando los responsables de la gestión fiscal declaren oficialmente <i>default</i> los países vecinos y amigos dependientes de dádivas, transferencias y consumo de bienes energéticos de Venezuela, se afectarán esos países negativamente a través de las balanzas de pagos, por “efecto contagio”.
------	------------------	--

Nota. Recomiendo los estudios del Comité Latinoamericano de Asuntos Financieros (CLAAF).

Algunas soluciones:

- Préstamos de otros países.
- Financiamiento fiscal de empresas privadas.
- Reestructuración de fiscal, sincerar todas las partidas de gastos del Estado.
- Evitar tabúes en la gestión financiera

En suma, cuando un país se declara en incapacidad de pago, no deja en evidencia solo la gestión financiera del Estado sino la debilidad de las instituciones del país, se pierde *confianza* en la maniobra de ellas, además el dinero de curso legal como institución, se debilita gravemente en su función de riqueza y poder de compra. Atentos, si algún funcionario de Estado dice: *país en riesgo de caer en cesación de pagos*.

¿Cuántas monedas diferentes requiere un país?⁶⁸

En función al resultado preocupante de inflación en Venezuela del año 2013 en 56.3% (para 2015 sería de 180,9 %), preguntan nuestros lectores, si la solución es que circulen en la economía más de una moneda de curso legal. Recientemente Zimbabwe, un país situado al sur del continente africano, es noticia porque está previsto en los próximos días se incremente a ocho el número de monedas (divisas) diferentes en circulación, y para sorpresa de muchos, ninguna de ellas es propia del país, es decir todas son monedas de curso legal de otras economías.

Se entiende por moneda de curso legal aquella que determina reglamentariamente la autoridad monetaria como moneda fiduciaria, es decir la moneda que servirá como medio de cambio, pago y reserva de riqueza del país. Y con dicha moneda es mandatorio realizar las transacciones económicas de un país.

Circula una sola moneda:

- El país tiene una sola moneda de curso legal y ningún otro país tiene la misma moneda, sólo para ser divisa de reserva.
- El país tiene una sola moneda de curso legal, pero también circula en otras naciones. Este tipo de régimen cambiario es conocido como “unidad monetaria”, ejemplo de ella: Unión Europea (Euro), América Latina (Sucre).

Los costos de circular diferentes monedas en un país:

- Múltiples listas de precios en los comercios.
- Exceso de información que deben procesar los residentes del país, al estar atento diariamente a la variación de tipo de cambio de cada una de las monedas que circula.
- La política monetaria y las fluctuaciones del tipo de cambio de la moneda “ajena” afecta a la economía interna.
- El Banco Central no tiene poder para influir directamente en la inestabilidad que presente la moneda extranjera-ajena. Pérdida de discrecionalidad de la política económica del país que adopta una moneda foránea.

68 Avances de la presente investigación se publicó el 11 de febrero de 2014.

Cuadro N° 23. Algunos países en el que circula más de un tipo de divisa

País	Divisas
Alderney	Libra de Alderney, Libra Británica, Libras de Guernsey.
Brunéi	Dólar de Brunéi, Dólar de Singapur
Bután	Ngultrum butanés, Rupia india
Cuba	Peso Cubano, Peso Cubano Convertible
El Salvador	Colón Salvadoreño, Dólar estadounidense
Estonia	Euro, Corona Estonia
Guernsey	Libra Británica, Libra de Guernsey
Isla Ascensión	Libra de Ascensión, Libra de Santa Helena
Zimbabue	Dólar estadounidense y australiano, rands sudafricanos, euro, rupias, pulas botswuana, libras esterlinas, yuan.

Nota. Información del Banco Mundial, Agencia Internacional de noticias, Bancos Centrales y más. Otros países en los que circula más de unos dos tipos de divisa, son: Islas Cocos, Isla de Man, Islas Cook, Islas Feroe, Islas Marianas del Norte, Kiribati, entre otros.

En suma, lo requerido para lograr la estabilidad de los precios es que los países tengan una sola divisa, y ésta sea fuerte en función a la productividad de su economía, y podrá ser solicitada por otros países como reserva de valor.

Bienestar del salario mínimo: Venezuela vs Ecuador⁶⁹

Diferencia entre Venezuela y Ecuador del poder adquisitivo del salario mínimo. Es de interés realizar la comparación por la similitud: en idioma, ubicación continental, economías pequeñas, en desarrollo y con la misma ideología política: Socialismo.

69 Avances de la presente investigación se publicó el 15 de agosto de 2015.

Difieren en la moneda, dólar y bolívar fuerte, en Ecuador y Venezuela, respectivamente. Realizamos comparación de poder adquisitivo en términos relativos, para el año 2015 y 2016, a fin de reflejar el estado de bienestar para el ciudadano promedio en ambos países.

Tipo de cambio en Venezuela

Es de interés destacar lo que expresa el informe del CENDAS, para julio 2015. En cuanto a la grave escasez, refiere es aproximadamente 34,5% de los 58 productos que contiene la canasta alimentaria, no son de inmediato acceso por los venezolanos. Estadísticas revelan que veinte (20) productos presentaron problemas de escasez:

...leche en polvo, sardinas enlatadas a precio regulado, atún enlatado, pollo, carne de res, margarina, azúcar, pernil, aceite de maíz, queso blanco duro Santa Bárbara, caraoatas, arvejas, lentejas, arroz, harina de trigo, pastas alimenticias a precio regulado, harina de maíz, café, mayonesa y queso amarillo.

De acuerdo al Centro de Documentación de Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS) en julio 2015: “la diferencia entre los productos controlados y los precios de mercado es de 605%”.

La preocupación de los venezolanos es la acelerada pérdida de poder de compra del bolívar (Bs.) desde el año 2014⁷⁰. La situación es situación grave e inestable, pagan productos y servicios a precios que no pueden ser atendidos con el ingreso formal de un (1) salario mínimo por persona en cada hogar. En Venezuela, los precios tienen un comportamiento divergente: entre precios regulados y no regulados, como: precio de los *bachaqueros*, del mercado negro y el precio de las expectativas de cada venezolano.

Dilemas entre Tipo de Cambio y Salario Mínimo

Los tipos de cambio oficiales para medir el poder adquisitivo en el año 2015 eran: Bs. 6,30/\$, Bs. 12,8/\$ y el dólar que provee el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) Bs. 198,20.

70 En distintos escenarios se subestima la afirmación de que Venezuela se encuentra en una “dolarización de facto. En un artículo en el presente libro se publica la diferencia de dolarización *de facto* y dolarización *de jure*. La primera refiere a la fijación de precios internos de acuerdo a los precios de economías dolarizadas, pero la moneda de curso legal no es el dólar en Venezuela.

Los venezolanos: consumidores y empresarios utilizaban como valor de referencia el fatídico e irregular **dólar paralelo**, el cual tenía el valor en septiembre 2015 de Bs. 650/\$. Pero en septiembre de 2016 el valor del dólar no oficial se ubica en Bs. 1.000 /\$. A continuación, se compara el valor del salario mínimo⁷¹ en septiembre de 2015 y 2016 del país, de acuerdo a los distintos tipos de cambios oficiales y no oficiales eran:

Salario Mínimo tipo de cambio oficial, septiembre de 2015:

Bs. 7.421,67	Bs. 6,3/\$	=	\$ 1.178,04
Bs. 7.421,67	Bs. 12,8/\$	=	\$ 579,82
Bs. 7.421,67	Bs. 198,20/\$	=	\$ 37,46

Salario Mínimo tipo de cambio paralelo, septiembre de 2015:

Bs. 7.421,67	Bs. 650/\$	=	\$ 11,42
--------------	------------	---	----------

Salario Mínimo tipo de cambio oficial, septiembre de 2016:

Bs. 22.575,58	Bs. 653,63 /\$	=	\$ 34,54
---------------	----------------	---	----------

Salario Mínimo tipo de cambio paralelo⁷², septiembre de 2016:

Bs. 22.575,58	Bs. 1000/\$	=	\$ 22,57
---------------	-------------	---	----------

Tipo de cambio en Ecuador

En Ecuador se formaliza en el Acuerdo Ministerial 256, publicado en el Registro Oficial – Segundo suplemento – No. 429 de 2 de enero de 2015⁷³, en \$354 y desde enero de 2016 es \$366.

Ahora bien, a continuación, se compara el poder adquisitivo entre ambos países, en la unidad monetaria dólar (\$) en función al Salario Mínimo vigente en septiembre de 2015 y 2016, de acuerdo a los tipos de cambio oficiales y no oficial.

71 El salario mínimo básico mensual de Venezuela, vigente al 1 de julio del 2015, último aumento a la fecha de 10% (Gaceta Extraordinaria Nro. 6181, Decreto Nro. 1737), a este monto se suman el Bono de Alimentación, entre 2.250 y 3.375 bolívares mensual.

72 Cabe destacar que el valor del dólar paralelo, el no oficial al 01 de noviembre de 2016 se ubica en: Bs. 1.682,12 /\$

73 Sugiero visitar el website: www.relacioneslaborales.gob.ec.

Cuadro N° 24 Comparación de poder adquisitivo

País	Año 2015	Año 2016
Venezuela	Tipo de cambio oficial: Bs. 198,20/\$	Tipo de cambio oficial: Bs. 653,63/\$
Salario Mínimo (a dólar oficial)	\$37,46	\$34,54
Alquiler de una habitación	Entre Bs. 5.000 y Bs. 8.000 \$ 25,22 y \$40,36	Entre Bs. 18.000 y Bs. 25.000 \$ 27,53 y \$38,24
Pasaje urbano (20 pasajes por mes)	Bs. 400 (Bs. 20 c/pasaje) \$2,02	Bs. 1200 (Bs. 60 c/pasaje) \$1,84
Ecuador	Moneda oficial: \$	Moneda oficial: \$
Salario Mínimo	\$354	\$366
Alquiler de una habitación	Entre \$80 y \$150	Entre \$80 y \$150
Pasaje urbano (20 pasajes por mes)	\$ 5 (\$ 0,25 c/pasaje)	\$ 6 (\$ 0,30 c/pasaje)

Estas referencias revelan la acelerada disminución del bienestar y calidad de vida del venezolano con respecto a ciudadano ecuatoriano...

CAPÍTULO V

TASAS DE INTERÉS

“...el cobro de intereses estaba condenado como usura por la Iglesia, no había nada que impidiera a un negociante astuto obtener beneficios de tales transacciones”.

(Niall Ferguson, 2009)

“En la historia se reconoce gracias a la obra de Adam Smith, que el aporte de Enrique VIII, por decreto prohibir en Inglaterra y declarar ilegal toda usura o interés que pasase del diez por ciento de la deuda”.⁷⁴

Tasa de interés⁷⁵ de los Créditos del Sector de Microfinanzas ¡No es Tabú!⁷⁶

Entre los tabúes sobre los bancos de microfinanzas ha existido prejuicio y reserva sobre el costo de capital, puntualmente nos referimos al costo de prestar, es decir: la tasa de interés. Recordemos que el sector de microfinanzas se desarrolla desde la década de los 70, con ideas similares o “métodos similares, sin saber uno del otro, 1973 al equipo de Terry Holcombe en Recife, Brasil, agrupado bajo el nombre de ACCION, y en 1976 a Muhammad Yunus en Bangladesh”. La historia empieza al prestarse montos muy bajos. El motivo nuestro es que exista un pretexto menos para desarrollar al sector de Microfinanzas, el principal producto bancario de ese sector es el Microcrédito.

74 Artículo publicado de Cordero (febrero, 8 de 2014), titulado: El aporte de Enrique VIII a la tasa de interés. Recuperado de <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/el-aporte-de-enrique-viii-a-la-tasa-de-interes/>

75 El concepto básico de tasa de interés, es ser el precio del dinero cuando se compromete el uso del dinero a través del tiempo

76 Avances de la presente investigación se publicó el 23 de octubre de 2014.

El Microcrédito forma parte del mundo de las Microfinanzas, y se pueden estructurar estrategias de créditos para otorgarlos con o sin intereses. Ejemplo de ello es el Banco Grameen Bank, que otorga microcréditos a *personas indigentes* y no cobran intereses. La misión del banco de los pobres o Grameen Bank, refiere sobre la variable tasa de interés:

El gobierno de Bangladesh ha establecido el tipo de interés aplicable a los programas de microcréditos desarrollados por el estado en un 11% simple, que equivale a un 22% con aplicación a capital decreciente. El tipo de interés que aplica el Grameen Bank es menor que el del gobierno.

Existen cuatro tipos de interés que se aplican a los préstamos del Grameen Bank: 20% (con carácter decreciente) para los préstamos que generan ingresos, 8% para los préstamos de vivienda, 5% para los créditos de estudios y 0% (sin intereses) para los mendigos e indigentes. Todos los tipos de interés son simples, y se calculan conforme al método de saldo decreciente. Esto significa que, si un prestatario suscribe un préstamo que genera ingresos de, digamos, 1.000 takas (Tk), y devuelve la cantidad completa en el plazo de un año en pagos semanales, abonará una suma total de 1.100 Tk, esto es, 1.000 Tk del principal más 100 Tk de los intereses del año, lo que equivale a un tipo fijo del 10%.⁷⁷

Para la Institución CGAP las tasas de interés han disminuido de acuerdo a estadísticas entre 2003-2009. Porque la tendencia de las Instituciones Microfinancieras (IMFs) era cobrar tasas superiores a las de la banca tradicional. Por ejemplo, en IMFs en Perú hace 15 años la tasa era 160%, hoy día es 38%. El Banco Azteca: “tiene tasas de alrededor de 88% o Crédito Familiar con tasas de 143%, convirtiéndose en auténticas fábricas de pobreza en las zonas donde operan”.

Recordemos que el sector de microfinanzas en Venezuela tiene amplio ámbito legal: Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero (2001)⁷⁸, Ley de Instituciones Bancarias (2010) y la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía (año 2008). Definiendo microcrédito como sigue:

77 Información obtenida del website del Banco Grameen, recuperado de: http://www.grameen.com/index.php?option=com_content&task=view&id=318&Itemid=168
 78 Decreto N° 1250 14 de marzo de 2001.

Crédito concedido a los usuarios del sistema microfinanciero con o sin intereses, destinado a financiar actividades de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituya el producto de los ingresos generados por dichas actividades.

¿Quién fija la tasa de interés de las Instituciones Microfinancieras?

Según el Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, en el Artículo 34, si la política de la institución es otorgar microcréditos sin intereses, será el Fondo de Desarrollo Microfinanciero el encargado de fijar las políticas de colocación:

1. Identifica la población a ser atendida para tomar como prioridad aquellas que se determinen según las políticas del Fondo de Desarrollo Microfinanciero.
2. Un monto máximo de 100 Unidades Tributarias.

A continuación, fórmula para calcular la Tasa de interés Efectiva Activa (TEA)⁷⁹

Entendiéndose como el costo total del crédito para el prestatario expresado en porcentaje anualizado, que incluye todos los cargos financieros que la entidad supervisada cobre al prestatario.

$$TEA = \left[\frac{\left[1 + (i + c) \cdot \frac{PPI}{360} \right]^{\frac{360}{PPI}}}{1 - Or} \right] - 1$$

Nomenclatura:

i: tasa nominal anual

c: comisiones expresado en tanto por uno

PPI: periodicidad del pago de intereses

Or: otros recargos expresados en tanto por uno

⁷⁹ Ver información en el website de Bancosol (<https://www.bancosol.com.bo/>).

Tasas Interbancarias vs Praxis Política⁸⁰

La actividad bancaria se caracteriza por poseer un abanico de tasas de interés. Existen diversas tasas, porque cada una de ellas expresa un mercado específico, es decir un grupo de oferentes y demandantes. Por ejemplo, la tasa para adquisición de vehículos no le interesa a quienes requieren financiamiento agrícola, y la tasa de las tarjetas de créditos solo les interesa a quienes proveen dichas tarjetas y a quienes las poseen o desean adquirir una, así sucede con todas las tasas de interés.

El presente artículo tiene el propósito, la atención en dos tasas no populares para los ciudadanos, pero sí para los banqueros y otros actores de la dinámica financiera. La Tasa Overnight y la de Refinanciamiento, las cuales existen para financiar excedentes de reservas de dinero entre las instituciones bancarias.

Tasa de Refinanciamiento, es la que determina el financiamiento del Banco Central a cualquiera de los bancos que lo soliciten (sean públicos o privados, no importa igual todos son parte del sistema bancario).

Tasa Overnight, es la tasa para los financiamientos entre bancos.

Ambas tasas se conocen como tasas factoriales, es decir son los costos para cada banco de comprar dinero para crear más dinero, ¿Cómo crean más dinero los bancos?, gracias a los distintos créditos que nos otorgan a los residentes del país que estamos bancarizados.

Es importante saber, que no debería nunca ser ninguna de estas tasas igual o mayor a la tasa activa o de préstamos bancarios.

El Banco Central de cualquier país tiene el fiel propósito de cuidar a los bancos que conforman el sistema bancario, de proveer recursos cuando se requiere por merma de liquidez, un mecanismo común es proveer instrumentos financieros a través del Mercado de Operaciones Abiertas. Además, existe la tasa de financiamiento del Banco Central a los bancos, conocida como “tasa de refinanciamiento”.

Luego de puntualizar estas dos tasas, lo interesante es evidenciar la trascendencia de las decisiones políticas al afectar el negocio bancario y más aún al sistema financiero en general.

80 Avances de la presente investigación se publicó el 28 de diciembre de 2013.

En uno de los programas de radio llamado **Alo Presidente** que realizaba el ex-mandatario Hugo Chávez (†), del 02 de septiembre 2007, dijo: “el banco central no seguiría financiando a banqueros de la oposición”, ésta declaración del presidente generó que se suspendiera desde el lunes 3 de septiembre del 2007, temporalmente el financiamiento del Banco Central de Venezuela a los bancos, causando como resultado que el único canal de financiamiento de muy corto plazo para los bancos fuese sólo atendido por el financiamiento del Mercado Interbancario, en la lámina se evidencia que el día jueves 6 del 2007 se elevó la tasa a un ¡valor grave! 121%, es decir, se “anuló el negocio bancario, el crédito debía frenarlo los bancos incrementando las comisiones urgentemente”, dado que la *tasa overnight* fue mayor a la tasa activa regulada en 24%. A continuación, variación de la tasa:

Mercado Interbancario
¿Por qué es un indicador importante? @yoskiracordero

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
OPERACIONES INTERBANCARIAS
(PLAZO: 1 DIA)

DIA	MONTO NEGOCIADO (Millones de Bs.)	TASA (%)		
		MINIMA a /	MAXIMA a /	PROMEDIO b /
SEPTIEMBRE	17.869.352,2	0,1	121,0	
PROMEDIO	1.786.935,2			14,9
28/09/2007	638.605,8	0,1	1,5	0,3
13/09/2007	1.098.987,9	1,5	12,0	6,0
12/09/2007	1.742.572,9	5,0	18,0	10,1
11/09/2007	2.478.228,0	3,0	29,0	23,0
10/09/2007	2.536.909,2	20,0	30,0	28,0
07/09/2007	2.729.895,8	4,0	40,0	24,9
06/09/2007	2.418.450,8	23,0	121,0	45,0
05/09/2007	1.546.154,8	7,0	47,0	22,0
04/09/2007	1.458.766,0	7,0	22,0	12,6
03/09/2007	1.220.781,0	3,0	11,0	7,1

Fuente: Tasas de Interés. Mercado Interbancario BCV

Figura 6. Tasa de interés overnight

Cabe destacar, en otras oportunidades por diversas circunstancias, ésta tasa se ha elevado, por ejemplo, el 27/08/1998 a 180%. En suma, invito no subestimar la relación entre los anuncios de funcionarios del Estado con las variables del sistema bancario.

¡La inflación favorece al deudor y perjudica al prestamista!⁸¹

Es importante saber que cualquier tasa de interés que exista en el mercado financiero está relacionada con la inflación. Todos los compromisos de deudas son afectados por la inflación, sea ella alta o baja. En toda relación de deuda, existen dos partes: prestamista y prestatario (deudor). Cuando existe inflación creciente las instituciones tienden a prestar menos por varias razones: aumenta el riesgo de impago generándose “mora”, el deudor pierde liquidez en su capacidad de pago, se incrementa el desempleo, pero lo más grave es que a medida que pase el tiempo de la deuda el prestamista pierde capital y recuperará menos en términos reales cuando el deudor termine de pagar la deuda.

Por supuesto varía el impacto de acuerdo al valor de la inflación. Una regla básica para tener una aproximación del impacto negativo que tiene la inflación en la tasa de interés, se la debemos a la ecuación de **Irving Fisher** (1867– 1947), él explícitamente relaciona las variables:

$$i \text{ (nominal)} = i \text{ (real)} + \pi$$

Tasa de interés nominal: es la expresión monetaria, el valor que usted ve expresado en el documento que firma al comprometerse a pagar el crédito. Esta es la tasa que usted ve en anuncios, documentos, folletos, y es conocida como valor facial, monetario o NOMINAL de la tasa.

Tasa de interés real: expresa la capacidad de compra de la canasta de bienes y servicios de un periodo actual con respecto al pasado.

Inflación (π): es la variación de precios de un periodo con respecto a otro.

Ahora bien, lo interesante es que en escenarios de inflación hay ganadores y perdedores (entre deudores y prestamistas). Por ejemplo: cuando usted recibe un préstamo a una tasa nominal de 17% anual, de acuerdo al país, el beneficio es diferente.

Es relevante destacar que la tasa de interés es una variable que utilizan los Bancos Centrales para afrontar la inflación, ella es una variable de tipo económica, que influye en la mayoría de las transacciones que se realiza en un país, por lo tanto, es usada por los bancos centrales como instrumento de política monetaria. A continuación, se presenta una simplificación del comportamiento que ha tenido la tasa promedio activa y la inflación anual.

81 Avances de la presente investigación se publicó el 24 de febrero de 2014.

**Cuadro N° 25. Evolución de la tasa de interés activa
Venezuela y Ecuador (2006-2016).**

Año	Venezuela		Ecuador	
	Tasa de Inflación (%)	Interés de Interés Activa (%)	Tasa de Inflación (%)	Tasa de Interés Activa (%)
2006	13,6	14,64	3,3	9,86
2007	18,7	16,75	2,2	10,72
2008	30,4	22,77	8,8	9,14
2009	25,1	20,31	4,3	9
2010	28,2	17,93	3,3	9,4
2011	26,1	17,29	5,4	5,2
2012	21,1	16,17	4,1	8,17
2013	40,6	15,59	2,7	8,17
2014	68,5	17,3	3,6	8,17
2015	180,9	20,1	3,3	9,20
2016	N/D^a	21,8	1,12	9,31

Nota. Estadísticas del Banco Central de Venezuela y Banco Central de Ecuador, tasas de interés activa 2014-2016. Datos de la tasa de interés activa de Ecuador 2006-2013.⁸²

(a) Información no disponible del IPC, la tasa de interés activa hasta agosto del 2016.

Al observar los datos de la tabla, en el Caso de Venezuela las tasas de interés de las deudas fueron menor al nivel de inflación, por lo tanto, el resultado es que al deudor en términos reales le fue bien, pero a las instituciones financieras no les va muy bien ese año, cuando la inflación resulta elevada.

82 Tasas de interés activa Ecuador 2006-2013. Recuperado de: <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/71-estadisticas/financiero/386-tasas-de-interes-en-ecuador>

En el caso de Ecuador, la inflación ha sido menor a la tasa de interés activa, por lo que la deuda para las instituciones financieras ha sido rentable en términos relativos.

No se extrañe que en los años donde se prevé alta inflación las instituciones financieras no estén proclives a prestar extensivamente. Por supuesto, existen distintas tasas activas en el mercado, hemos querido ser sencillos para captar el poder de estas dos variables. En la práctica las instituciones realizan sus proyecciones de cartera de crédito de manera que trate de coincidir la rentabilidad del préstamo con los valores futuros que podrían alcanzar distintas variables de inversión.

En suma, a pesar de causar influencia negativa la inflación en su salario e ingreso porque **usted pierde poder compra** de forma acelerada, esto tiene una relativa solución para desacelerar su pérdida de bienestar económico, utilizando por ejemplo tarjetas de crédito para pagar activos, equipos, capital de trabajo u otros. También se puede beneficiar invirtiendo sus ingresos en activos duraderos como: autos o viviendas, o incluso comprando valores que generan rentas adicionales bien sea: bonos, acciones y otros.

CAPITULO VI

REGÍMENES CAMBIARIOS

“Se considera que un país tiene una moneda de alta calidad, si su tasa de inflación, promediada sobre una década, fue menos de diez por ciento anual en un año particular, si la moneda era parcial o plenamente convertible al final de cada década...”

Schuler K. (1998)

Dolarización: Ecuador vs Venezuela⁸³

Venezuela desde el año 2013 tiene una alta variabilidad de los índices de precios. Entre la matriz de soluciones se insiste en sincerar el rumbo del plan de desarrollo del país y cambiar las medidas económicas que no contribuyen a proveer bienestar a sus ciudadanos. El discurso de la urgencia de cambiar de Régimen Cambiario inclina la atención a la posibilidad de transitar al sistema de Dolarización.

Es importante destacar que, hasta la fecha, abril de 2015, Ecuador es una economía dolarizada formalmente, pero Venezuela es una economía dolarizada informalmente.

A continuación, se presentan once (11) tipos de cambios por los que ha transitado en promedio el Sucre de Ecuador con respecto al dólar estadounidense. En el caso de Venezuela, se han generado a través del tiempo más de 11 tipos de cambios de bolívares con respecto al dólar, la complejidad de variaciones se debe a los múltiples eventos económicos y políticos que han afectado la estabilidad cambiaria: tipos de cambios fijos, duales, bandas, minidevaluaciones, sistemas de cambio, subastas y más.

Los datos presentados de Venezuela están expresados en bolívares sin la Reconversión Monetaria que inició en enero del 2008, no le quitamos los tres (3) zeros al valor del tipo de cambio: bolívares con respeto a dólares.

83 Avances de la presente investigación se publicó el 11 de abril de 2015.

Cuadro N° 26. Tipos de Cambio: Suces y Bolívares

N°	Año	Ecuador (Sucre/\$)	Año	Venezuela (Bolívares/\$)
1	1927	2,00	1927	1,00
2	1932	5,95	1929	3,19
3	1937	13,5	1941	3,35
4	1940	14,77	1961	4,30
5	1979	25,00	1979 – 1984	4,30 / 6 / flotante 7,5
6	1995	2.564,50	1984 – 1989	7,5 – 38,63
7	1995	3.189,50	1989 – 1993	38,63 – 87,60
8	1997	3.988,30	1993 – 1994	89,9 – 111,48
9	1998	5.446,60	1994 – 1999	111,48 – 573,88
10	1999	11.786,80	1999 – 2013	573,88 – 6,3 ^a
11	2000	25.000	2013 al 2015	fijos: 6,3 / 11,3; flotante: 193,6

Nota. (a) Desde enero de 2008 se aplica reconversión monetaria en Venezuela en el que se eliminó tres ceros a la moneda.

En el Estado Carabobo, Venezuela, se realizó el 13 de abril de 2015 el foro sobre “Alternativa de solución al deterioro del bolívar. Propuesta de dolarización y democratización del dinero”. Como ponentes: Dr. Miguel Dávila (Ex- Gerente del Banco Central de Ecuador), Dra. Dora de Ampuero (Directora del Instituto de Economía y Política de Ecuador) y el Dr. José Cordeiro⁸⁴ (Director de Millennium Project) uno de los promotores del proceso de Dolarización en Ecuador y otros países.

84 Véase libro del Dr. José Luis Cordeiro en: <http://cedice.org.ve/wp-content/uploads/2012/01/SegundaMuerteDeBolivar2016.pdf>

Venezuela Dolarizada *de facto* - Parte I⁸⁵

La política cambiaria ha sido una “tarea compleja, mal atendida” desde 1999, y es el tema permanente en la agenda del gobierno. Amigos lectores, Venezuela está **Dolarizada *de facto*** desde febrero del año 2003 cuando se instala el control de cambios. Recordemos que la única razón para instalar el control de cambio era frenar la acelerada Fuga de Capitales de Venezuela. Desde entonces no se ha resuelto la creciente espiral inflacionaria, ni la devaluación del bolívar, ni la pérdida de poder adquisitivo de los venezolanos, ni la limitada capacidad de planificación financiera de las empresas y menos los altos costos de transacción de las familias-empresas.

Desde que inicio el control de cambios, nace el mercado alternativo, y ha sucedido lo predecible en todo país que ancla su divisa y limita su circulación: creció y se extendieron medios paralelos para adquirir divisas. Además, es clave destacar que la presión internacional no es nueva, desde la crisis de deuda de la década de los 80’s, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros han insistido en la importancia de que Venezuela ancle el valor de la divisa, dado que la dinámica del mercado y sus instituciones son vulnerables.

El FMI publica en el año 1992 el artículo de Guidotti, y Rodríguez, titulado “Dollarization in Latin America: Gresham’s Law in reverse”, (FMI Working Paper Staff Papers, Vol. 39, N 3). Y desde entonces hasta el año 2004 ha publicado en la WEB más de 314 documentos sobre Dolarización y sus variantes.

Además, históricamente Venezuela tiene la debilidad de depender sus ingresos de divisas casi exclusivamente de la exportación de petróleo, y junto al incremento desproporcionado durante los últimos 10 años de las importaciones, se ha transferido por las distintas modalidades del control de cambio el impacto a todos los precios de la economía, afectando gravemente el salario de los venezolanos al dejar en rezago los beneficios de todos los contratos colectivos y acuerdos de compensaciones.

¿Qué se entiende por Dolarizar?

Es la sustitución de la moneda nacional (local) por otra divisa, ejemplo: el dólar.

85 Avances de la presente investigación se publicó el 28 de junio de 2014.

Países que transitaron a la dolarización total y otros dolarización parcial:

Ecuador, fue el primer país en la historia en incumplir el pago de los Bonos Brady y entre otros síntomas de inestabilidad para cumplir sus compromisos de deuda inicia la dolarización en el año 2000; otros países como El Salvador (2001), Marshall Islands, Micronesia, Palau, Panamá, Timor Oriental, Turks y Caicos Islands, British Virgin Islands. La moneda de San Marino y Ciudad del Vaticano, era la lira italiana; y la de Mónaco, el franco francés, antes del euro en el 2002. Así mismo Brenta (2004) destaca otros países que después de la década de los 90’s adoptaron una **Dolarización Parcial**: Bulgaria, Estonia, Lituania, y Bosnia. En Argentina fue caja de conversión (*currency board*).

A continuación, síntomas de dolarización *de facto* en Venezuela, regulaciones de escenario para propiciar dolarización:

Cuadro N° 27. Ejemplos de dolarización

Regulaciones	Descripción
Precios de Boletos Aéreos	Una reunión entre la Asociación de Líneas Aéreas de Venezuela (ALAV) y la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) arrojó un convenio sobre las normas para emisión de tickets.
Impuestos de Importación	El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) fija a tasa de cambio del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) los impuestos para algunas importaciones. Los mismos se corresponderán con el tipo de cambio con el que se haya comprado la mercancía.

<p>Modalidades Institucionales para gestionar las divisas</p>	<p>Comisión de Administración de Divisas (CADIVI – 2003), luego se sustituye CADIVI por: Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) en 2014.</p> <p>Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) en 2010.</p> <p>Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) I en 2013.</p> <p>Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) II en 2014.</p> <p>Para junio 2014 el gobierno declara la necesidad de reformar la modalidad SICAD.</p> <p>SICAD (2015) y Dólar en Bolsa de Valores El gobierno elimina la extensión numérica.</p> <p>Desde el 10 de marzo de 2016 entra en vigencia un nuevo modelo de control cambiario con tan sólo dos tasas: 10 Bs./\$ para la tasa preferencial (llamada DIPRO o tipo de cambio protegido) y 206 Bs./\$ será la tasa flotante (llamada DICOM o tipo de cambio complementario).</p>
<p>Precios de Inmuebles</p>	<p>Es curioso que en Julio 2009 surge una ley para frenar el alza de los precios de los inmuebles, dado el ajuste permanente de acuerdo a cada devaluación, y en el año 2014 se permita la fijación de un sector, ejemplo: Aerolíneas y el resto de la economía no.</p>

Fuente: Instituciones del Estado venezolano.

¿Qué beneficios tendría Venezuela?

- Disminuir la discrecionalidad del Gobierno en la gestión de la Política Cambiaria.
- Sincerar la movilidad de capitales (divisas) internamente.
- Generar instantáneamente expectativas de desaceleración del nivel de inflación.

En suma, urge tomar decisiones favorables en el ámbito económico, dado que el bienestar de los venezolanos ha sido vulnerado y disminuido significativamente por el repertorio de modalidades de tipo de cambio fijo, y en 14 años se ha distribuido desigualmente los recursos del Estado.

Venezuela dolarizada *de facto* - Parte II⁸⁶

Estimados lectores, el 24 de junio de 2014 publicamos la Parte I, sobre el tránsito a una dolarización de facto en Venezuela, a partir de la observación del voraz cambio en el precio nominal de los bienes y servicios, de bolívares (Bs) a dólares (\$), sin que sea aún “oficial”. En las transacciones diarias, es una realidad la pérdida acelerada de poder de compra del bolívar desde el año 2014 hasta marzo 2015. Todo venezolano sin distinción está siendo forzado a pagar en dólares para adquirir vivienda, vehículos, incluso bienes de consumo corriente: pañales, leche, medicamentos, vestido, calzado, repuestos para autos, entre otros.

El escenario en marzo 2015 continúa complicado en las finanzas de consumidores y empresarios. La Política Cambiaria es aún una tarea equivocadamente atendida, además se subestima la erosión que ocasiona en el apoyo popular al régimen presidido por Nicolás Maduro. La evidencia muestra a la vista de todos los venezolanos y del mundo, una Venezuela **Dolarizada de facto**, es decir, el sistema de fijación de precios de hecho, en la práctica, funciona utilizando como referencia el dólar, pero no el que establece el sistema cambiario oficial, sino el que establece el mercado alterno, el mercado no legalizado, el dólar paralelo.

En cuanto al objetivo principal del control de cambios, febrero de 2003, de frenar la fuga de capitales, más de una persona se pregunta: ¿Qué régimen cambiario necesita Venezuela para lograr el objetivo de estabilizar realmente los precios? Las reservas internacionales se encuentran relativamente al mismo nivel de junio de 2014, las cuales en 8 meses solo han aumentado \$ 2.000 millones, es decir, esta no es la velocidad de crecimiento requerida porque el aumento del precio del barril de petróleo esta desacelerado y en definitiva no se toman las medidas económicas necesarias para transitar al bienestar.

Desde que se estableció el control de cambio en 2003, el mercado paralelo es el que ha influido en la fijación de precios de los bienes y servicios en la economía venezolana. Esto ha sido grave para lograr que el país tenga estabilidad de precios, no permite a las empresas realizar planificación financiera de más de 30 días, intensifica el estado de incertidumbre de los venezolanos en relación a la administración de su portafolio, entre mantener efectivo o mantener activos.

86 Avances de la presente investigación se publicó el 07 de marzo de 2015.

Cuadro N° 28. Comparación de síntomas que evidencian la dolarización *de facto* en Venezuela⁸⁷

Regulaciones	Descripción
Precios de boletos aéreos	Desde la reunión entre la Asociación de Líneas Aéreas de Venezuela (ALAV) y la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) existe convenio de emitir tickets expresando el valor en Dólares. Además, en marzo 2015 AVIANCA publica 'Venta de boletos en bolívares será sólo para funcionarios del gobierno'.
Reforma oficial para gestionar divisas	Desde febrero 2015, tres entes: Centro Nacional de Comercio Exterior CENCOEX: Bs. 6.30/\$, SICAD Bs. 11.5/\$ y SIMADI precio inicial Bs 170/\$ a través de los operadores bancarios y casas de bolsas.
Nueva reforma oficial para gestionar divisas	Desde el 10 de marzo de 2016 entra en vigencia un nuevo modelo de control de cambio sólo dos tasas: 10 Bs. / \$ para la tasa preferencial (llamada DIPRO o tipo de cambio protegido) y 206 Bs. / \$ será la tasa flotante (llamada DICOM o tipo de cambio complementario).
Precios de inmuebles y autos	Se realiza compra-venta en dólares, pero el Acto Legal ante notarias lo expresan en bolívares.

En este sentido destaco: no hago referencia a ningún portal, ni institución, que publique estimaciones del supuesto valor que tiene el "tipo de cambio paralelo" para la economía venezolana.

He sido enfática en el gran daño que se le hace al sistema de precios de la economía cuando se anclan las decisiones empresariales y personales a un precio variable, discrecional, experimental e incluso especulador. El gobierno debe sincerar la disponibilidad de reservas con las transacciones que determina el funcionamiento de la economía.

87 Se recomienda ver prensa El Nacional declaración de AVIANCA.

En suma, continúa la discusión en distintos escenarios académicos, políticos y empresariales, de cuál es la solución a la inestabilidad creciente de los precios. Por cierto, en la reciente ponencia del Dr. José Luis Cordeiro⁸⁸ el pasado 9 de febrero 2015: fundador de la Sociedad Mundial del Futuro Venezuela, indicó que la realidad del país está en una condición “trágica”, sobre todo en el tema monetario, por lo que apoya el debate nacional para la dolarización y democratización del dinero.

Se sugiere no sea una solución de emergencia, sino una solución estudiada que minimice el costo social y mejore realmente la vida productiva de los venezolanos.

El Patrón Oro ‘evita inflación’⁸⁹

Existe preocupación de los ciudadanos venezolanos por no escuchar de parte del Presidente de la República, ni del Banco Central de Venezuela, ni de algún Ministro, alguna medida cambiaria plausible, un tipo de régimen cambiario que propicie la estabilidad de precios de los productos y servicios a fin de evitar mayor alza de la tasa de inflación, la persistente inestabilidad del sistema de compensaciones dentro del país y el aumento de la incertidumbre en los procesos financieros para mantener las relaciones comerciales con otros países.

En tal sentido, éste artículo sintetiza los periodos de un tipo de régimen cambiario que era exitoso mientras los países estaban en plena productividad, empleo, inversiones, consumo, y gasto interno bien administrado, y fue implementado a escala global de acuerdo a la historia monetaria. Existe experiencia de éste régimen desde 1819, es reconocido como positivo para economías que saben administrarse y además termina favoreciendo la estabilidad del sistema precios.

El patrón oro, concretamente es un sistema cambiario que ancla el valor de la divisa del país al valor del oro, y regula la cantidad de oferta monetaria (monedas y billetes) en función al volumen de las reservas de oro que ese posea efectivamente. Este patrón es conocido como patrón internacional similar a lo que hoy día se conoce como Unificación Monetaria, porque pueden varios países anclar el valor de su divisa al valor del oro y a su vez las divisas de estos países tienen beneficios al relacionarse comercialmente dado que se minimiza las ventajas cambiarias. Ejemplo moderno: EURO en Europa, SUCRE en Sudamérica.

88 El reciente libro “*La segunda muerte de Bolívar... y el renacer de Venezuela*”, está disponible gratis en la siguiente dirección: <http://www.urru.org/Cordeiro/Libros/SegundaMuerteDeBolívar2016.pdf>

89 Avances de la presente investigación se publicó el 18 de febrero de 2014.

A continuación, breve cronología para simplificar los episodios en que funcionó éste régimen en el mundo:

Cuadro N° 29. Cronología del Patrón Oro

Fechas	Acontecimientos
1819	Inglaterra adopta formalmente el Patrón Oro
1821	En Inglaterra deja de ser la plata la moneda curso legal.
1834 y 1900	Estados Unidos lo adopta de facto en 1834 y de jure en 1900
1880 – 1914	Se conoce como la era del Patrón Oro Clásico , muchos países se adhieren a este tipo de régimen cambiario. Es un periodo en que se sumaron muchos países para beneficiar sus economías de ello.
1862 – 1879	Suspende Estados Unidos la convertibilidad por guerra y reanuda la convertibilidad luego de la emergencia
1901	La Constitución Venezolana de 1901 establece el Patrón Oro en Venezuela como patrón monetario. Y en 1908 se emite en Venezuela papel moneda respaldado en reservas de oro.
1914 – 1918	Primera Guerra Mundial, se suspende este régimen cambiario dado que no funciona en escenarios bélicos.
1925 – 1931	Se conoce esta segunda etapa como Patrón de Cambio Oro . Los países hacen esfuerzos por estabilizar la vulnerabilidad de los precios y se instala éste régimen cambiario.
1929	Crisis de la Depresión en Estados Unidos.
1931	Gran Bretaña se separa temporalmente del patrón por la afluencia de oro.
1932	Ecuador abandona el régimen cambiario: Patrón Oro.

Cont. Cuadro N° . 29

1939 – 1945	Segunda Guerra Mundial.
1946 – 1970	Tercer periodo del Patrón Oro, dado que el mundo conocía lo favorable que era para estabilizar los precios. Los países actúan bajo el sistema acordado en Bretton Woods.
1971	Estados Unidos da el primer paso en apartarse de éste sistema cambiario unificado. Y llega a su fin el tercer intento de éste tipo de régimen cambiario.
1974	La Ley del Banco Central de Venezuela suprimió tanto la convertibilidad en oro de los billetes como la obligación de respaldarlos en reservas de oro.

Entre las múltiples causas de que actualmente no exista éste régimen es porque su funcionamiento es exigente: requiere de disciplina fiscal de los países, no funciona ante conflictos bélicos porque hace inestable el volumen que se requiere mantener de reservas de oro o de la divisa fuerte internacionalmente, todos los países que forman parte del sistema deben tener convergencia en sus indicadores: precios, tasas de interés, reservas internacionales, productividad. No permite una brecha significativa de crecimiento económico entre un país con respecto a otro, en fin, los países desarrollados no estaban dispuestos después de la década de los 70's a propiciar la desaceleración de sus economías para esperar a países en desarrollo con tasas de rezagos muy elevados y con inestable comportamientos fiscal, político y monetario de sus economías.

En suma, es importante destacar que actualmente Venezuela no tiene condiciones macroeconómicas para un régimen como el patrón oro, es un patrón cambiario interesante que funciona si el país o los países están en **relativa paz**. A pesar de ello es interesante saber que Venezuela fue partícipe de éste régimen después del año 1900.

Cronología de hiperinflación: una patología milenaria⁹⁰

En términos sencillos, la hiperinflación significa **aumento acelerado y generalizado de los precios de bienes y servicios, y sin indexación simultánea**, ocasionando en las personas necesidad de desprenderse de sus billetes y monedas en el muy corto plazo. Ese corto plazo implica “horas”, lo cual causa pánico de tipo financiero. Hiperinflación a través de la historia: Siglo III: Imperio Romano, el uso del Denario de Plata; Siglo XVI: España, se dio la amplia explotación de oro y plata en México y Perú; 1775 – 1783: dada la Guerra de la Independencia en USA, se imprime papel moneda, los llamados “los continentales”; 1789: por la Revolución Francesa, se imprime papel moneda conocidos como “el assignats”; 1861 – 1865: dada la Guerra Civil en USA se imprime dinero para atender el conflicto.

Cuadro N° 30. Comparación de casos modernos de Hiperinflación

País	Año(s)	Duración	Tasa promedio mensual
Alemania	1922	16 meses	322%
Grecia	1943	13 meses	365%
Hungría	1945 – 1946	12 meses	19.800%
China	1945	42 meses	78%
Zimbabwe	2008	10 meses	8.700%
Yugoslavia	1994	6 meses	5.400%
Argentina	1975, 1982 y 1989	12, 24 y 14 meses	37%, 53% y 257%
Bolivia	1984-1985	21 meses	630%

Fuente: Varios episodios de alzas graves de precios en Argentina, tres episodios: 1975-1976, 1982-1983, 1989-1990.

⁹⁰ Avances de la presente investigación se publicó el 01 agosto del 2016.

Alternativas de Banco Central según Kurt Schuler⁹¹

Ante el ambiente inflacionario que transita Venezuela están generándose debates crecientes sobre la *urgencia de cambiar el régimen cambiario* establecido desde febrero de 2003, el cual tenía como único objetivo “frenar la fuga de capitales”. Para ello se impuso la modalidad de Tipo de Cambio Fijo, en la categoría de Control de Cambio. Pero el resultado ha sido fallido en alcanzar dicho objetivo (la polaridad política del país converge en reconocer la inviabilidad de dicho régimen cambiario).

La discusión en el año 2015 entre economistas y otras profesiones radica en la lucha de argumentos y evidencia empírica robusta de la historia monetaria de la humanidad sobre “dolarizar o no”, pero figurativamente en los debates se mira el ombligo o pierden energías en morderse la cola, sin pensar en otras alternativas, en ésta oportunidad, como una de ellas, revisaremos fugazmente el amplio aporte del Investigador y economista Kurt Schuler de la Johns Hopkins University, Baltimore, Estados Unidos de América.

El Dr. Schuler, ha desarrollado una amplia literatura sobre alternativas de bancos centrales, entre las bondades que encuentra para defender y las posibilidades de funcionar las economías sin estas instituciones.

En 1998 publica un estudio comparativo de 155 países con el título: “¿**Deberían los países en desarrollo tener bancos centrales?**”, y en él presenta estadísticas de la evolución cambiaria en estos países, marcando diferencia entre: países desarrollados y en desarrollo con bancos centrales y países sin bancos centrales con alternativas de autoridad monetaria.

Cuadro N° 31. Alternativas de banco central

Alternativa	Descripción
Junta Monetaria	Consiste en una autoridad monetaria que emite billetes y monedas con pleno respaldo en activos denominados en una moneda de referencia, y han de ser totalmente convertibles en dicha moneda de referencia a un tipo de cambio fijo y contra demanda.

91 Avances de la presente investigación se publicó el 01 de mayo de 2015.

Instituto Monetario	Se reconoce como un sistema intermedio entre una junta monetaria y un banco central. Han existido este tipo de instituto en más de 40 países en desarrollo, pero ya en siglo XXI no existen.
Libertad Bancaria	También conocida como Free Banking. Se caracteriza por funcionar con tipo de cambio fijo, es un sistema de emisión competitiva de billetes y depósitos por parte de bancos comerciales, existen pocas barreras legales y pocas restricciones a las operaciones bancarias.
Uso de la moneda extranjera “Dolarización”	Se reconoce por la característica de ser el dólar la moneda de curso legal. Se prescinde de la emisión monetaria doméstica. Experiencia de ello: Ecuador, Panamá, Puerto Rico, El Salvador, Liberia, Etiopía, Tajikistán.
Moneda de ocupación	Aplicada por países en ocupación post Segunda Guerra Mundial, se vinculó sus monedas informalmente a la moneda de la potencia ocupante, pero no necesariamente convertible.
Sistema de “emisión libre”	Caracterizada en Hong Kong entre 1973-1983, se caracteriza por tipo de cambio flotante y carece de autoridad monetaria, en la actualidad no existen porque de acuerdo a la experiencia su aplicación eleva la variabilidad de la masa monetaria.

Fuente: Kurt Schuler (1998).

Amigos lectores, la política monetaria y la política cambiaria funcionan solapadas, no separadas.

¿El Régimen Cambiario de Venezuela es un Tabú?⁹²

Tomar decisiones de política económica no son actos triviales, porque toda medida monetaria tiene efecto en el bienestar de los ciudadanos. El fetichismo, el fanatismo, las pasiones partidistas y **los tabúes**, son influencias peligrosas cuando se requiere resolver problemas económicos. De acuerdo a la Real Academia Española, **Tabú** es, “Condición de las personas, instituciones y cosas a las que no es lícito censurar o mencionar”. También es entendida como “Prohibición de hacer o decir algo determinado, por ciertos prejuicios de carácter social”.

Cuando se trata de tomar decisiones para evitar o minimizar el costo social, los tabúes son PELIGROSOS. La literatura sobre “crisis económicas” destacan como en todas subyacen acciones equivocadas gracias a algún tabú, bien sea de alguna teoría, “criterio personal” de algún miembro del grupo de profesionales de un proyecto, incluso por protocolos del hacer diplomático, religioso, cultural y hasta políticos.

Me refiero a tabú, en esta oportunidad, como el miedo que se percibe en Venezuela desde las esferas del gobierno y sus oponentes, en ***atreverse a plantear un régimen cambiario completamente diferente***.

El control de cambio impuesto desde febrero del 2003 ha mostrado ser inviable como estrategia cambiaria, perjudicial para lograr metas de estabilidad de precios y mortal para el estado de bienestar de las familias.

Los ciudadanos, desde el año 2013, tienen la gran expectativa de que se modifique el tipo de régimen cambiario impuesto hace ya más de diez años. Es evidente y necesario atender y resolver el dilema político de plantearse qué tipo de régimen podría permitir acceso a las divisas, dada la realidad de consumo y producción de Venezuela: *economía mono-exportadora y plenamente importadora*. Tenemos ya experiencia de las consecuencias negativas de los controles de cambio que ha tenido Venezuela: Régimen de Cambios Diferenciales – RECADI (1983-1989), luego se solapa la Crisis Bancaria de 1994 con la Crisis Cambiaria hasta 1996, donde además cabe destacar que quien administro éste control fue el Banco Central de Venezuela (BCV), no se crearon “comisiones ni entes satélites”.

92 Avances de la presente investigación se publicó el 19 de julio de 2014.

Cuadro N° 32. Calificativos de tipos de regímenes cambiarios

Años	Descripción
2003	No se sincera políticamente las causas del Paro Petrolero y deciden instalar Control de Cambio con el pretexto de frenar la salida de capitales. Se decidió desde el tabú y no desde la realidad económica del país, una medida cambiaria con fallas de asesoría y desinformación.
2013	Emergencia Administrativa , fue la expresión del General Hebert García Plaza, jefe del Órgano Superior para la Defensa de la Economía, y no dijo claramente, cuál era el mecanismo cambiario alternativo al Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) y Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).
2014	Convergencia Cambiaria , el Ministro Ramírez estima eliminar el tipo de cambio 6,30 Bs./\$ y Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD I) 11 Bs./dólar, sin decir claramente cuál será el nuevo tipo de cambio, por lo tanto, la consecuencia es asumir al actual tipo de cambio del modificado Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD II), como el tipo de cambio a ser elegido.
2015	Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) , el presidente del BCV Nelson Merentes y el Ministro de Economía, Finanzas y Banca Pública Marco Torres; indicaron que la nueva modalidad de sistema cambiario , permitiría acceso libre a divisas bien sea con operaciones en efectivo o con bonos de deuda.

Luego, ante la poderosa razón de la “salida grave de capitales”, se instala en febrero 2003 la Comisión de Administración de Divisas – CADIVI, para gestionar la administración de las divisas y el acceso de los venezolanos a ellas.

Consecuencias del Tabú cambiario:

- Especulación de los bienes y servicios.
- Irregularidad en la fijación de precios.
- Crecimiento de Mercado “Negro”, “Paralelo” o “Alternativo” de Divisas.
- Se destruye el poder de la “Planeación Financiera”.
- Propensión a toma de decisiones discrecionales por parte de los responsables de coordinar y supervisar el régimen cambiario.

No resolver el tabú cambiario ha generado en Venezuela:

- Fuga de capitales.
- Amplia brecha entre Exportaciones – Importaciones.
- Fragilidad institucional.
- Riesgo de *default* por falta grave de liquidez.
- Síntomas de hiperinflación.

En suma, el problema de los tabúes es anular nuevas estrategias, propuestas de soluciones, creación de reformas estructurales y más. No hay duda que todos los controles de cambio han generado graves consecuencias en el sistema de precios del país. Porque anulan las estrategias de planificación financiera de las empresas, de las familias, hasta de las metas de crecimiento para la misma economía. Amigos lectores, no debería ser un tabú, **atreverse a pensar en alternativas** que han sido positivas. Existen países que les resultó oportuno y favorable económicamente “dolarizar”.

¿El régimen cambiario es la causa de la inflación en Venezuela?⁹³

El persistente y creciente incremento del índice de precios tiene en situación de “alarma a los venezolanos”. La rapidez de variación de los precios de los productos y servicios de todos los sectores de la economía obliga a los responsables en tomar las decisiones de política económica y a plantearse un plan de medidas coherentes y transparentes muy pronto.

93 Avances de la presente investigación se publicó el 30 de abril de 2014.

Cuadro N° 33. Comparación de variables

Categorías	Tipos
<p>Arreglos cambiarios sin una moneda nacional de curso legal</p>	<p>Un interesante ejemplo es la Unión Monetaria, implicaría ser miembro de la comunidad del EURO. Otros ejemplos es lo que cientos de venezolanos consideran el camino definitivo para anular la creciente inflación: Dolarización o Eurización. Venezuela tendría que adoptar alguna de estas divisas como su moneda de curso legal. Es favorable para periodos mayores a un año.</p>
<p>Caja de Conversión</p>	<p>Venezuela tendría que asumir una disciplina monetaria que implique intercambiar el bolívar por una moneda extranjera estable a un tipo de cambio determinado.</p>
<p>Regímenes de tipo de cambio fijo</p>	<p>Es un tipo de cambio favorable en economías que no tienen disciplina fiscal. Históricamente el FMI y otras instituciones han insistido que no tenemos capacidad institucional para mantener un tipo de cambio libre o flotante. Las sub-categorías de ésta modalidad cambiaria, es tipo de cambio múltiples o único como es el conocido Control de Cambio. Es favorable solo para periodos cortos, menores a un año.</p>
<p>Regímenes intermedios</p>	<p>Se caracterizan por plantearse bandas a fin de permitir variaciones planificadas, por ejemplo: el <i>crawling peg</i>, que es un sistema que permite minidevaluaciones a fin de que el costo del ajuste en cuanto al impacto social sea mínimo en el bienestar de las familias</p>
<p>Regímenes flexibles o de flotación</p>	<p>Es común en países desarrollados, el mercado es el que determina el valor del tipo de cambio. Es favorable para periodos mayores de un año.</p>

Fuente: Tipos de Regímenes Cambiarios es una clasificación propuesta por el Dr. Omar Mendoza, reconocido Investigador, autor del estudio "El efecto transferencia del tipo de cambio sobre los precios en Latinoamérica". Año. 2012 – BCV.

Amigos, básicamente los regímenes cambiarios se dividen en Tipo de Cambio: Fijo y Variable. Es clave recordar la razón por la que en Venezuela se instala el régimen cambiario extremo **Control de Cambio**, desde febrero de 2003, el argumento determinante era frenar la **fuga de capitales**. Más de un venezolano se pregunta si se ha logrado esa gran razón, para conseguirlo, a cambio, se ha afectado todo el sistema productivo del país.

A continuación, observemos una sencilla clasificación de tipos de regímenes, para que tengamos idea de que no existe un solo tipo de régimen cambiario, el tiempo de permanencia de cada tipo depende de la capacidad de diluir o desaparecer las variables que generan presiones inflacionarias, cada uno influye en el sistema de precios en velocidad diferente, algunos son favorables en el corto plazo y otros para plazos mayores.

¿Tiene relación el control de cambio con el nivel de inflación en Venezuela? En cualquier país del planeta el tipo de régimen cambiario influye en el sistema de precios de su economía. Existen modelos que permiten evaluar el efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre la inflación, llamado **Efecto Transferencia** (*pass-through*).

No es comprensible por los venezolanos la persistencia de un tipo de régimen cambiario que influye negativamente en mantener presión inflacionaria, afectando todo el resto del sistema: los contratos colectivos, los acuerdos salariales, las rentas del alquiler, el valor de los activos, los ahorros de las familias, en fin, ANULA la planificación financiera tanto de las personas naturales como jurídicas.

Dinero en Hiperinflación - Parte I⁹⁴

En Venezuela el tipo de régimen cambiario se vincula perfectamente con el sistema de precios por ser una economía altamente dependiente de las importaciones, y esto ocasiona presión inflacionaria continua y alzas desproporcionadas en todos los precios, salarios y rentas cuando el bolívar se deprecia con respecto al dólar. En esta oportunidad es interesante dar una mirada a una enfermedad de precios llamada **Hiperinflación**, de forma sencilla, e intuitiva, identificándonos con los hogares venezolanos que padecen la pérdida de valor del bolívar, ausencia de tranquilidad para atender el presupuesto familiar, en general pérdida del bienestar.

94 Avances de la presente investigación se publicó el 28 de junio de 2014.

Alteración perjudicial en los precios:

- Deflación
- Inflación
- Hiperinflación

Existe inflación si se cumplen dos requisitos:

1. Disminución o Aumento generalizado de todos los precios de la economía.
2. Rezago en el ajuste de los salarios de acuerdo a la disminución o aumento de los precios.

Las enfermedades de precios, se convierten en impuestos perversos o impuestos inflacionarios en los bolsillos de las personas, y si no se toman medidas económicas a tiempo afectan todo el funcionamiento de la economía. La diferencia entre ellas, es la velocidad de crecimiento de los precios. Existen teorías que destacan como criterios conservadores que existe hiperinflación cuando el alza promedio de todos los precios es **mínimo 50% mensual**. De resto, si el alza es menor a 50% mensual la economía padece de inflación, bien sea aceptable o galopante (persistente). En ambos casos la moneda de curso legal pierde poder de compra y valor como riqueza. Y en el caso de la deflación se experimenta la caída acelerada y grave de los precios de los bienes y servicios hasta tener un precio igual a los costos de producción, induciendo pérdidas a los productores y disminución de la oferta de bienes y disminución de empleos.

Es interesante prestar atención a los síntomas de hiperinflación, por el número de trabajos adicionales que realizan los venezolanos para tratar de acceder a un ingreso cercano al promedio de la Canasta Familiar durante los últimos 5 años. Están los venezolanos transitando a un concepto de **trabajo forzoso**⁹⁵, propio de lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) califica en las categorías de salario injusto.

La única ventaja de un escenario de hiperinflación, es la posibilidad de cambios estructurales profundos en el corto plazo.

95 Régimen laboral transitorio, Resolución 9855 por Oswaldo Emilio Vera Rojas, Ministro del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo y el trabajo forzado en Venezuela. De interés véase: www.naymaconsultores.com

Cuadro N° 34. Síntomas de Hiperinflación

Síntomas	Descripción
Diferencia entre salario mínimo y canasta básica	<p>2014: Salario Mínimo a partir del 1 mayo aumento por decreto a Bs. 4.251,40^a, pero la Canasta Básica Familiar de acuerdo al Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA) en mayo debería ser Bs. 17.572,50.</p> <p>2016: ocurren tres ajustes de salario. El Salario Mínimo aumenta 20% el 01 de marzo a Bs. 11.577,81, luego se decreta aumento de 30% para el 01 de mayo a Bs. 15.051.15, y el 01 de septiembre por Decreto aumenta el gobierno 50% el Salario Mínimo a Bs. 22.576,60^b.</p> <p>La Canasta Básica Familiar de acuerdo al Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA) en agosto 2016 debe ser: Bs. 262.664,40.</p>
Precio de los activos	<p>Existe amplia diferencia de precios tanto en el sector vivienda como el sector automotriz. El precio que regula el Estado difiere del precio que realmente pagan los venezolanos en más de 200%.</p>
Cuentas bancarias en dólares	<p>La Resolución 13-02-01 del Banco Central de Venezuela (BCV) en Gaceta Oficial (G.O.) N° 40.109 (Feb. 2012), es un convenio que establece que las personas naturales pueden realizar depósitos en efectivo de hasta un máximo mensual de \$2.000 o su equivalente en otras divisas en estas cuentas.</p> <p>Indica que se puede recibir remesas; asignaciones pagadas por organismos internacionales por desempeño de funciones de asesoría; pago de servicios profesionales en el exterior y rentas pagadas por la inversión en instrumentos financieros.</p>
Aumento significativo de los productos regulados	<p>De acuerdo al Centro de Documentación de Análisis Social (CENDAS) la diferencia entre los precios controlados y los precios de mercado en el año 2013, es de 261,4%, Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las sardinas enlatadas subieron 493,5% La leche en polvo subió 60,8% El queso cuesta 231,2% más El pollo subió 231%

(a) Desde enero de 2008 se aplica reconversión monetaria en Venezuela en el que se eliminó tres ceros a la moneda, y la notación de la divisa pasó de Bolívar (Bs.) a Bolívar Fuerte (Bs.F), pero desde el año 2009 se continúa por resolución del BCV con la nomenclatura Bs.
 (b) Decreto Presidencial N° 2.307, Gaceta Oficial N° 40.965.

Fuente: Centro de Documentación de Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros. Se recomienda ver detalles en www.cenda.org.ve.

Concretamente, a manera de tener una mirada de los rubros importantes que comprende la metodología del Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores - CENDA, destacamos que está conformada por 7 grupos de bienes y servicios, para el cálculo del valor de la Canasta Básica que publican mensualmente, estos son:

- Alimentos
- Servicios Públicos
- Artículos de limpieza personal y del hogar
- Salud
- Vivienda
- Educación
- Vestido y Calzado

APÉNDICE A

Del trueque al bitcoin: Medios facilitadores de las transacciones económicas⁹⁶

Econ. Héctor Jiménez⁹⁷

El ser humano en el principio de los tiempos libró una dura lucha por sobrevivir, el éxito en esa originaria batalla ha garantizado nuestra permanencia en el planeta, con aciertos y desaciertos en nuestra relación con el resto del mundo natural. Nuestros ancestros, al inicio de la jornada prehistórica de la raza, se conformaban con obtener del entorno lo esencial para subsistir: agua, alimento y cobijo, arrancados literalmente de la Madre Tierra. El sedentarismo significó dejar de estar expuestos día a día a los elementos para ejercer un primitivo control sobre el medio.

El trueque

Tan elemental como comer y beber fue para los primeros pueblos asentados intercambiar con otros aquello de lo que pudieran prescindir por lo que no tuvieran en cantidad adecuada para satisfacer sus necesidades. Primordial y forzoso, surgido tanto del instinto de supervivencia como del ingenio, fue aquel primer tanteo que llevó al trueque como episodio inaugural en la ya dilatada y sofisticada rutina del intercambio material entre los hombres. Estas permutas simples, de unos bienes por otros, se mostraron adecuadas en tanto el tipo de canje lo permitió, pero el trueque tiene limitaciones importantes para el comercio, la primera de ellas es la imprescindible coincidencia de necesidades, es decir, lo que un grupo ofrece otro lo demanda, lo cual no necesariamente tiene porque ocurrir. Imaginemos la dificultad de trocar papas por gallinas en época de cosecha, cuando la primera abunda y quizá no todos la demandan, por ejemplo. Complicación adjunta al trueque como sistema de intercambio resultó ser también el cálculo exacto de los términos de canje: ¿Cuántas papas vale una gallina?

96 La información contenida en el artículo es responsabilidad del economista H. Jiménez.

97 Economista graduado en 1996. Universidad de Carabobo, Venezuela. Especialista en Microfinanzas, con más de 15 años de experiencia. Articulista web en la página Monedas de Venezuela.

El dinero mercancía

La existencia de bienes de aceptación general, fáciles de transportar, dividirse y acumular debido a no ser perecederos ayudó a las transacciones, ya que podrían aceptarse hoy y ser cambiados posteriormente por cualquier otro producto con la confianza de que no serían rechazados por ninguna de las partes. Surgió así el dinero mercancía, bienes que tienen valor intrínseco (son valiosos por sí mismos) y son utilizados como medio de cambio de uso común. Entre los primeros objetos que cumplieron esta función en diferentes partes del mundo tenemos las conchas del molusco cauri, la concha marina *spondylus*, las ostras, la hoja de coca, el ganado, la sal, los granos de cacao, las mantas de algodón, los metales (especialmente oro, plata y bronce) en forma de lingotes, joyas o herramientas, entre otros.

Las primeras monedas

Las virtudes de los metales preciosos como medio de cambio son incuestionables:

- Al poseer valor intrínseco son aceptados por todos.
- Al ser duraderos no se dañan con facilidad y pueden atesorarse.
- Al ser maleables se les puede dar la forma deseada.
- Al ser divisibles se pueden fabricar piezas de determinado peso y tamaño con precisión, facilitando su transporte.
- Al ser homogéneos una semejante cantidad de metal vale más o menos lo mismo en diferentes sitios y hace posible darse cuenta de su falsificación o envilecimiento.
- Al ser escasos su valor es poco fluctuante y no está condicionado por factores externos como una buena cosecha, una peste que afecte al ganado o el capricho de los gobernantes.

No es de extrañar que con el correr de los siglos el hombre se haya ido inclinando por el uso de los metales como medio de cambio, al principio en formas toscas como lingotes, aros o polvo, determinándose su valor al momento de las transacciones por el peso y posteriormente como monedas parecidas a las actuales.

Se concede el mérito de haber acuñado las primeras “monedas oficiales” a los soberanos del reino de Lidia (del 718 al 546 A.C.) en la actual Turquía. La estátera lidia era una moneda más o menos circular hecha de electro, un metal que contenía oro y plata, y su peso era regulado por las autoridades, quienes se reservaban el derecho a emitirla

con exclusividad, lucía estampada la cabeza de un león, símbolo de la dinastía por una cara y un sello real por la otra.

Demás está decir que la acuñación de una moneda reglamentada por la realeza facilitó mucho el comercio y contribuyó a la pujanza del territorio lidio y a la fama de sus señores, de hecho, es proverbial la riqueza de la región y el nombre de su último rey, Cresos de Lidia, es sinónimo de hombre de grandes caudales, “tan rico como Cresos” se decía antiguamente para referirse a quien poseyera cuantiosa fortuna.

Tiempo después la emisión de moneda fue practicada durante el reinado de Darío I El Grande de Persia, el cual destronó a Cresos y anexionó su territorio al imperio persa. Dárico fue el nombre de la moneda y se generalizó su uso por todo el territorio, que había alcanzado la máxima extensión bajo el gobierno de Darío I. La costumbre fue pasada de los persas a los griegos, dejando para la posteridad verdaderas obras de arte, con la imagen de sus dioses y sus héroes. Ya en época helenística, con la expansión de la cultura griega en Europa, África y Asia, las monedas emitidas por los gobernantes se hicieron familiares entre los pobladores de todas las regiones conquistadas por Alejandro Magno.

Por su parte los romanos se mostraron dignos herederos de los griegos también en lo que se refiere a la acuñación de moneda: *Denarius* es el nombre en latín de una moneda de plata, de amplia circulación en todo el territorio del Imperio Romano, conocida por nosotros como denario.

Estuvo vigente por más de 500 años, e inicialmente contenía diez ases (moneda de cobre) de donde recibe su denominación, porque en latín *denarius* puede traducirse como: “que contiene diez”, En una de sus caras tenía estampada la letra “X”, el diez en números romanos, y por la otra a partir de Julio César, se grababa el retrato del emperador que la acuñaba.

En Mateo capítulo 22, encontramos a Jesús siendo puesto a prueba por los fariseos y diciendo:

19. Enseñadme la moneda con que se paga el tributo. Y ellos le mostraron un denario. 20. Y Jesús les dijo: ¿De quién es esta imagen y esta inscripción? 21. Respóndenle: Del César. Entonces les replicó: Pues dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Debido a la popularidad de este metálico en particular, y a su uso tan extendido en tiempo y espacio durante el Imperio Romano, decir denario era referirse al concepto más abstracto de medio de cambio y riqueza en general, dando origen al vocablo dinero en el idioma español.

El papel moneda

Un nuevo avance en la búsqueda de facilitar el comercio entre los hombres se dio en China entre los Siglos VII y X de nuestra era, con el uso del papel moneda o billetes como los conocemos actualmente. Dinero volante lo llamaron entonces los chinos, por su poco peso y facilidad de uso en comparación con las pesadas bolsas contentivas de metales en forma de monedas, polvo, lingotes, objetos o joyas. La invención previa por parte de los chinos del papel, la tinta y técnicas de impresión posibilitó la emisión de papel moneda.

El primero en dar noticia a Europa sobre el uso del papel como moneda fue Marco Polo en el Siglo XIII, y tendrían que pasar tres siglos más para que en la capital de Suiza el cambista Johan Palmstruch hiciera circular unos recibos que daban fe de que sus portadores poseían en el Banco de Estocolmo un caudal suficiente para realizar el cambio del rudimentario billete por metálico. A su vez el propietario original del recibo podría cederlo a un tercero y éste reclamar su cambio en efectivo en las oficinas del señor Palmstruch.

Las tarjetas de crédito

El crédito y el dinero aparecieron prácticamente juntos y han estado siempre relacionados. Sin embargo, las tarjetas de crédito nos han acompañado apenas desde el año 1950 cuando se entregaron las primeras *Diners Club*, las cuales no eran de plástico por cierto sino de un tipo de papel. La novedad con respecto a esta operación crediticia era la participación de un tercer agente entre el consumidor y el proveedor, la empresa que adjudicaba la tarjeta, la cual al principio lo hacía directamente y luego a través de las entidades bancarias. Previo a la aparición de este tipo de instrumento financiero casi todas las operaciones se pagaban en efectivo y las que no se "apuntaban en la libreta" del establecimiento comercial, para ello era necesario un nivel de confianza entre comprador y vendedor limitando considerablemente el crédito al consumo. Lo revolucionario de las tarjetas era que quien poseyera una de ellas podría entrar por primera vez en un establecimiento afiliado sin nada de efectivo en los bolsillos y comprar lo que deseara, posteriormente el comprador pagaría a través de un banco a la empresa emisora de la tarjeta y esta saldaría la cuenta al vendedor, quedando un remanente como ganancia para el emisor, sufragada tanto por quien compra como por quien vende en intereses y comisiones.

Diners Club no tuvo competencia hasta 1958, año en que iniciaron operaciones *Visa* y *American Express*, que emitió las primeras tarjetas de plástico al año siguiente. En 1967 apareció la última de las cuatro grandes tarjetas de crédito, *MasterCard*, al principio con el nombre de *Master Charge*. Desde sus inicios a nuestros días las tarjetas de crédito han evolucionado y se han convertido tanto en instrumentos de pagos diferidos como en certificado de solvencia económica del titular y además de factor multiplicador de las ventas de los comercios al simplificar las operaciones crediticias. Actualmente la tarjeta de crédito es un elemento imprescindible a la hora de realizar transacciones electrónicas y compras por Internet, para ello se la ha dotado de recursos tecnológicos como banda magnética y micro chip que la hacen una eficaz transmisora de información personal y financiera. Incluso se han virtualizado generándose en el ciberespacio tarjetas de crédito sin entidad física utilizadas para transacciones en la web.

El dinero en el ciberespacio

El comercio electrónico, es decir, la compra y venta de bienes y servicios a través de Internet, se hace cada vez más presente en nuestra vida cotidiana, con números de transacciones y montos negociados incrementándose año tras año.

Las ventajas para los consumidores de utilizar el comercio electrónico son muchas, entre ellas tenemos:

- Facilidad de disponer de gran cantidad de información sobre el producto o servicio buscado desde la comodidad y seguridad del hogar u oficina, incluso y gracias a los dispositivos móviles como las tabletas y teléfonos inteligentes, desde cualquier lugar en que se encuentre, ya sea la playa, el aeropuerto o en una retención del tráfico.
- Acceso a una oferta global donde participan prácticamente la totalidad de las empresas que ofrecen el bien solicitado, aumentando la variedad disponible en cantidad, calidad y precios.
- La posibilidad de adquirir lo deseado cualquier día del año a cualquier hora del día. Internet no descansa, es ubicuo, accesible para todos y fácil de usar.
- No es necesario el uso de dinero en efectivo.
- Se recibe el producto en la dirección deseada.
- Se aprovecha el menor precio derivado de la reducción de costos del vendedor al no necesitar una tienda física ni personal contratado para atender a los clientes potenciales.

Para sufragar las compras en la web los consumidores de la era digital tienen varias opciones, las tradicionales transferencias bancarias y tarjetas de crédito en principio. Pero en los últimos años han aparecido los procesadores de pago online, mecanismos de transferencia de fondos nacidos en el ciberespacio para ser utilizados con exclusividad en transacciones en Internet, ya sea recibir honorarios por servicios prestados, costear compras de bienes y servicios o hacer transferencias de dinero entre los usuarios del mismo procesador.

Son empresas especializadas en arbitrar los intercambios en el comercio electrónico, manteniendo saldos de sus afiliados que serán usados cuando estos lo requieran para sus transacciones online, obteniendo un beneficio en comisiones.

Los más conocidos son: *Paypal*, *Payza*, *Payoneer*, *Neteller*, *Perfect Money*, *Solid Trust Pay*, pero hay muchos otros. No son bancos, por lo cual no generan un número de cuenta bancaria, no conceden préstamos ni pagan intereses por el dinero resguardado, solo son intermediarios entre los cibernautas que se encuentran y negocian en el espacio virtual. Son muy útiles por ejemplo para las personas que trabajan bajo una relación laboral *freelance*, las cuales pueden prestar un servicio desde cualquier país del mundo a una empresa radicada en Estados Unidos, por poner un caso, recibiendo la paga en su procesador sin necesidad de tener una cuenta en ningún banco en el país de origen de los fondos, ahorrándose con ello las costosas y muchas veces complejas transferencias bancarias internacionales.

Otra característica importante de los procesadores de pagos es la de reflejar los saldos de sus afiliados en una divisa internacional, generalmente dólares o euros, sin importar el lugar de residencia del usuario, lo cual permite diversificar el riesgo en los haberes ya que el dinero que se resguarda en un procesador si bien no gana intereses no está expuesto a los vaivenes de las políticas económicas de las autoridades nacionales, como las devaluaciones, por ejemplo. Constituyen una competencia a las tarjetas de crédito tradicionales en cuanto a su uso en el *e-commerce*, incluso algunos procesadores emiten tarjetas de crédito y débito tanto físicas como virtuales. Han sido el primer paso hacia una mayor independencia de los usuarios de la web en cuanto al uso y posesión de su patrimonio ya que no dependen de la aprobación de ningún gobierno, banco o institución financiera para tener la posibilidad de manejar divisas para el uso que desee, lo cual antes sólo era posible con tarjetas de crédito internacionales. Los interesados pueden afiliarse remotamente suministrando unos pocos datos personales borrando fronteras y haciendo que las regulaciones de control de movimiento de

capitales sean cada vez más difíciles. Es interesante hacer notar que la mayoría de los usuarios de un procesador de pagos jamás tendrá en sus manos el dinero reflejado en su saldo, quizá nunca haya visto un billete de la divisa en la cual están expresados sus haberes, desvaneciéndose las monedas y billetes, transformados en simples algoritmos informáticos.

Pero será con las monedas virtuales y en especial con el bitcoin cuando los medios de intercambio alcancen su mayor nivel de sofisticación.

Monedas virtuales

Son divisas creadas para ser empleadas exclusivamente en Internet, sus denominaciones son diferentes a las monedas de curso legal, como dólar o euro, y no están sujetas a ningún control de parte de gobiernos, autoridades monetarias ni empresas.

Existen varias de estas monedas actualmente en la web: *Litecoin*, *Peercoin*, *Dogecoin*, *Namecoin*, *Quark*, son sólo algunas de ellas. Pero definitivamente la más popular es Bitcoin, desde su implementación en el año 2009 ha seducido e intrigado a los usuarios de Internet. Es una revolución en los sistemas de pagos y podría en un futuro modificar las estructuras de poder político y del sistema financiero internacional.

El Bitcoin es completamente digital, existe sólo en el mundo virtual. Para ellos no existen las fronteras ni las regulaciones del sistema financiero, es una moneda universal. Igualmente, favorable es el hecho de la imposibilidad de falsificarlos y su perdurabilidad, libres del deterioro por el paso del tiempo.

Bitcoin o cualquier otra moneda virtual es un código criptográfico (del griego, criptos, «oculto», y grafé, «escritura», literalmente «escritura oculta»). Cada bitcoin se asocia a una dirección única, perteneciente a una persona (una billetera virtual).

Bitcoin es una moneda descentralizada, ningún individuo, gobierno o institución financiera puede controlarla. Es la anarquista del sistema monetario y emplearla es visto incluso como una provocación al *establishment* por parte de sus usuarios.

La facultad de los gobiernos de acuñar moneda es muchas veces utilizada irresponsablemente al emitir dinero inorgánico generando inflación lo que en la práctica es una apropiación indebida (un robo sin más) del patrimonio de los ciudadanos por parte del Estado. La descentralización de las monedas virtuales le garantiza a quien las posea seguridad ante la apropiación de la riqueza de los individuos por parte del Estado a través de la inflación.

Una moneda virtual permite además a cualquier persona participar del comercio electrónico sin necesidad de que posea una cuenta bancaria, lo cual en países con bajos índices de bancarización constituye una democratización importante.

Desde el trueque al Bitcoin, desde lo material a lo virtual, el intercambio de bienes y servicios entre los hombres ha experimentado cambios verdaderamente importantes, impredecibles han sido cada uno de ellos, eficientes a la hora de resolver la imperiosa necesidad de medios que faciliten el comercio y con ello el bienestar material de la sociedad. Una innovación tras otra no ha agotado nuestra capacidad de asombro, sabemos con seguridad que nuevas maneras de relacionarnos, tanto en lo mercantil, cultural, académico y personal están por venir.

APÉNDICE B

El tipo de cambio en Venezuela (2003 - 2016)⁹⁸

Ph.D. Giovanni Gómez Ysea⁹⁹

Desde la implantación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), control de cambio establecido en febrero 2003 producto del nefasto paro petrolero, los empresarios y el público común buscaron un método para conseguir los dólares que la Comisión no estaba en capacidad de otorgarles, fue así como para el 2006 funcionaba en el país un mercado paralelo que llamaron *dólar-Cantv*. El mecanismo era comprar 7 acciones de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), y cambiarlas por un *American Depositary Receipt* (ADR; traducido como Recibo de Depósito Americano) en New York, ya que era la única empresa venezolana que cotizaba sus acciones en Wall Street.

Así por ejemplo, si se compraban 7 acciones de la CANTV -antes de la reconversión monetaria de 2008- a Bs. 8.000 c/u, tal inversión de Bs. 56.000 se dividiría por la cotización de un ADR en la ciudad de los rascacielos, de esta forma si este era de US\$ 21,5, el cociente daba Bs. 2.600 por dólar (56.000/21,5), precio en el cual se podría adquirir dólares en Venezuela diferentes al tipo de cambio oficial, y sería el propio Ministro de Finanzas Nelson Merentes, actual presidente del Banco Central de Venezuela (BCV) quien le diera corte legal a ese dólar de la telefónica.

En efecto, en julio del 2006 Merentes sostuvo de manera pública y notoria, que le había vendido al sistema financiero nacional más de US\$ 2.300 millones de los bonos argentinos que había recientemente adquirido la República agregando que: *“la ganancia obtenida en un año por la venta de tales bonos a 33 instituciones financieras del país ha sido de US\$ 200 millones”*¹⁰⁰. Pero el cuento se trataba, de que Merentes, no le vendió los bonos a la banca a Bs. 2.150 que era el tipo de cambio oficial, sino al tipo de cambio *dólar-Cantv* para la fecha de unos Bs. 2.600/ US\$ aproximadamente, transacción que de hecho nunca se registró en la Memoria y Cuenta del ministerio de ese año.

98 La información contenida en el artículo es responsabilidad del Dr. G. Ysea.

99 Sociólogo. Magister Scientiarum en Economía Internacional, Profesor de Historia Contemporánea e Investigador del Centro de Investigación Sociedad, Economía y Transcomplejidad Universidad de Carabobo.

100 Sugiero ver Reporte Diario de la Economía. Edición del 12 de julio de 2006.

Pese a ello, vendría a principios del año 2007 la nacionalización de la CANTV lo que sacaba a la compañía del mercado del Dow Jones terminando esto con el dólar de la telefónica, lo que trajo como consecuencia la aparición del “mercado negro” del dólar el cual se cotizaba en alrededor de los Bs. 4.000/US\$.

Bajo este escenario y como una manera de satisfacer la necesidad de los dólares en el país, en abril de 2007 el gobierno optó por la emisión de US\$ 7.500 millones de bonos de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), donde por vez primera se invitaba al público a la adquisición de bonos en dólares a través de la compra en bolívares, en aquella oportunidad la idea era también bajar la liquidez monetaria circulante en el país para reducir inflación. La emisión de los bonos, se realizó con una prima sobre el valor nominal a 105,5%, lo que significaba que la gente iba a adquirir los bonos en dólares sobre 5,5% sobre el valor nominal de Bs. 2.150, que agregado a una comisión del 1%, colocaba la compra del mismo a un tipo cambio de Bs. 2.290 ($2.150 \times 1.055 \times 1.01$). Pero los urgidos de dólares tenían que venderlos a los intermediarios financieros (bancos, casas de bolsa, sociedades de corretaje) que eran los mismos que cobraban la comisión, para poder así obtener el efectivo, algo que tenían que hacerse rápido, ya que si el bono comenzaba a desplomarse en el mercado internacional producía que, a menor precio, menor era la cantidad dólares que se recibiría.

Es esta forma, si se habían adquirido US\$ 1.000 de bonos PDV, el costo había sido de Bs. 2.290.000 ($US\$ 1.000 \times 2.290$), pero ahora, si por el ejemplo, el bono se cotizaba en 90% de su valor, al venderlo se recibía US\$ 900, por lo que a la larga la adquisición de dólares era de Bs. 2.544, resultante de la inversión de Bs. 2.290.000 entre los US\$ 900 recibidos, en lo que se conoció como tipo de “cambio permuta”. Pero todo no quedaba allí, el intermediario era quien compraba el bono al cliente en US\$ 900, para luego voltearse para Wall Street y vender el mismo bono de US\$ 1.000 a 95% de su valor por la subida de éste, con lo cual recibiría US\$ 950 dólares en efectivo, obteniendo como vemos una ganancia de US\$ 50 por cada US\$ 1.000, como se ve tal ganancia no era escandalosa, pero la metodología inventada abriría el camino para los traficantes de dólares del país, sobre todo desde que el entonces Ministro de Finanzas, Rafael Isea durante el primer trimestre de 2008, anunciara la venta de las notas estructuradas en dólares del Fondo de Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), las cuales no las vendió al Banco Central al tipo de cambio -ya con la reconversión monetaria- de Bs. 2,15/US\$ como era el deber ser, sino al sistema financiero del país al tipo de cambio permuta, como ya lo había hecho Merentes en su oportunidad.

Así las cosas, el asunto se desató con mayor fuerza con los US\$ 3.000 millones de Petrobonos 2011 emitidos en julio de 2009 por parte de PDVSA con una prima del 175% sobre el valor nominal, es decir, 75% sobre los Bs. 2,15 por dólar. Con esto el precio de adquisición, con una comisión del 2% se había colocado en Bs. 3,83 por dólar ($2,15 \times 1,75 \times 1,02$), con lo que US\$ 3.000 que era la denominación mínima de compra necesitaba una inversión de Bs. 11.490, pero en esta ocasión, el intermediario (banco o casa de bolsa), ofrecía al cliente la compra del bono a razón del 65% de su valor! sin que el mismo tuviera cotizado en ninguna parte.

De este modo, el cliente al aceptar este precio se le entregaban US\$ 1.950 ($US\$ 3.000 \times 0,65$), por lo que el tipo de cambio permuta al final saldría a Bs. 5,89 por dólar, derivado de dividir Bs. 11.490 entre los US\$ 1.950 recibidos, y la pregunta de las mil lochas: ¿Por qué la gente aceptaba esto?, la respuesta era simple, porque, aun así, este dólar de 5,89 bolívares con todo y esa tracalería era mucho más barato que el dólar del mercado negro que ubicaba en Bs. 6,93 para la misma fecha. Luego de esto el intermediario vendía el mismo bono en el mercado internacional a 80% de su precio por lo cual recibía US\$ 2.400, es decir, éstos ganaban US\$ 450 por cada transacción de US\$ 3.000, lo que a la larga significaba que los intermediarios por esta emisión de US\$ 3.000 millones, obtenían del mercado internacional US\$ 450 millones en efectivo que podían introducir fácilmente en el mercado negro tal como lo había hecho Merentes e Isea con el dólar paralelo. Ahora cuando los PDV se hundían en el mercado internacional por el aumento del *Riesgo-país* de Venezuela, el mercado permuta alcanza niveles históricos, y solo se calmaba cuando CADIVI otorgaba una considerable suma de divisas.

Este vil mecanismo que se valía de forma chantajista de la entera necesidad de los urgidos de dólares en el país, lo bautizamos en su debido momento como un auténtico “lavado de bonos”, el cual en todo el año 2009 fue no menos que imparable aplicándose la misma dosis a los US\$ 5.000 millones de los Bonos Soberanos 2019 y 2024 emitidos en septiembre 2009 a un precio del 140% y a los US\$ 3.000 millones de los nuevos Petrobonos 14, 15 y 16 de octubre del mismo año a un precio de 138%. En este sentido, se puede apreciar como un cliente que había comprado US\$ 51.000 en los Bonos Soberanos 19 y 24, con una comisión del 2%, terminaba recibiendo US\$ 32.767. Es este maquiavélico sistema la República emitía deuda externa en dólares, comprada en bolívares, por lo que la nación no recibía ni un centavo de dólar, es decir, mucho peor que en los tiempos de endeudamiento de la llamada Cuarta República (entre los años 1958-1998), cuando al menos esta se endeudaba en dólares, recibiendo *dólares*.

Esta situación terminó de desarrollar una poderosa mafia que se venía gestando desde el 2008, ya que con los contactos con el gobierno y con los de PDVSA se apoderaban de la mayor parte de las emisiones en dólares, aquí entraron conocidos bancos y casas de bolsas con famosos economistas de “oposición” que asesoraban a los intermediarios, mafia que por supuesto le convenía que el mercado permuta subiera de precio porque le generaba un “negocio redondo”, en el cual conseguían dólares a Bs. 2,15/US\$ de CADIVI para luego venderlos en el permuta o en el mercado negro, aprovechándose de los desesperados buscadores de dólares para tales fechorías. Esta sería la misma mafia que en complicidad con el gobierno mantuvo el insostenible tipo de cambio de Bs. 6,30 entre febrero de 2013 a marzo de 2016 como veremos más adelante.

El mercado permuta alcanzaría casi los mismos niveles del mercado negro que incidía básicamente en los índices de inflación, así por ejemplo un comerciante que traía un *blue jean* importado de US\$ 60 a un tipo de cambio de Bs. 2,15/US\$ que le daba CADIVI, lo tendría que vender como mínimo en Bs. 130 para no perder nada, pero otro comerciante que se iba al permuta porque la Comisión no le daba ni un centavo, conseguía los dólares legales a Bs. 6,00 para traer el mismo *jean*, pero necesariamente lo tenía que vender a Bs. 361 para tampoco perder nada, cosa que le encantaba al primer comerciante, porque con eso subiría el precio del *jean* que trajo a Bs. 2,15 para una mayor ganancia. En este contexto, nadie que consiguiera un dólar en la calle se lo vendería al BCV al tipo de cambio oficial de Bs. 2,15 mucha gente incluso vendió su cupo de dólares para viajeros de la tarjeta de crédito a dólar del mercado negro cuando era otorgado por CADIVI a dólar oficial, para obtener una ganancia que daba ese mercado alentado por el propio gobierno.

Como consecuencia de esto entre el 2008 y 2009 a través de 5 listas “nazis”, CADIVI suspendía a más de 266.000 usuarios por creer que los mismos hicieron un mal uso de las divisas otorgadas con su tarjeta de crédito en el exterior, lo que se conoció como los “raspa cupos”. El gobierno que a la final era el culpable de todo, quiso intervenir, reformulando la Ley de Ilícitos Cambiarios a principios de 2008, prohibiéndose que se hablara públicamente de una cotización distinta a la oficial, pero como lo observamos el problema aquí no era la cotización del mercado negro que no estaba muy distante del dólar permuta, sino del mecanismo que había creado el propio gobierno una vez nacionalizada la Cantv.

Mucha gente incluso acusó y acusa a la propia PDVSA de vender sus dólares en ese mercado negro, puesto que, con la reforma de la Ley de BCV de junio de 2005, la estatal petrolera no le entrega al Banco Central todos los dólares producto de las exportaciones de petróleo, lo mismo

se dijo del Fonden creado en el 2006 que fue alimentado por los dólares de PDVSA y las reservas del BCV. Era el negocio del día, la permuta daba para que se compraran y se vendieran bancos, casas de bolsa, aseguradoras a todo dar. Así, por ejemplo, el empresario Torres Ciliberto, había comprado Central Banco Universal, Banco Real, Mibanco, y Seguros Premier, así como también La Previsora; Fernández Barrueco, por su parte había comprado los bancos Canarias, Bolívar, Banpro y Confederado; Gonzalo Tirado, que venía de la casa de bolsa Univalores, compró Inverunión a Ignacio Salvatierra y además adquirió.

Mi Casa, una de las dos Entidades de Ahorro y Préstamo que existían en el país. De esta manera cuando a finales del año 2009 se produjeron las intervenciones sucesivas de los Bancos Canarias, BanPro, Confederado, Bolívar acusadas de violar diversas normativas y posteriormente de Central Banca Universal, Federal, Inverunión, Econoinvest, esta última una famosa casa de bolsa que había sido la coordinadora de la emisión de los US\$ 7.500 millones de los Bonos PDV entre otras, no eran ningunos “niñitos de pecho”, habían participado en el festín del lavado de bonos endeudando a las generaciones futuras del país con una alta inflación para el pueblo, todo en complicidad con el propio gobierno y el Banco Central.

A principios de 2010 y ante el avance tanto del mercado permuta como del mercado negro el gobierno devaluó su tipo de cambio de Bs. 2,15/US\$ a dos tipos de cambios Bs. 2,60 para importaciones e insumos de alimentos y medicinas y Bs. 4,30 para tarjetas de créditos en el exterior, cupos electrónico y para insumos e importaciones, del mismo modo se establecieron los llamados Bonos Cambiarios Venezolanos, suerte de subastas con cero cupón (sin pagos de intereses) sobre un valor del 16% más comisión del 1% sobre el tipo de cambio de 4,30, como una alternativa de buscar dólares oficiales fuera de CADIVI de alrededor de Bs. 5,03/US\$ ($4,30 \times 1.16 \times 1.01$), algo que resultó muy insuficiente para resolver la problemática del tipo de cambio que se experimentaba, apenas US\$ 520 millones fueron otorgados por estos bonos en el breve lapso que estuvieron vigentes entre el 13 de enero y el 28 de abril de ese año.

También a mediados de 2010, tras acusarlas de manipular el precio del dólar paralelo que se obtenía de la venta de bonos que era fijado arbitrariamente por las casas de bolsa conformando un gran fraude con valores ficticios, el presidente Chávez a través de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), ordenó la intervención y decisión de liquidación de más de 30 casas de bolsa y sociedades de corretaje de

títulos valores¹⁰¹, y con la implantación de la nueva Ley del Mercado de Valores de agosto de 2010 en sustitución de la Ley de Mercado de Capitales vigente desde 1998, se les prohibió a tales casas la negociación e intermediación de títulos valores emitido por la República o sus entes, así como la prohibición de mantener en cartera propia, títulos de deuda pública tanto en bolívares como en dólares lo que provocaba prácticamente su cierre técnico.

Ante el estruendoso fracaso de los Bonos Cambiarios fue en ese mismo año 2010 en que el gobierno optó por el Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), implantado desde junio de ese año. Este consistía en que se compraban y se vendían en bolívares títulos de deuda pública denominados en divisas donde el BCV fungía como único intermediario, quien a su vez tenía pleno control del tipo de cambio que emanaba del sistema Bs. 5,30/US\$. Pero para alimentar el SITME entre la fecha de su creación hasta finales de 2011 se habían emitidos bonos por US\$ 16.000 millones (US\$ 3.000 millones del PDV 2017; US\$ 3.000 millones del PDV 2022; US\$ 3.000 millones de Soberanos 2022; US\$ 3.000 millones de Soberanos 2026; y US\$ 4.200 millones de Soberano 2031), cumpliendo con su misión de combatir el mercado negro del dólar, este que rayaba en una cotización de Bs. 8,22/US\$ para junio de 2010 finalizó en Bs. 9,45/US\$ para diciembre de 2011, es decir, se controlaba el mercado negro a expensas de endeudar las generaciones futuras del país con bonos, satisfaciendo al mismo tiempo a los traficantes de dólares con conexiones en el gobierno. Pero una vez en el 2012, mermar la emisión de papeles que necesitaba el SITME, el mercado negro se disparó para finales de ese año en Bs. 17,32/US\$, lo que motivó la eliminación del sistema en febrero de 2013 después de haber transado en sus entrañas más de US\$ 23.000 millones.

Para la misma fecha el gobierno devaluó el dólar de Bs. 4,30 a Bs. 6,30, y luego de un ensayo con US\$ 200 millones a finales de marzo de 2013, arrancarían definitivamente para la primera quincena del mes de julio, el nuevo mecanismo implantado para adquirir dólares legales fuera de CADIVI, denominado Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), suerte de subasta en dólares al tipo de cambio oficial, pero este fue completamente insuficiente con sus casi US\$ 2.000 millones en 16 subastas, prácticamente inoperante para la demanda de divisas en el país.

101 Entre ellas se encontraba Econoinvest, U21, Italbursátil, Caja Ibérica, Unovalores, Venevalores, Multinvest, Servicios Interactivos Financieros, Inversur, Unicredito, Venemutuo, Primus, Unicapital, Inverunión, La Primera, Equivalores, Banvalor, BBO y Valores Financieros Internacionales (Valfint).

Esto ligado al hecho de que a finales de ese mismo año el gobierno eliminaba CADIVI, hizo disparar el mercado negro, el mismo que se ubicaba en Bs. 22,66 cuando eliminaron al SITME cerró el 2013 en Bs. 64,10, momento en el cual la página web *dólar today* comenzó a tomar un gran auge quien venía reseñando la cotización del mercado negro desde mediados de 2010 tomando como referencia el tipo de cambio en efectivo que hacen los venezolanos en Cúcuta, Colombia, como lo explicaremos dentro de poco.

A principios de 2014 CADIVI sería sustituida por el Centro de Comercio Exterior (CENCOEX) y para marzo de ese año se reformó el inoperante SICAD, dividiéndolo en dos: SICAD I para los cupos viajeros y electrónicos a una tasa de Bs. 12/US\$ y SICAD II a una tasa de Bs. 52/US\$ para el resto de las operaciones, manteniendo aquí el gobierno el dólar a Bs. 6,30 para alimentos y medicinas. Pero una vez más, esta errada política cambiaría fue insuficiente por lo que el gobierno se vio obligado a eliminar en febrero de 2015 el SICAD II y sustituirlo por el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), regido por las operaciones libres de oferta y demanda de dólares en el país, el cual fue estipulado en una tasa de Bs. 172/US\$, por cierto muy cerca del mercado negro que se cotizaba casi en los Bs. 200/US\$ para la misma fecha, pero aun manteniendo el gobierno en ese 2015 el mafioso y nada creíble 6,30 y el SICAD en Bs. 12.

El SIMADI significó la vuelta de los operadores de valores y casas de bolsa y su inserción en el sistema de control de cambio, pero el gobierno ha sido hermético en cuanto a los dólares que han aportado a la economía del país tanto en el SICAD II como en el SIMADI, a diferencia del registro periódico que llevaba CADIVI en donde se sostenía que desde su creación hasta diciembre de 2012 había otorgado US\$ 186.567 millones para insumos, importaciones ordinarias y otros conceptos. A nuestro juicio, por el comportamiento que ha mostrado el mercado negro casi los Bs. 1.000 para finales de 2015, un aumento de casi 400% en 10 meses, es poco o nada entonces lo que ha podido hacer el SIMADI. Finalmente para marzo de este año el gobierno devaluó al final al nada creíble 6,30 establecido desde febrero 2013 -mantenido lo más que se pudo por los traficantes de dólares en el país-, sustituyéndolo por el "ilusorio" tipo de cambio protegido "fijo" (DIPRO) de Bs. 10/US\$ para seguir complaciendo a dicha mafia; a la vez que eliminó el SICAD, y sustituyó al SIMADI por el tipo de cambio complementario "flotante" (DICOM) que comenzó a una tasa de Bs. 200 última cotización del SIMADI, pero ésta al ser variable se ubica hoy en día en Bs. 640/US\$ (para 12 de julio), siendo estos los dos cambios oficiales que existen actualmente en la economía venezolana.

En cuanto a la cotización del mercado negro expresada en la página *dólar today*, deriva de que por ejemplo para el día 15 de julio de este año las casas de cambio en Cúcuta compraban en efectivo cada bolívar por \$2.50 esos, mismo día en el cual los colombianos podían adquirir US\$ 1 en la misma ciudad por \$2.840 Pesos, por lo tanto, con solo dividir este valor entre lo que nos dan allá por un Bs. 1, significa que en Venezuela se podía obtener US\$ 1 por Bs. 1.136 ($\$2.840/\$2,50$). Esta cotización del mercado negro fue admitida por el propio gobierno cuando inaugurando el SIMADI estableció su tipo de cambio en Bs. 172, cuando *dólar today* lo tenía en Bs. 190 para ese momento. Es decir, ni siquiera se tomó como referencia el tipo de cambio “implícito” que para ese momento se encontraba en Bs. 94,25/US\$, producto de la división de los Bs. 2,038 billones de la liquidez circulante entre los US\$ 21.626 millones de reservas internacionales para la fecha. Hoy en día esa es la nueva intención del gobierno al dejar flotar el DICOM, para que cada vez se acerque más al tipo de cambio del mercado negro que nunca pudo vencer.

APÉNDICE C

Historia monetaria de Venezuela, 1830-2016¹⁰²

La memoria del pasado y la confianza en el futuro han sido, hasta ahora, los dos pilares sobre los que se asentaban los puentes morales entre lo transitorio y lo duradero, entre la mortalidad humana y la inmortalidad de los logros humanos, y entre la asunción de responsabilidad y la preferencia por vivir el momento.

Zygmunt Bauman (2012)

El dinero ha evolucionado en la historia con aciertos y desaciertos, el dinero es una institución *per se*, incluso tiene rango constitucional, y subyace en la dinámica de funcionamiento de las instituciones de un país. En este apéndice se expone una cronología minimalista de la historia Monetaria de Venezuela, con el reto de transmitir la diversidad de hechos y acciones que han pincelado la vida de los venezolanos en aproximadamente 4 generaciones, desde el nacimiento de la República de Venezuela hasta la debilidad crónica del “Bolívar Fuerte” en el año 2016.

La historia monetaria de Venezuela ha estado caracterizada por distintos regímenes cambiarios: desde patrones monetarios como el cobre, la plata y hasta el oro, luego controles de cambio con distinta durabilidad, hasta sistemas de cambios flexibles y de bandas. Además, se han aplicado medidas para corregir devaluaciones oficiales y no oficiales, desintermediaciones legales e ilegales. Transversalmente los venezolanos han transitado por crisis cambiarias y bancarias, que han generado como consecuencias absorciones, fusiones y hasta liquidación de bancos, por causas como elevado apalancamiento, insuficiencia patrimonial, irracionales costos de transformación, desvirtuada funciones bancarias, entre otras.

El sistema monetario de Venezuela, es regulado por el Banco Central de Venezuela (BCV) desde su creación en 1939. La Ley del BCV ha experimentado reformas a lo largo de la historia, por ejemplo, los años: 1943, 1948, 1960, 1974, 1983, 1984, 1987, 1992, 2001 y otras reformas. Se mencionan cifras en bolívares, que corresponde a cantidades de esos años, expresado a precios corrientes sin ajuste de inflación.

¹⁰² Apéndice editado para el libro del Dr. José Luis Cordeiro, abril de 2016, por la MSc. Y. Cordero.

Cuadro N° 35. Cronología Minimalista de la Historia Monetaria de Venezuela

Año	Hechos
1830	En octubre, el Congreso ordeno la clausura de la Casa de Moneda de Caracas. El 17 de diciembre muere el Libertador Simón Bolívar.
1831	El general José Antonio Páez fue elegido Presidente Constitucional. Desde el 4 de julio se rige la circulación monetaria por decreto, luego que se declara que Venezuela aceptaría las piezas monetarias con una relación fija respecto a la plata de 16 a 1.
1835	Golpe de Estado al presidente José María Vargas.
1839	William Ackers, funda el 29 julio el <i>Banco Colonial Británico</i> , para ser dirigido por Leandro de Miranda hijo de Francisco de Miranda. Se reconoce como el primer banco y, pero la institución cesa sus operaciones en 1848.
1873	Se realiza la acuñación de la moneda de 5 Reales, con la efigie estilizada de Simón Bolívar diseñada por el francés Albert Desiré Barre.
1871	Se promulga la Ley de Monedas en el que se establece el nombre a la moneda de "Venezolano de oro".
1879	El presidente Antonio Guzmán Blanco establece por decreto "El Bolívar de plata" como la unidad monetaria de Venezuela, luego sería: "El Bolívar".
1882	Se funda el <i>Banco Maracaibo</i> .
1983	Se funda en 1883 el <i>Banco Comercial</i> .
1886	El 16 de octubre, el presidente Antonio Guzmán Blanco inaugura la <i>Casa de la Moneda de Caracas</i> .
1890	El <i>Banco Comercial</i> , se convierte en <i>Banco de Venezuela</i> . Además, se crea el <i>Banco Caracas</i> .
1901	La Constitución Venezolana de 1901 establece el Patrón Oro en Venezuela como Patrón Monetario.

Cont. Cuadro N° . 35

<p>1908</p>	<p>Se emite en Venezuela papel moneda respaldado en reservas de oro. El tipo de cambio hasta 1908 fluctúa entre 4,9 Bs/US\$ y 5,20 Bs/US\$.</p>
<p>1914</p>	<p>Inicia la Primera Guerra Mundial 1914 – 1918.</p>
<p>1918</p>	<p>Se rige el mercado monetario de Venezuela con la Ley de Monedas. El general José Vicente Gómez promulga una Ley de Monedas que establece el “Bolívar de oro”. Fin de la Primera Guerra Mundial.</p>
<p>1925</p>	<p>Se funda el <i>Banco Mercantil</i>.</p>
<p>1929</p>	<p>Inicia la Crisis de la Depresión Económica en Estados Unidos. Inicio de devaluaciones en Venezuela, en el Gobierno de Juan Vicente Gómez al fijarse la unidad monetaria en 3,19 Bs/US\$.</p>
<p>1939</p>	<p>Inicia la Segunda Guerra Mundial 1939 – 1945. Se crea el Banco Central de Venezuela (BCV). Gaceta Oficial No. 19.974, durante la presidencia de Eleazar López Contreras.</p>
<p>1940</p>	<p>Inicia operaciones el Banco Central de Venezuela. Con un Decreto-Ley de 24 de junio de 1940 se instaura un Control de Cambio, hasta 1944.</p>
<p>1941</p>	<p>Desde 1941 hasta 1962 el tipo de cambio se mantiene en 3,35 Bs/US\$.</p>
<p>1944</p>	<p>Reunión de Bretton Woods, donde Venezuela participa.</p>
<p>1946</p>	<p>Se funda el <i>Banco Unión</i>.</p>
<p>1953</p>	<p>Inicia operaciones el <i>Banco Provincial de Venezuela</i>. La paridad cambiaria se mantiene durante el Gobierno del General Marcos Pérez Jiménez, en 3,35 Bs/US\$ hasta 1957.</p>
<p>1956</p>	<p>Se fundan los Bancos Occidental de Descuento y Exterior en 1956.</p>
<p>1959</p>	<p>Crisis Cambiaria en Venezuela hasta 1962.</p>
<p>1960</p>	<p>Para corregir Crisis Cambiaria se establece como régimen cambiario: Control de Cambios y se devalúa el bolívar a 4,30 Bs/US\$, el 8 de noviembre de 1960, según decreto No 390. Venezuela participa como miembro fundador en la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).</p>

Cont. Cuadro N° . 35

1961	Se modifica el sistema cambiario y se crean dos tipos de cambios: 4,70 Bs/US\$ y 3,35 Bs/US\$.
1964	Dada la disminución de la salida de capitales, en enero de acuerdo al Decreto No 1.159 se suprime el control de cambios.
1971	Devaluaciones del dólar norteamericano (1971 y 1973). Convenio Cambiario de diciembre, establece dos tipos de cambio; uno de 4,30 Bs/US\$ y otro de 4,40 Bs/US\$ para la venta de divisas de la banca comercial al público.
1973	Convenio cambiario de febrero, se ajusta a 4,20 Bs/US\$ y 4,30 Bs/US\$.
1974	Se deroga la Ley de Monedas, en adelante la unidad monetaria la determina la Ley del Banco Central de Venezuela y se desliga del mecanismo establecido en el <i>Convenio Bretton Woods</i> de fijar la paridad de las monedas en relación al oro.
1976	Nacionalización de la industria petrolera y del hierro.
1983	Última cotización libre con respecto al dólar al valor fijo de 4,30 Bs/US\$. El 18 de febrero se conoce como Viernes Negro . Se instala como régimen cambiario un Control de Cambios y se crea el Sistema de Régimen de Cambios Diferenciales (RECADI) para restringir la libre distribución de las divisas. Se establecen dos tasas preferenciales: una de 4,30 Bs/US\$ para deuda pública, privada y bienes esenciales; y otra de 6 Bs/US\$ para gastos no esenciales; además de una tasa de cambio libre para viajeros desde 7,50 Bs/US\$. En marzo, surge la idea de crear la Casa de la Moneda de Venezuela.
1987	Existe desmonetización ilegal de las monedas de níquel puro, lo detecta el BCV a finales de este año.
1989	El 05 de octubre el Directorio del BCV aprobó la emisión de los billetes de Bs. 1 y Bs. 2, son nuevas denominaciones emitidas por el BCV, llamados popularmente "Tinoquitos". Del 27 de febrero al 8 de marzo, se transita por el llamado Caracazo . Una de las medidas fue el aumento del precio de la gasolina.

Cont. Cuadro N° . 35

<p>1992</p>	<p>Reforma a la Ley del BCV, en el que se incorpora el principio de autonomía en la administración y le da el carácter de persona jurídica pública de naturaleza única. Y la designación del Presidente se somete a la aprobación de las dos terceras partes del Senado. Dos intentos de golpes de Estado: 4 febrero y 27 noviembre. Se crea el <i>Banco Banesco</i>.</p>
<p>1994</p>	<p>Entra en vigencia en enero, la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. En junio, se establece de nuevo un Control de Cambios y es gestionado por la Oficina Técnica de Administración Cambiaria, decreta el tipo de cambio fijo a 170 Bs/US\$, además se inicia la Crisis Bancaria hasta el año 1996.</p>
<p>1995</p>	<p>Se <i>promulga</i> Ley sobre el Régimen Cambiario.</p>
<p>1996</p>	<p>Se minimiza la Crisis Cambiaria en Venezuela y se levanta el control de cambio. Se fusionaron cinco entidades de ahorro y préstamo y da origen a Caja Familia, Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A.</p>
<p>1999</p>	<p>La Casa de la Moneda comenzó a producir las especies monetarias de Venezuela.</p>
<p>2000</p>	<p>El 18 de mayo, se anuncia la fusión entre el Banco Unión, Banco Comercial y Caja Familia E.A.P., para dar origen a Unibanca, Banco Universal. En Julio, se desarrolló la fusión entre el Banco República, Banco Universal y Fondo Común, Entidad de Ahorro y Préstamo y da origen en mayo del año 2001 a Fondo Común, Banco Universal.</p>
<p>2001</p>	<p>Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Decreto N° 1.526. El Banco de Venezuela, Banco Universal (Grupo Santander–Central Hispano) adquiere el Banco Caracas.</p>
<p>2002</p>	<p>Golpe de Estado el 11 de abril, y en diciembre ocurre un paro nacional o huelga general conocido como el Paro Petrolero.</p>
<p>2003</p>	<p>El BCV instaura como régimen cambiario un Control de Cambio el 5 de febrero, para su gestión se crea la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), se establece la tasa oficial de cambio en 1.600 Bs/US\$.</p>

2004	El 9 de febrero, el gobierno venezolano devalúa la moneda por primera vez desde que se instaló el control de cambio, fija la tasa oficial en 1.920 Bs/US\$.
2005	Devaluación del bolívar a 2.150 Bs/US\$. Se promulga Ley Contra los Ilícitos Cambiarios.
2006	Se instala el mecanismo de Ferías de Trueque , de acuerdo al artículo 53 de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, se utilizaría la Moneda Comunal como un “instrumento alternativo a la moneda de curso legal”.
2007	El 6 de marzo el BCV y el Presidente aprobaron una reconversión monetaria que elimina tres ceros a la moneda y crea el Bolívar Fuerte , en adelante: 1 Bolívar Fuerte = 1.000 Bolívares, y el tipo de cambio se fija en 2,15 Bs/US\$.
2008	Entra en vigencia la Reconversión Monetaria. Venezuela obtiene el primer lugar del premio que otorga la <i>International Association of Currency Affairs</i> , como Mejor Diseño de Monedas y Billetes. Inicia la Crisis Económica Internacional , entre las causas, exceso de uso del crédito en Estados Unidos y exceso de ahorro de China.
2009	Inicia Crisis Bancaria desde noviembre y finaliza en marzo 2010, varios bancos se liquidan y otros se fusionan.
2010	Derogación y creación de leyes para el sistema bancario y mercado de capitales. Devaluación el 8 de enero, se incrementa el tipo de cambio a 2,6 Bs/US\$ para sectores prioritarios y 4,3 Bs/US\$ para el resto. Entra en vigencia el Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) el 9 de junio y se fija como tasa oficial 5,3 Bs/US\$ para importaciones no prioritarias.
2013	Se devalúa el bolívar el 8 de febrero y aumenta la tasa de cambio de 4,30 Bs/US\$ a 6,30 Bs/US\$. Además, se elimina el SITME. En marzo, se crea el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) y continua activo suministro de dólares por CADIVI.

Cont. Cuadro N° . 35

<p>2014</p>	<p>Se promulga Decreto N° 1.402, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. CADIVI pasa a formar parte del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX). Se establece <i>sistema dual de cambios</i>, uno fijo de 6,30 Bs/\$, para bienes preferenciales (alimentos y medicinas). Y otro tipo de cambio variable, a 11,36 Bs/\$ para regirse al Sistema Complementario de Administración de Divisas, tasa SICAD I, a fin de atender el resto de los sectores económicos y personas naturales. En febrero, se modifica la Ley de Ilícitos Cambiarios y se amplía a <i>tres sistemas de cambios oficiales</i>, se crea el Sistema Complementario de Administración de Divisas, tasa SICAD II.</p>
<p>2015</p>	<p>Se redefine los sectores para provisión de divisas, el tipo de cambio 6,30 Bs/\$, solo para sectores alimentos y salud; se unifican los sistemas SICAD I y SICAD II como SICAD, su valor será determinado por el sistema de subastas desde 12 Bs/\$. Y como tercer sistema de divisas se crea el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), desde 170 Bs/\$.</p>
<p>2016</p>	<p>En enero, se juramenta nueva Asamblea Nacional, y el Gobierno ante la grave situación económica del país propone un Plan de Emergencia Económica, pero la rechaza por mayoría la Asamblea Nacional a los 8 días. El 18 de febrero, Gaceta Oficial N° 40.851, se oficializa el aumento del precio de la gasolina. La de 91 octanos de 0,07 Bs/litro aumentó a 1 Bs., y la gasolina de 95 octano aumentó de 0,097 Bs./litro a 6 Bs./litro. El 10 de marzo, entra en vigencia nuevo esquema de administración de divisas, se redujo a dos tipos de cambios (Gaceta Oficial del Convenio Cambiario número 35): Divisas Protegidas – DIPRO: inicia a una tasa de cambio de 10 Bs/\$, para pago de bienes determinados en el listado de rubros esenciales del Estado “Plan 50” (alimentos, medicinas y materia prima para producción) y Divisas Complementarias – DICOM: inicio a la última tasa vigente del SIMADI de 205,92 Bs/\$, para las operaciones como: consumos de viajes en el exterior, los pagos de divisas con tarjetas de créditos, avances de efectivo y efectivo para menores, operaciones para las representaciones diplomáticas, consulares y sus funcionarios. Incluso las operaciones de venta de divisas para exportación y venta de hidrocarburos, y las de las empresas básicas y otros de naturaleza no petrolera. El tipo de cambio DICOM al 01 noviembre de 2016 se ubica en: 658,65 Bs/\$,</p>

El 15 de enero de 2016, luego de 11 meses, el BCV pública cifras del desempeño de la economía venezolana de los tres primeros trimestres de 2015 (hasta septiembre), la inflación acumulada alcanza 180,9% y la economía experimenta decrecimiento de su Producto Interno Bruto de 7,1% hasta esa fecha.

APÉNDICE D

Historia monetaria de Ecuador, 1853-2016

(Por Yoskira Cordero)

...El proceso de saneamiento del sistema ha durado cerca de una década. Se cierra un ciclo de fuerte inestabilidad del sistema financiero desde la crisis de la deuda externa hasta el feriado bancario de 1999 y el lanzamiento de la dolarización oficial de la moneda nacional...

Miño Grijalva (1999)

Ecuador, es un país en desarrollo y rico en bondades de la naturaleza. En cuanto a su economía ha transitado por distintas modalidades de regímenes cambiarios y por las patologías de volatilidad de los precios, además cambio de su moneda de curso legal, con la actual dolarización. El propósito en la cronología es resaltar evolución del sistema financiero.

Cuadro N° 36. Cronología Minimalista de la Historia Monetaria de Ecuador¹⁰³

Año	Hechos
1853	Alza del precio del cacao, contribuye la creación del primer banco.
1859	Fin de la Guerra Civil. El gobierno autoriza al banco de Kuzarraga de Guayaquil emitir 100.0000 pesos en billetes.
1860	El gobierno de García Moreno faculta el funcionamiento de una caja de amortización creada para emitir billetes.
1861	Se fundó en Guayaquil el Banco Particular, auspiciado por cincuenta comerciantes del puerto.

¹⁰³ Información de Wilson Miño Grijalva, del titulado: Breve historia bancaria del Ecuador. Corporación Editora Nacional.

1862	Banco Municipal de Guayaquil
1869	Fundación del Banco del Ecuador.
1879	Primera institución de microfinanzas en Guayaquil, Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso. desarrollo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC).
1906	Creación del Banco Pichincha, 11 de abril.
1923	Creación del Banco Guayaquil, 20 de diciembre.
1927	Se funda el Banco Central del Ecuador. Existe una cooperativa.
1932	Abandona el régimen cambiario: el Patrón Oro.
1937	La legislación sobre cooperativas que data de 1937 es la que empieza a regular la constitución de las COAC. El 30 de noviembre de 1937 se promulgó la primera Ley de Cooperativas. Existen dos (2) cooperativas para la fecha.
1940	El sucre se eleva a 18 sucres/\$ productos de las minidevaluaciones.
1950	Existen catorce (14) cooperativas.
1960	Existen sesenta y tres (63) cooperativas.
1961	Ante medidas cambiarias se modifica la paridad de 15 a 18 sucres /\$.
1963	En el año de 1963 se emitió la Ley General de Cooperativas (LGC).
1964	El Fondo de Operación General FOGEN empieza operaciones de crédito.
1966	Se promulga la Ley General de Cooperativas (LGC) el 7 de septiembre.

Cont. Cuadro N° . 36

1968	Creación del Banco de Loja. Se dicta el reglamento de la Ley General de Cooperativas LGC.
1970	Existen cuatrocientos noventa y seis (496) cooperativas. Desde agosto 1970 (25 sucres /\$) hasta mayo 1982, años en que rige en el país el tipo de cambio fijo.
1971	Se instala el mercado dual cambiario.
1972	Creación del Banco del Pacifico, 10 de abril.
1979	Creación del Banco Bolivariano, 19 de abril.
1973	Creación del Banco Internacional, 29 de mayo.
1975	Creación del Banco Amazonas
1977	Creación del Banco del Austro, 28 de noviembre.
1980	Existen setecientos sesenta y uno (761) cooperativas.
1986	Se crea la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Microempresas (UNEPROM), y desaparece en 1997.
1992	La Corporación Financiera Nacional (CFN), se estructura el funcionamiento como banco de segundo piso.
1993	El FOGEN cambia su nombre a Multisectorial. Para atender líneas de crédito, para la industria pequeña y sector artesanal.
1994	Creación del Banco Unibanco. Se emite la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (LGISF).
1996	Creación del Banco Solidario. Existen seiscientos sesenta y dos (662) cooperativas.

1998	Creación del Banco Procredit. Se emite el Decreto Ejecutivo No. 1227, con el Reglamento de constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las COAC.
1999	La crisis financiera en Ecuador. Gobierno de turno Jamil Mahuad.
2000	Se instala como régimen cambiario la dolarización, el dólar equivale a 25.000 sucres.
2001	Existen trescientos treinta y dos (332) cooperativas. El 4 de diciembre se promulga el Decreto Ejecutivo No. 2132, con él se deroga el reglamento de COAC de 1998. En nuevo reglamento se establece la incorporación de las COAC abiertas y cerradas al control y supervisión de la SBS hasta el año 2005. (Jácome, <i>et al</i> , 2003, p.25).
2002	Según información de la RFR a marzo de 2002, las organizaciones no gubernamentales (15 ONG) e instituciones bancarias (2 bancos), dedicadas a las microfinanzas 11.
2004	Creación del Banco FINCA
2015	Disminución significativa de la liquidez en la economía producto de la caída del precio del crudo a nivel mundial.
2016	Recesión económica de acuerdo al Fondo Monetario Internacional, dada la falta de recuperación al alza del precio del crudo, el cual determina el principal ingreso para Ecuador. El presupuesto nacional se planifico a un precio de \$ 40.

Fuente: Informes del Banco Central de Ecuador. Datos de cooperativas en Baker, C. Y Biety, M. (2001): "An Analysis of Credit Union Microfinance Performance in Ecuador", WOCCU, Washington, DC. Citado por Jácome. y Cordovéz, (2003).

Bibliografía

- Banco Central de Venezuela. BCVoz Económico. *La solidaridad y la cooperación animan el intercambio de bienes y servicios*. Boletín Económico Informativo. Ene-Feb 2009, N° 14.
- Banco Central de Venezuela - BCV (2010). *Estudio comparativo de tarjetas de débito y crédito*. Recuperado de <http://www.bcv.org.ve/ley/aviso170615.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2008). *¿Los de afuera? Patrones cambiantes de exclusión en América Latina y el Caribe*. Capítulo XI. Recuperado de <file:///C:/Users/YOSKIRA/Downloads/getdocument.pdf>
- Beck, T., Levine, R. y Loayza, N. (2000). *Finance and the Sources of Growth*. Journal of Finance Economics, 58. Pp 261-300.
- Bravo, M. (s/f). *La seguridad social en Venezuela*. Recuperado de <http://es.slideshare.net/maikabrav/seguridad-social-para-el-adulto-mayor-venezolano>
- Bosquet, K.; (2012). El Movimiento de los Indignados: desde España a Estados Unidos. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523131010>
- Bornstein, D. (2006). *El precio de un sueño*. La aventura de Muhammad Yunus y el Grameen Bank. Random House Mondadori. Venezuela.
- Cabezas, P. (s/f). *Índice de precios al consumidor, inflación de fondo, bienes transables y no transables*. Banco Central de Ecuador.
- Cattani A. D. (2004). *La Otra Economía*. Colección de lecturas sobre economía social. Moneda Social 1 de Heloisa Primavera y Moneda Social 2 de Paulo Peixoto. Argentina.
- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y Banco Mundial (2003). *Sistema de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores de Venezuela*. México. Recuperado de <http://www.worldbank.org/finance>
- Cordero, Y. (2012). *Moneda Social como Sistema de Pago*. Artículo en sección Economía del libro Debates Ciencias Sociales. Venezuela Recuperado de <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/996/3/debates.pdf>.
- Cordero, Y. (2010). *Bancarización de las personas de bajos ingresos y la estructura de los sistemas de pago minoristas. Caso de Análisis: Municipio Valencia, 2008-2009*. Trabajo de Grado de magister. Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Cordero, Y., Dávila A., y Orozco D. (2008). *El trueque como una alternativa para atender la pobreza crítica a partir de la experiencia del Municipio Urachiche del Estado Yaracuy. Período 2007-2008*. Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo, Venezuela.

- Cordero, Y. (2001, Julio). Propuesta de un Plan Estratégico para la Unidad de Planificación de una Institución de Microcrédito ubicada en Valencia-Venezuela para el periodo 2000 – 2001. Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Federación Latinoamericana de Bancos - FELABAN (2007). *¿Qué sabemos sobre la Bancarización en América Latina?*, México.
- Fernández A, Rodríguez L., Parejo J., Calvo A., Galindo M. (2003) *Política Monetaria II. Enfoques Alternativos*. España. Thomson.
- Ferguson, N. (2009). *El Triunfo del dinero. Como las finanzas mueven al mundo*. Randon House Mondadori, Editorial Debate. España.
- Freixas X., y Rochet J. (1997). *Economía Bancaria*. Editores Banco Bilbao Vizcaya y Antoni Bosch. España.
- Galbraith J.K. (1975) *El dinero: de dónde vino / adónde fue*. Ediciones Orbis en 1983, España.
- Grillet, Asdrúbal (2001). *Monedas metálicas venezolanas*. Cuadernos BCV Serie Técnica. Banco Central de Venezuela.
- Grijalda W. M. (2008). *Breve historia bancaria del Ecuador*. Corporación Editora Nacional. Quito, Ecuador.
- Guidotti y Rodríguez (1992). *Dollarization in Latin America: Gresham's Law in reverse*. FMI Working Paper Staff Papers, Vol 39, N 3.
- Instituto Nacional para la Pequeña y Mediana Industria – INAPYMI. [Web] economiasolidaria.inapymi.gob.ve
- Jácome, H. y Cordovéz, J. (2003). *Microfinanzas en la economía ecuatoriana. Una alternativa para el desarrollo*. Ediciones FLACSO. Ecuador.
- Klein Bosquet, O; (2012). *El Movimiento de los Indignados: desde España a Estados Unidos*. El Cotidiano, 89-98. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523131010>
- Prensa La Hora, artículo: *El dinero electrónico se podrá usar desde hoy (27/02/2015)* Recuperado de: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818777023
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011. Recuperado de economiasolidaria.inapymi.gob.ve
- Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía (2008). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, N° 6.130.
- Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.164, 2001, marzo 22.
- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 35.106, 2001, noviembre 13.

- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 35.106, 2010, marzo 25.
- Menger Carl (1871). *Principios de Economía Política*. Unión Editorial. 2da edición, Madrid.
- Mies Verónica y Soto Raimundo (2000, diciembre). *Demanda de Dinero: Teoría, Evidencia y Resultados*. Banco Central de Chile. Vol 3. N°. 3.
- Miller y Pulsinelli (1992). *Moneda y Banca*. Mc Graw Hill. Segunda edición. Colombia.
- Muhammad, Y. *Hacia un mundo sin pobreza*. Editorial Andrés Bello. N° 254. Año 2000.
- Ortiz, S. (2001). *El dinero. La teoría, la política y las instituciones*. Facultad de Economía UNAM. México. Primera edición.
- Primavera H. (2009). *Monedas Sociales y Economía Solidaria: un matrimonio indisoluble, con comunión de bienes*. Recuperado de, www.redlases.org.ar. RedLASES - Red Latinoamericana de SocioEconomía Solidaria,
- Primavera H. y Wautiez F. (2001). *La Moneda Social como palanca del nuevo Paradigma Económico*. Cuaderno de propuestas para el siglo XXI. Recuperado de <http://www.tau.org.ar/pdf>
- Plasencia A., y Orzi R. (2007). *Moneda Social y Mercados Solidarios*. Compilación. Ediciones CICCUS. Argentina.
- Requeijo, J. (2006). *Anatomía de Crisis Financieras*. Mc Graw Hill. (p. 82)
- Roy, H. (1969). *El dinero*. Traducción (1972) España.
- Santomá, J. y Prior F. (2008). *La estructura de los sistemas de pagos al por menor y la bancarización en Estados Unidos*. Cuaderno de propuestas para el siglo XXI. Recuperado de <http://www.universidadnavarra>
- Santomá, J. y Prior F. (2007). *Modelo de distribución de servicios microfinancieros para los segmentos de bajos ingresos de los países en desarrollo*. Recuperado de <http://www.universidadnavarra>
- Schuler Kurt (1998). *¿Deberían los países en desarrollo tener bancos centrales? Estudio comparativo de 155 países*. Editorial Centro de Estudios en Economía y Educación. México.
- Txomin las Heras Leizaola. (2012) *Informe sobre Contribuciones del BCV a la difusión del conocimiento económico y financiero*. IV Foro Internacional de Microfinanzas: Educación Financiera para la Inclusión Universidad Metropolitana Caracas, (11 de julio).
- Vera, L. (2008). *Alcances y retos de la bancarización en Venezuela*. En compilación del BCV titulada: Bancarización y Sistemas de Pago: Fundamentos para el crecimiento y bienestar social. Foro del BCV. Venezuela.

- Verón M., Heredia L. y Sánchez J. (2003). *El Trueque expresión de economía solidaria*. Cuaderno de propuestas para el siglo XXI. Recuperado de <http://www.redmujeres.org/pdf>
- Whitehead G. y Baskerville P. (1979). *La Historia del Dinero. Como nació el dinero y como trabaja*. Ediciones Lagos S.A. PLESA. España.

Nociones de Economía Monetaria: Una mirada minimalista a Venezuela y Ecuador, es una obra en el que se comparan fenómenos monetarios de ambos países. Está estructurado en cinco capítulos, cada uno representa una variable neurálgica de la teoría monetaria, estos son: monedas sociales; sistemas de pagos y precios; política económica; tasas de interés y regímenes cambiarios. Cada capítulo comprende secciones en las que se abordan diferentes episodios de las dos economías objeto de análisis, se contrastan hechos y fenómenos de la evidencia empírica con fundamentos de la teoría monetaria. Se utiliza el método comparado, por la pertinencia para evaluar similitudes y diferencias, y se realizan sugerencias y/o alertas a los lectores de los riesgos de replicar en otros países errores cometidos en la praxis de la política monetaria, pero también se destacan los aciertos que han existido. El estudio es de tipo transversal, en el que se analizó episodios de fenómenos macroeconómicos y microeconómicos representativos en la historia monetaria de ambos países, pequeños y en desarrollo.

*A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltará una gota.
Confucio (551 AC-478 AC) Filósofo Chino.*